

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 45

X LEGISLATURA

6 de julio de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 23
celebrada el miércoles, 6 de julio de 2016

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía.

10-16/PL-000002. Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales generados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 22 de marzo de 2015.

10-16/PL-000002. Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales generados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 22 de marzo de 2015.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000219. Comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre el nuevo Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo (PATA) en la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus objetivos para la mejora de la economía y el empleo.
- 10-16/APP-000200. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía, Horizonte 2020, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000195. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía, Horizonte 2020, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APP-000208. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía, Horizonte 2020, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/APP-000187. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía, Horizonte 2020, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000169. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia 2016/2020, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000162. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia 2016/2020.
- 10-16/APP-000177. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia 2016/2020, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000188. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las repercusiones en la economía andaluza de la salida (*brexít*) del Reino Unido de la Unión Europea y medidas a tomar, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 10-16/APP-000197. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las repercusiones en nuestra Comunidad Autónoma de la salida (*brexit*) del Reino Unido de la Unión Europea, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000209. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las repercusiones en la economía andaluza de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y medidas a tomar en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

MOCIONES

10-16/M-000011. Moción relativa a las medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

INTERPELACIONES

10-16/I-000029. Interpelación relativa a política general en materia de discapacidad, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000443. Pregunta oral relativa a nueva sentencia del Tribunal Constitucional contra la Ley de Reforma Local, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000413. Pregunta oral relativa a los precios públicos en las universidades andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000408. Pregunta oral relativa al impuesto sobre sucesiones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000429. Pregunta oral relativa a los cambios en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000432. Pregunta oral relativa al sistema de pago de la deuda comercial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000411. Pregunta oral relativa a la próxima convocatoria del concurso de méritos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000447. Pregunta oral relativa a recortes en bilingüismo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000417. Pregunta oral relativa a la oferta de Formación Profesional Inicial en Andalucía para el curso 2016-2017, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000425. Pregunta oral relativa a las deficiencias del sistema sanitario andaluz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000439. Pregunta oral relativa a la fusión hospitalaria en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo y D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000446. Pregunta oral relativa a filtraciones de agua en el Hospital del Parque Tecnológico de la Salud de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000445. Pregunta oral relativa al traslado de pacientes al nuevo hospital del Campus de la Salud de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000415. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones para la cooperación internacional para el desarrollo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000424. Pregunta oral relativa a las ayudas a los centros comerciales abiertos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000414. Pregunta oral relativa al convenio de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía con la Sareb, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000416. Pregunta oral relativa al turismo como actividad estratégica de la economía andaluza, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000405. Pregunta oral relativa a las murallas del siglo XV de la Alcazaba de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000438. Pregunta oral relativa a las actuaciones para mejorar la situación del colectivo de gestores/as telefónicos/as de Emergencias 112, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000441. Pregunta oral relativa a las series sísmicas en la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000420. Pregunta oral relativa a los refugiados acogidos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000430. Pregunta oral relativa al trabajo de las asociaciones de defensa sanitaria animal, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000444. Pregunta oral relativa al rechazo a la propuesta de revisión de las ayudas asociadas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000407. Pregunta oral relativa a la adjudicación de obras de Acuamed, en Algeciras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000427. Pregunta oral relativa a la estación de tratamiento de aguas residuales en Porcuna, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000409. Pregunta oral relativa a las medidas para evitar las puertas giratorias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000423. Pregunta oral relativa a la igualdad en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000437. Pregunta oral relativa al deterioro de los hábitats de Doñana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000426. Pregunta oral relativa a la aportación de Andalucía a la estabilidad institucional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000410. Pregunta oral relativa a la salida del Reino Unido de la Unión Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000048. Proposición no de ley relativa al programa de atención sociosanitaria a personas afectadas por desahucios, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PNLP-000050. Proposición no de ley relativa a las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000057. Proposición no de ley relativa a los requisitos de seguridad de las gasolineras desatendidas, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000058. Proposición no de ley relativa a la defensa y garantía del sistema público de pensiones, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día seis de julio de dos mil dieciséis.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

10-16/DVOT-000021. Delegación de voto de Dña. Lucía Ayala Asencio a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona (pág. 11).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

10-16/DVOT-000020. Delegación de voto de D. Jesús María Ruiz García a favor de Dña. Noelia Ruiz Castro (pág. 12).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía (pág. 13).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.
D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 32 votos a favor, 61 votos en contra y 15 abstenciones.

Votación del dictamen: aprobado por unanimidad.

10-16/PL-000002. Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales generados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 22 de marzo de 2015 (pág. 31).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PL-000002. Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales generados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 22 de marzo de 2015 (pág. 32).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-16/APP-000219, 10-16/APP-000200, 10-16/APP-000195, 10-16/APP-000208 y 10-16/APP-000187. Comparecencias del consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el nuevo Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo (PATA) en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Horizonte 2020, y sus objetivos para la mejora de la economía y el empleo (pág. 33).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-16/APP-000169, 10-16/APP-000162 y 10-16/APP-000177. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia 2016/2020 (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-16/APP-000188, 10-16/APP-000197 y 10-16/APP-000209. Comparecencias del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las repercusiones en la economía andaluza de la salida (*brexít*) del Reino Unido de la Unión Europea y medidas a tomar (pág. 81).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y dos minutos del día seis de julio de dos mil dieciséis.

Modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si sus señorías van tomando asiento en sus escaños...

Bien, señorías, se abre la sesión de este Pleno, que celebraremos entre esta tarde y mañana jueves, 7 de julio.

Tengo que empezar, señorías, solicitándoles el asentimiento de la Cámara para poder incorporar dos puntos en el orden del día de dos delegaciones de voto de: don Jesús María Ruiz García y doña Lucía Ayala Asencio.

¿Puedo contar con el consentimiento de la Cámara?

Bien, así se declara.

10-16/DVOT-000021. Delegación de voto de Dña. Lucía Ayala Asencio a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Delegación de voto de doña Lucía Ayala Asencio a favor de doña Esperanza Gómez Corona.

La Mesa ha conocido el escrito presentado por la diputada, por el que solicita delegar su voto, por razón de maternidad, para este Pleno, a celebrar entre hoy y mañana, a favor de doña Esperanza Gómez Corona, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento. Para conocimiento de la Cámara, como saben sus señorías, no es necesaria la votación en este caso.

10-16/DVOT-000020. Delegación de voto de D. Jesús María Ruiz García a favor de Dña. Noelia Ruiz Castro

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En segundo lugar, la delegación de voto de don Jesús María Ruiz García a favor de doña Noelia Ruiz Castro. La Mesa ha conocido el escrito del diputado solicitando delegar su voto. Este escrito ha sido remitido a la Comisión del Estatuto, que, reunida en el día de hoy, ha dictaminado a favor, entendiendo que se dan las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento para proponer al Pleno la delegación de voto de don Jesús María Ruiz García a favor de doña Noelia Ruiz Castro.

¿Entiende esta Presidencia que el Pleno aprueba la delegación de voto?

Así se declara.

10-15/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al que hubiese sido el primer punto del orden del día, que no es otro que el debate final del Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, no sin antes agradecerle la asistencia del mundo del deporte, que hoy nos acompaña una nutrida representación de todos y cada uno de ellos, hoy aquí, en las sillas del público, para asistir a este debate.

Señorías, como saben, el artículo 121 del Reglamento establece que los grupos políticos tendrán un máximo de diez minutos para intervenir y posicionar, o bien el dictamen de la Comisión o, en su caso, las enmiendas mantenidas vivas. De tal manera que lo haremos en torno..., en sentido ascendente, empezando por el grupo de menor representación, y para ello, le damos la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a doña Carmen Pérez Rodríguez.

Comunicarles a sus señorías que el único grupo que ha dejado vivas sus enmiendas ha sido el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, 48 de ellas serán ahora debatidas.

Su señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas.

Primero, quiero comenzar dándoles la bienvenida a todos los asistentes a esta Cámara, que han sido copartícipes de esta ley que hoy concluye su camino en esta Cámara, y que esperemos que entre pronto en vigor y que sea aprobada en la tarde de hoy.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, queremos, como no podía tampoco ser de otra manera, agradecer el trabajo que han hecho todas las personas que hoy representan a sus distintas federaciones, organizaciones y agentes sociales, aportaciones que nos han hecho llegar a través de aquellas comparencias que hemos mantenido en dos ocasiones, a finales del año 2014, donde tuvimos el primer debate de esta Ley del Deporte, y luego, posteriormente, en esta legislatura, después de la convocatoria anticipada de elecciones. Y digo aportaciones que hicimos nuestras en muchos de los casos, y que hemos defendido, para que pudiesen incorporarse a este proyecto de ley.

La mayoría de los comparecientes tenían la misma sensibilidad que podía tener una servidora, en este caso, y era mejorar el texto en la medida de nuestras posibilidades, y atendiendo también a las necesidades de todos los sectores, y también, evidentemente, a que la ley saliera con la máxima unanimidad.

Izquierda Unida, en este caso, presentó un total de 33 enmiendas, que fueron fruto de..., no solo de la comparencia, sino de muchas reuniones a lo largo de casi dos años y medio, y, de todas estas, han sido incorporadas al texto, de forma definitiva, nueve.

No por eso estamos enfadados, simplemente que el resto de las enmiendas, a través de los asesores de la consejería, nos fueron cada una de ellas diciendo cuál era la causa por la que no se aceptaban. Por tanto, decidimos que no se mantuviesen vivas para poder votarlas de nuevo en este Pleno.

Ahora explicaré cuáles fueron algunas de las causas que nos justificaron desde la consejería, y sí quiero también trasladar la felicitación por el trabajo que ha desempeñado, en este caso, mi paisano que es secretario general para el deporte, don Antonio Fernández, al cual quiero agradecerle su trabajo y su paciencia, a lo largo de toda la tramitación de la ley. Dicen que es de bien nacido el ser agradecido, y creo que así tiene que ser.

Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, queríamos mejorar aspectos relativos a los profesionales sanitarios como..., para que fuesen considerados como otros agentes del deporte; toda la materia relacionada con la persona que tiene algún tipo de discapacidad; la accesibilidad universal; el tema del buceo recreativo y temas relacionados con las titulaciones. Pero, como bien digo, en algunas de estas aportaciones, muchas se han recogido en el texto, y otras no tanto.

Las justificaciones que nosotros entendíamos que eran y estaban a bien, eran..., muchas no eran competencia directamente de la Consejería de Turismo y Deporte, sino que tenían más bien competencias de otras consejerías, como en este caso puede ser, en cuanto a lo relativo con los profesionales sanitarios, podía ser la Consejería de Salud, con lo cual, no renunciamos directamente a la enmienda, pero sí instamos a la consejería a que, en ese desarrollo reglamentario posterior, se puedan convenir con las distintas consejerías, con Educación y Salud, temas importantes que hay que abordar en un futuro.

Otras alegaciones fueron..., porque, dentro de nuestras enmiendas parciales y puntuales, el sentir de esa enmienda estaba recogida de forma genérica en el texto, y en algunas existía una indefinición jurídica que los servicios jurídicos de la consejería entendían que no podía recogerse tal cual.

Por tanto, nos sentimos satisfechos con un gran trabajo que se ha hecho por parte de este Parlamento.

Desde nuestro grupo parlamentario queremos trasladar esa satisfacción, pero en forma de compromiso a la consejería.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, les ruego a sus señorías que guarden el máximo silencio porque es verdad que el murmullo era ya bastante ensordecedor y le pido disculpas a la diputada por no haber estado más atento al mismo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Digo que queremos apelar a esa satisfacción de esta ley, pero con un compromiso apelando a la consejería. Apelándola a que ese desarrollo reglamentario, que es necesario para que culmine también favorablemente la ley, se haga sin pausa y sea ágil. Y digo ágil porque estamos viendo cómo, a lo largo de la legislatura, el Gobierno de Susana Díaz es un Gobierno bastante lento, que no ejecuta directamente el mandato del Parlamento, y esperamos que este desarrollo, al que nosotros estamos aludiendo ahora mismo, no

duerma el sueño de los justos o, por poner un ejemplo significativo, tratando la Ley del Deporte, que no tengamos que ver pasar dos olimpiadas para que el desarrollo reglamentario se lleve a cabo.

También es importante destacar y contar con ese apoyo y cómo se ha hecho, a lo largo de la redacción del proyecto de ley, con todos los sectores y con todos los agentes sociales. Es decir, esa participación para ese desarrollo reglamentario, que entendemos, como he dicho anteriormente, que es necesario.

Y también nos gustaría, y como está aquí el consejero nos vamos a..., vamos a aprovechar la ocasión para que también en el Presupuesto del año 2017 apareciera una partida presupuestaria para que se puedan desarrollar con pleno efecto, aunque es verdad que la propia memoria económica dice..., no concreta nada y tampoco dice cuánto hay que destinar, pero entendemos que estaría bien que se hiciera de esa manera.

Queremos destacar el esfuerzo que hemos hecho también desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando y haciendo un poco de martillo, continuamente golpeando, y Antonio sabrá por dónde voy, con el tema del buceo recreativo. Era uno de los escollos que queríamos salvar, porque entendemos que capta muchos turistas en Andalucía. Tenemos un litoral estupendo que aboca a sumergirse y a practicar el submarinismo, y no queríamos que se quedaran fuera las actividades que no son propiamente deportivas, pero sí son más bien recreativas, turísticas, por, también, el número de turistas que conlleva.

Y digo que en la ley en su conjunto es mandato de la propia Constitución española, es mandato del Estatuto de Autonomía y recoge el deporte como un derecho, y no podía ser de otra manera, y así entendemos que esta ley puede ser vanguardia en ese aspecto.

El deporte como exponente de las múltiples capacidades del ser humano, y, principalmente, lo que se ha tendido a desarrollar es esa práctica saludable, con la que debemos entender el concepto de deporte en su conjunto.

Además, es un formidable instrumento de formación en valores, es una actividad económica con muy grandes magnitudes, es un espectáculo de masas en muchas ocasiones, un gran aliciente turístico y una manera de disfrutar y de..., sí, de disfrutar el medio rural y, además, es un relevante instrumento de ocio, por citar algunas cuestiones.

En Andalucía, la práctica deportiva alcanza casi el 38%, y sé que la consejería tiene una meta importante de llegar a ese 40%, y para ello tendremos que seguir fomentando, como así lo contempla la ley, el deporte en edad escolar, entre los 6 y los 18 años. Destacar que a este alto porcentaje de participación en el deporte también han contribuido todos los que tienen que ver con el deporte federado. Ahora mismo, Andalucía tiene casi 600.000 licencias federadas. La labor importantísima que hacen los clubes, con un total de 18.000 clubes que figuran inscritos en el Registro andaluz de Entidades Deportivas.

Es decir, este interés creciente de la sociedad por el deporte ha propiciado que dicho sector se configure como un sector emergente en creación de empleo y en mantenimiento de ese empleo. Y ahí es donde queremos incidir de forma específica, porque contempla ahora mismo la actividad deportiva casi un 3,3% del producto interior bruto autonómico y se dedican a ello, de forma directa e indirecta, casi 70.000 empleos. Por tanto, tendremos que seguir incentivando que sea una vía y una salida para crear empleo, tanto directo como indirecto.

Lo que se pretende o se ha pretendido con esta ley, en definitiva, es adaptar nuestro ordenamiento jurídico a esos requerimientos y a los nuevos tiempos del pleno siglo XXI de aquella ley que se aprobaba en diciem-

bre del año 1998. Una necesidad, porque aquella ley era bastante más sectorial y, por tanto, esta es bastante más amplia y abarca bastantes más espacios, y además seguimos dándoles, digamos, cumplimiento a esas competencias delegadas que tiene nuestro..., nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, esta nueva ley se abre hacia un concepto de deporte más dinámico y acorde con las demandas y las necesidades de la población andaluza, reconoce el deporte como un derecho para todos y para todas dentro del ámbito de Andalucía, y se traduce en ese reconocimiento de esa práctica deportiva en toda su magnitud, tanto desde el deporte de competición, el deporte oficial, el no oficial, como el deporte de ocio.

Y sí destacar, en el breve tiempo que me queda, esos objetivos fundamentales que tiene toda legislación que se ha..., que en este caso es la prevención y promoción de la salud, la protección de la seguridad y educación en valores, así como el impulso de la calidad y la excelencia del nuevo modelo deportivo en Andalucía.

Por tanto, creo y desde nuestro grupo parlamentario entendemos que se cumplen estos cuatro objetivos. Sí es verdad que hay otras funciones muy importantes dentro de esta ley, como es la lucha contra el dopaje deportivo y la lucha contra la violencia en su conjunto, la lucha contra el racismo, la intolerancia y la xenofobia, y entiendo que es eso lo que se ha regulado, y entendemos desde nuestro grupo parlamentario que se ha hecho bien.

Es una ley importante, Izquierda Unida entiende que es una buena ley, pero, sin duda, hay que seguir reglamentándola.

Hablaba antes del buceo recreativo, que está pendiente de que exista un decreto. Hay plena confianza en el sector que hoy nos representa de que la consejería tiene que llevar a cabo ese decreto y, además, tiene que llevar a cabo cuanta reglamentación complementaria pueda dar pie a cumplir la ley con total garantía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe concluir.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y termino.

Termino, presidente, felicitando a todos y a todas cuantas personas, cuantas entidades y asociaciones han colaborado para hacer posible que hoy, de forma definitiva, y por fin, después de muchos meses y de mucho trabajo, podamos traer a este Parlamento, que es soberano, una ley que creo que será importante para todos a lo largo de nuestras vidas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Funes Arjona.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Bienvenidos a cuantos nos acompañan en este debate final de la Ley del Deporte en Andalucía.

Antes de iniciar mi exposición, gracias, también, a aquellos padres, monitores, asociaciones, clubes modestos y menos modestos, sobre todo los modestos —permítanme que haga un reconocimiento especial—, que de forma altruista ceden su tiempo, sus energías, para fomentar el deporte en nuestra Comunidad, que ha dado un gran salto.

Muchas gracias a todos ellos.

Decía un intelectual holandés, Huizinga, definía al hombre como *homo ludens*, definiendo, por tanto, al hombre como aquel que juega, e incluyo en este juego, de una forma muy singular, el deporte, que es algo consustancial al ser humano.

Es, por tanto, el asunto capital, por eso nosotros hablaremos de derecho, si no fuese un asunto fundamental no hablaríamos de derecho. Incluso me voy a atrever a hacer un paralelismo entre deporte y política. Creo que tienen muchos puntos similares: unos ganan y otros pierden, hay estrategias, se dan cita grandes valores... El deporte es una gran escuela de virtudes, pero también la política: generosidad, esfuerzo, solidaridad. Pero también hay miserias: juego sucio, dopaje. Y visto en perspectiva, late siempre una moderada satisfacción, porque siempre se sueñan nuevas marcas.

Ahí entre el público creo que hay deportistas, y yo creo que cuando consiguen una marca siempre pensaban en mejorarla porque el conformarse con una marca suponía que ya estaban pensando en la retirada. Es consustancial al deporte el buscar siempre una nueva marca y perseguir también la felicidad individual y la felicidad del grupo, la felicidad colectiva.

El deporte es también escaparate de país. Esto lo han utilizado algunos países de una forma muy especial, de manera propagandista, porque se suponía que era como un entretenimiento, y que si se destacaba en deporte se suponía que todo lo demás estaba ya cubierto. Por tanto, ser un país brillante deportivamente significaba ser un país brillante en otro tipo de derechos.

Nuestra comunidad ha mejorado muchísimo en la práctica deportiva, y ello exige, merece, necesita una legislación que es la legislación que nosotros hemos querido aportar con esta ley.

Se ha convertido en un asunto cotidiano. Una de las cuestiones —yo sé que es una cuestión menor, pero en fin, a veces las cuestiones menores también hacen que la gente se atranque— que nosotros tuvimos en el debate y en la negociación fue un concepto: en la anterior ley se hablaba de deporte para todos y en esta ley se habla de deporte de ocio. Y la verdad es que es un simple matiz, pero el deporte para todos parece que está exigiendo que se divulgue, que se haga más deporte, que no es suficiente, que hay mucha gente a la que le falta. Y el deporte de ocio ya significa que el deporte ya es algo asentado en nuestra comunidad, que es algo establecido en nuestra comunidad. De hecho, en torno al 50% hace deporte, hay más de 500.000 deportistas federados. Es una actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud. En definitiva, el deporte es un tratado de antropología pleno. Y viene a este Pleno, y viene a este Pleno el dictamen de una ley que ya se trabajó mucho en la legislatura anterior, pero que por circunstancias que todos conocemos no pudo llevarse a plenitud. Quiero decir que ya llegó a esta legisla-

tura bastante trabajada, bastante trabada. Se ha podido mejorar, se han podido añadir aspectos que la..., digamos, que le den más excelencia, pero, realmente, ya era una ley que venía avalada por un largo trabajo, y la nueva, pues, responde a nuevas demandas y necesidades.

Decía antes que es un derecho, y cuando hablamos de derecho estamos diciendo que es algo básico, fundamental, necesario, no opinable, por tanto, algo que se debe fomentar, que se debe apoyar, en este caso, debemos legislar.

Distinguimos entre deporte de competición y deporte de ocio, que esta ley lo distingue muy bien. Y se estructura, como antes ha comentado también mi compañera de Izquierda Unida, sobre cuatro pilares.

La prevención y promoción de la salud: el deporte es salud; la seguridad deportiva: hay que hacer deporte, pero sabiendo los riesgos, las ventajas y los riesgos; la educación en valores: es una maravillosa escuela de virtudes el deporte, virtudes entendidas en su sentido etimológico como algo que da fuerza; la excelencia y la calidad del deporte.

Y llega, además, y esto a mí me agrada especialmente, con el consenso de cuatro grupos, de momento, de cuatro grupos, lo cual refleja, yo creo que es una buena..., un buen ejemplo para la sociedad, que alcanzar..., y en este tiempo en el que estamos todavía mejor, que alcanzar acuerdos es hacer política y que uno debe estar dispuesto a que le venzan los argumentos, a no ganar siempre. Nosotros hemos traído o hemos llevado enmiendas que nos han dicho: mirad... Reconozco también la labor del técnico de la Administración, Antonio Fernández, al que le agradezco su dedicación y su explicación de aquellas dudas que teníamos. Y uno tiene que estar acostumbrado a que se puede ganar, a que se puede ceder, a que se debe ceder y que también hay que saber perder en el sentido..., entre comillas, cuando la pérdida supone una mejora para la sociedad.

Nos hemos puesto de acuerdo en un texto y cuando nos ponemos de acuerdo en un texto el texto ya no tiene un padre, el texto tiene padres y madres, somos todos, lo asumimos todos. El reconocimiento de los puntos que se han recogido, e incluso de aquellos puntos que no se han considerado adecuados y que nos han vencido por los argumentos, eso hace que el texto que nace a la vida, el texto que ve la luz es un texto que todos sentimos como propio. Por tanto, mi grupo se siente satisfecho con los puntos incorporados y también persuadidos con la argumentación para no incluir enmiendas que proponíamos. Coincidimos todos que el deporte es uno de los fenómenos de nuestra sociedad, uno de los fenómenos más importantes como evento social, como actividad generadora de empleo y desarrollo sostenible, que no es un ornamento, que es un elemento cotidiano en nuestra tierra, es un elemento cotidiano en nuestra tierra, con independencia de la edad, del sexo, de la formación. No es un artículo de lujo ni es una práctica anecdótica.

Estamos satisfechos también con el acento que se ha puesto en niños, regulando, por ejemplo, el uso de las instalaciones deportivas escolares, en jóvenes, en personas con discapacidad, en personas en riesgo de exclusión social. Nosotros creemos que una Administración sensible es una Administración que apuesta por niños, por discapacitados, por personas que tienen problemas de exclusión social y por jóvenes.

Entre los elementos más significativos que se han incluido en esta ley está el ofrecimiento, el reconocimiento a la mujer para que tenga una participación en la representatividad de las organizaciones deportivas que sea más pareja con su participación deportiva, la protección de la salud de los profesionales a través de esa tarjeta deportiva sanitaria y, también, de los no profesionales cuyos clubes o las orga-

nizaciones que organicen tienen que realizar un seguro que les garantice esa salud, y si no lo hacen, la Administración subsidiariamente es la responsable. Nadie puede quedar al margen del sistema de salud por hacer deporte.

La Comisión Andaluza Antidopaje, que vela por la salud y la ética del deporte; el desarrollo, como decía antes, del deporte escolar, y el uso de las instalaciones deportivas que tienen los colegios, que muchas veces están fuera de uso, se cierran una vez terminada la actividad reglada y, realmente, están infrautilizadas, pues, hacer una normativa que ponga, digamos, en el escenario público esas instalaciones. La regulación, también, del deporte universitario en colaboración con las universidades. La creación del Consejo Andaluz de Federaciones Deportivas, que también tengo que decir que aquí en este punto ha sido uno de los aspectos en los cuales nos hemos visto persuadidos y convencidos, porque era un punto que nosotros..., por el cual nosotros no apostábamos. La regulación del ejercicio profesional, evitando el intrusismo, que es un asunto muy demandado en las universidades; es decir, nosotros estamos preparando a los profesionales, queremos que realmente sean ellos los que se encarguen de dirigir el deporte porque va a ser bueno para la salud, va a ser bueno para el que hace actividad, que lo haga con auténtica seguridad.

Especialmente significativa es la comisión que se plantea para salir al paso de patologías que se producen en las sociedades complejas: la violencia, la xenofobia, la intolerancia. El deporte, decía antes, es una escuela de virtudes y hay que aprovecharlo.

La creación del código de buen gobierno para las federaciones, aquí nadie puede quedar exento o fuera de lo que..., de los nuevos tiempos que exigen transparencia, rigor y control. La creación, es otra novedad, de un tribunal administrativo del deporte en Andalucía que simplifique y que agilice los trámites. La práctica deportiva, también la difusión de escenarios, la diversidad, no solamente los escenarios profesionales sino también los escenarios naturales. La vinculación del deporte con el turismo, teniendo en cuenta la derivada económica que supone.

Por tanto, son muchos elementos y otros tantos que por razón de tiempo, y ya termino, señor presidente, tengo que omitir. Se trata de una buena ley, regula aspectos hasta ahora sin cobertura, potencia otros, apuesta por la calidad, la participación, la transparencia, incorpora a toda la sociedad, vela por una práctica con garantías y ayuda a construir lo que todos queremos, una sociedad mejor.

Espero, esperamos que esta ley sea recibida con el mismo apoyo que nosotros deseamos lograr en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Moscoso.

Señor Moscoso Sánchez, su señoría tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señoría, hoy ponemos fin al trabajo parlamentario del Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, que nos llegó desde el Consejo de Gobierno. Y es nuestra labor rendir cuentas de lo que hemos hecho, de lo que ha hecho mi grupo también, de expresar nuestra posición sobre esta ley.

Bien, ¿cuál ha sido la labor que hemos desarrollado, desde el Grupo Podemos, en su trámite parlamentario?

Pues, en primer lugar, reunirnos, reunirnos con numerosos agentes del deporte, con quienes hemos mantenido conversaciones sobre el proyecto de ley, estudiando distintas posturas, distintos aspectos de la misma. Y hemos recogido todas sus demandas.

En segundo lugar, tras examinar la idoneidad y el interés de las casi 206 enmiendas que recogimos de dichos agentes, a las que se suman unas 80 aportaciones propias, pues, desde nuestro grupo, presentamos 118 enmiendas que representan casi la mitad de las enmiendas a este proyecto de ley que se ha tramitado y que hoy acaba o concluye su trabajo.

En tercer y último lugar, pues la sesión específica de la Comisión de Turismo y Deporte, donde se ha trabajado la ley, tuvimos oportunidad de debatir sobre esta aportaciones. Y tratamos de llegar a un consenso por parte de la mayoría de los grupos para que salieran adelante la mayoría de ellas, o al menos las más oportunas, para mejorar lo que en nuestros casos fueron en torno a 28 enmiendas.

Y con este trabajo, ¿de qué manera creemos haber contribuido, desde Podemos, a la mejora del proyecto de ley?

Primero, pues a través del trabajo de nuestro grupo, se ha aprobado en comisión la limitación de mandatos de los órganos de dirección de las federaciones deportivas, a fin de evitar cargos vitalicios. Es la primera vez en la historia del deporte español, que nos coste, que una ley del deporte incorpora en su norma un punto así, haciendo de las federaciones —no olvidemos que son entidades privadas pero con competencias públicas delegadas—, pues órganos más democráticos dentro del sistema deportivo.

Segundo, es la primera vez también en la historia del deporte en España que una ley así exige en su norma pues el cumplimiento de medidas en materia de transparencia, en código de buen gobierno y de publicidad de contratos, gracias a la enmienda de nuestro grupo, y que podrían haber evitado situaciones como las que se ha dado recientemente en la Comisión Europea, que ha tenido que reclamar a España por la subvención de 69 millones de euros a algunos clubes de fútbol de forma ilegal.

En tercer lugar, con la enmienda de Podemos también se ha acordado el futuro desarrollo normativo de medidas dirigidas a la creación de empleo en el ámbito del deporte, a través de un plan específico, a través de un plan de empleo deportivo.

Y, por último, consideramos que es oportuno destacar también, en el marco de esas enmiendas presentadas, pues que el Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía tendrá un carácter mucho más social, merece destacarse que también es la primera vez que una ley del deporte recoge expresamente la función social del deporte como función propia de la actividad de las federaciones deportivas.

Yo, señorías, tuve el honor de asistir a la presentación pública de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte de Andalucía. Recuerdo las expectativas, fue en la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universi-

dad de Granada, recuerdo las expectativas que generó esa ley. También recuerdo las frustraciones que también ha producido en este año. Por ello, desde el conocimiento de esa realidad del sistema deportivo andaluz, creo que el proyecto de ley que hoy se trae aquí a aprobación, a este Pleno, una vez enmendado el mismo, pues resuelve muchas de las lagunas que mantenía la anterior, da solución a algunos de los problemas que no resolvía hasta este momento la ley vigente y mejora el ámbito de las competencias en materia deportiva en Andalucía.

Con lo cual, creo que es una ley que mejora significativamente la anterior ley, y que gracias también pues al trabajo de nuestro grupo como una aportación más, no solamente va a ser una ley que va a servir para mejorar la gestión del sistema deportivo andaluz, sino que convierte decididamente al deporte en un derecho y en un instrumento de mejora de las condiciones de vida de nuestra sociedad, y no solamente del sistema deportivo andaluz.

En suma, tras su trabajo parlamentario, pensamos que la ley se ha convertido en un texto legislativo con mucha más vocación de servicio público, con mucha más vocación de mayoría social y también con mucha más vocación de cambio de la realidad social andaluza.

Con todo, solo me queda agradecer a todos los grupos parlamentarios su buen talante y actitud constructiva en el trámite parlamentario de esta ley, de este proyecto de ley.

Y ojalá, sinceramente, esta actitud y, ojalá, ese buen talante fueran norma en este Parlamento. Y, ojalá, sirva de precedente para el futuro debate en esta Cámara de nuestra Proposición de Ley de Regulación de los Senderos en Andalucía o de otras muchas proposiciones de ley, como la de la oficina contra el fraude y la corrupción, y que nos encontremos con la misma reciprocidad, con la misma sensibilidad, con el mismo buen talante por parte de los demás grupos parlamentarios, no con palos en las ruedas a la hora dar solución a los problemas de Andalucía.

Especialmente, espero que aprendamos todos, y en especial el partido que sustenta al Gobierno, del trabajo que hoy hemos desarrollado con esta ley. También, de nuestros mismos compañeros del partido en otras comunidades, donde muchas de las proposiciones de ley que aquí se han rechazado: como la de procedimiento de emergencia ciudadana o como la de cuentas abiertas y claras, ya han sido aprobadas, ya han sido implementadas en otras comunidades autónomas, autonómicas, por gobiernos de su mismo partido.

Y es que lo que aquí se aprende es que cuando se entiende y se acepta el mandato de pluralidad política, que ha determinado la ciudadanía andaluza, se abre el diálogo y el consenso, siempre pensando en el interés general, pues con vocación de servicio público, con todo el compromiso y respeto hacia esta institución y hacia el pueblo andaluz, ello genera siempre resultados mucho más positivos.

No es menor el trabajo que hemos venido haciendo hasta ahora en este Parlamento en el ámbito del deporte desde nuestro grupo. Hemos propuesto iniciativas para la mejora del funcionamiento de la empresa pública vinculada al deporte, la creación de un sello de deporte sostenible, la puesta en marcha, nuevamente, del programa del deporte en las cárceles andaluzas, la implementación de cláusulas sociales en la concesión de subvenciones deportivas, o el aumento de la carga docente de la educación física escolar, a un mínimo de tres horas a la semana, para hacer frente a la obesidad infantil, incluso una mejora del funcionamiento de racionalización y mejor aprovechamiento de los recursos de las distintas administraciones de la Junta de Andalucía para contribuir al trabajo y al desarrollo del sistema deportivo andaluz.

Y, para concluir, pues gracias de nuevo a los distintos grupos de este Parlamento, como decía, y también gracias al equipo del consejero de Turismo y Deporte, al secretario general del deporte en Andalucía, por su buena disposición durante el trabajo de esta ley, a todos aquellos técnicos y expertos y expertas que han contribuido a su redacción, a todos los agentes del grupo del deporte andaluz, que han tenido a bien recibir a nuestro grupo para hacer aportaciones de mejora, muchos de los cuales están hoy aquí; y aprovecho para saludarlos cariñosamente. Y gracias también a la portavoz del Grupo Socialista Andaluz, a la señora Bustinduy, por tratar de buscar consenso y acuerdos, de forma muy constructiva, entre los grupos. Muchas gracias sinceras, Marisa.

En fin, hoy este Parlamento decide sobre el futuro del deporte de Andalucía, decide sobre el marco legislativo para la definición del nuevo mapa del sistema deportivo andaluz, para la planificación de las políticas deportivas de nuestra tierra. Pero el trabajo no acaba aquí, mi grupo, lo señaló el pasado 9 de septiembre, que no hay ley, no hay ley útil desde el punto de vista de su función pública —estoy mirando a la señora consejera de Economía, de Hacienda, perdón—, que no hay ley útil sin recursos, sin recursos que la sustente. Y no hay trabajo eficaz, sino una hoja de ruta que lo guíe. Eso le atañe a usted. No hay objetivos ni medidas tampoco eficientes sin prioridades en la agenda política.

Y el hacer este trabajo y estas decisiones van a depender a partir de ahora del Ejecutivo, a quien le deseamos suerte y le exigimos acierto y compromiso con el deporte andaluz.

Esperamos que esta ley exista, pues no solamente para cumplir con la voluntad de este Parlamento, sino que también sirva para dar respuesta a los problemas y a las expectativas del sistema deportivo andaluz y con él de la sociedad andaluza.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moscoso.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y, además, lo hace para defender sus 48 enmiendas que mantiene vivas al Pleno. Y en su nombre lo hace la señora Alarcón.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Antes de nada, quería manifestar el pésame que mi grupo parlamentario quería trasladarle al señor Moscoso, puesto que ha sido informado hoy del fallecimiento de su padre. Así que transmitir el pésame, en nombre de mi grupo político.

Y, bueno, quería también empezar saludando a los verdaderos impulsores de esta ley, a los representantes de los colectivos que están aquí presentes: al viceconsejero; a los miembros de la Consejería de Turis-

mo y Deporte; al presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias; secretario general de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas; presidentes de clubes deportivos, como el Sevilla Fútbol Club, el Real Betis Balompié, el Sporting de Huelva, Baloncesto de Sevilla; entrenadores y árbitros; deportistas, entre ellos [...], que ha colaborado estrechamente en nuestras enmiendas y la ley; personalidades del deporte; vicedecano de la Universidad Pablo Olavide; decano de la Universidad de Granada; presidente de COLEF Andalucía; presidente de la Asociación de Empresarios de Buceo de Almería; asociaciones de empresarios del deporte de Andalucía; Sociedad Andaluza de Medicina del Deporte, Samede; Federación de Deportistas, Usuarios y Consumidores, y a los cuatro cordobeses, que hoy nos acompañan también entre el público, de la Federación Andaluza de Deportes de Discapacitados Físicos. A todos, muchísimas gracias, muchísimas gracias y bienvenidos a vuestra casa. Muchísimas gracias también por vuestras aportaciones y por vuestra deportiva paciencia.

Hoy estamos aquí para hablar de una combinación perfecta, de una magnífica relación entre Andalucía y el deporte, el deporte y la salud, y de sus efectos saludables y formadores sobre la sociedad andaluza y sobre la influencia positiva que tiene el deporte en la marca Andalucía y, por lo tanto, en nuestro destino turístico. Sin embargo, ni en esta ocasión han sido capaces, señorías del Partido Socialista, de ser un ejemplo para el consenso, para la negociación, para el diálogo. Han desaprovechado, señores del Partido Socialista, una ocasión más para demostrar que los intereses colectivos deben estar siempre por encima del sectarismo político, el que han aplicado al Partido Popular.

Es una pena que una ley, la Ley del Deporte de Andalucía, se vaya a aprobar con un espíritu tan poco deportivo por parte del Partido Socialista andaluz. Con todo el respeto, señora Bustinduy, y sin ánimo de dar consejos a nadie, no soy quien para ello, no son tiempos de vetos; los vetos al Partido Popular, además, pueden convertirse en votos para el Partido Popular. Y los políticos y los partidos que vetan están llamados a desaparecer. Los ciudadanos ya no aceptan un no solo que se sustente en sectarismo político. Quieren ver, y eso nos están pidiendo, que lleguemos a acuerdos en beneficio de todos, y eso es lo que nosotros esperábamos que pasara con nuestras enmiendas y con esta ley, pero no ha sido así, al menos no ha sido con el Partido Popular.

No sé qué ha pesado más esta vez para no atender ninguna de nuestras propuestas, ni muchas de las que nos han hecho llegar a todos los grupos políticos los colectivos que hoy se encuentran en la tribuna de invitados, entre nosotros. No sé qué ha pesado más, si la intransigencia del Partido Popular o las prisas de la señora Díaz por intentar llenar la maleta de logros, entre comillas, legislativos antes de su partida. Sea lo que fuera o fuese, señora Bustinduy, ¿ni una sola enmienda, de las 48 que hemos presentado, le ha gustado a su señoría, ni una sola, señora Bustinduy? Más del 40% de nuestras enmiendas son propuestas de los colectivos que hoy se encuentran aquí, y por eso insistimos en mantenerlas vivas, precisamente para seguir defendiendo los intereses de los colectivo a los que les ha sido rechazada su petición y que, sin ninguna duda, mejorarían el texto de la ley.

También me habría encantado, como no podría ser de otra manera, que el resto de grupos parlamentarios no hubiesen retirado las enmiendas que no iban a ser aprobadas por el Gobierno andaluz. Señor Moscoso y señora Pérez, han hecho un trabajo extraordinario, ha presentado 117 enmiendas Podemos, de las cuales, 85 las han retirado ustedes voluntariamente, Podemos, y la señora Pérez de Izquierda Unida ha re-

tirado, de las 33 enmiendas que habían presentado, 24. Yo creo que, si eso es consenso, yo no lo entiendo así, perdónenme que les diga.

A ustedes también les han aplicado, por tanto, el rodillo socialista, mucho menos que el rodillo al Partido Popular, pero se lo han aplicado. O las reglas del juego han sido diferentes: juego limpio, juego sucio, no igual para todos los partidos políticos. Por eso, hoy les invito nuevamente a hacer una valoración última de nuestras 48 enmiendas y aprueben al menos las que se asemejen a lo que han retirado ustedes voluntariamente, porque, pongamos un ejemplo, aprovechando que tenemos aquí presentes a los presidentes del Sevilla, Betis, Sporting de Huelva y la presencia creo también del algún árbitro, señorías, ¿están ustedes de acuerdo con desvirtuar la figura del árbitro, como se hace en la ley que hoy vamos a aprobar? Andalucía es la única comunidad autónoma que saca del ámbito federativo la figura del árbitro.

Pongamos otro ejemplo: ¿están ustedes de acuerdo en permitir el intervencionismo, paralelismo e intruismo que pretende arropar esta ley, creando una dualidad de órganos al dotar al Consejo Andaluz del Deporte de una relevancia en el desempeño de las labores de colaboración con la Administración que le están negando a la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas? El Partido Popular no está de acuerdo, por eso mantenemos nuestra enmienda número 43. Que, por cierto, señor portavoz de Ciudadanos, es exactamente la misma que la suya número 94, pero ustedes, voluntariamente, la han retirado. Si eso es confiar en la sociedad andaluza, nosotros no lo entendemos, nosotros confiamos en la Confederación de Federaciones Deportivas y la mantenemos.

¿Están ustedes de acuerdo también con retirar del Título Preliminar la mención que hace expresamente el Consejo Europeo de Discapacidad, que quiere que se mantengan los colectivos de discapacidad física, psíquica, sensorial y mixta? O díganme, señorías, ¿qué es lo que no les gusta de nuestra enmienda número 49 al artículo 26.4, en la cual el Partido Popular expresa que las selecciones andaluzas deberán emplear el himno y la bandera oficial de Andalucía en los eventos deportivos que disputen? ¿Qué no les gusta de esa enmienda? Ustedes dicen «podrán», nosotros decimos «deberán», y creemos que ese matiz es importante, por lo que no entendemos que nos la rechacen. Pero son capaces, por rechazar al PP, hasta de negar el himno y la bandera, fíjense ustedes de lo que son capaces.

Y si el 42% de nuestras enmiendas eran peticiones directas de colectivos, el 60% de nuestras propuestas son mejoras técnicas, con el único propósito, único, de mejorar el texto que hoy va a ser aprobado.

En definitiva, señorías, va a nacer hoy una ley corta, escueta, mucho menos ambiciosa de lo que merecen Andalucía y los andaluces. Tal como el representante de un colectivo me dijo, Rosario, mejor una que ninguna. Es que es muy triste que se tenga que llegar a decir eso, mejor una que ninguna. Pero el deporte, el deporte es mucho más que el ansia legislativa que le ha entrado de repente a la señora Díaz. El deporte, como su propia palabra expresa, es deportividad, competitividad, esfuerzo, mejora continua, salud, bienestar, turismo, marca Andalucía, es aprovechar nuestra excelente climatología para que Andalucía se convierta en la comunidad reina del deporte de España y de fuera de España.

El deporte es calidad y el deporte es fuente de empleo, por eso la ley del deporte de Andalucía debería salir hoy de esta cámara con el mayor consenso y diálogo posible, cosa que no se ha hecho, insisto, con el grupo mayor de la oposición en Andalucía, el Partido Popular. Pero el Partido Popular sí es el partido del consenso, señorías, sí es el partido del diálogo y de la mano tendida, por eso votaremos a favor de esta ley, a favor de todos los andaluces,

a favor de los casi 600.000 federados y de los que no están, para que Andalucía tenga, aunque sea menos ambiciosa, menos amplia de lo que a nosotros nos hubiese gustado, una ley, la Ley del Deporte de Andalucía.

Nada más y muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Alarcón.

Cierra el turno de intervenciones el Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, tiene la palabra la señora Bustinduy.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, invitados a la tribuna, buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, permítanme que dirija unas primeras palabras a la portavoz del Partido Popular, a la que agradezco enormemente esa generosidad que muestra siempre el Partido Popular votando a favor de esta ley, que va a ser una ley muy importante, muy necesaria para Andalucía, pero, como ustedes ven, no deja de ser llamativo que ellos tienen claro que son los que desfilan bien, aunque el resto, aunque seamos muchos más, vayamos en sentido contrario.

Pero vamos a hablar del proyecto de ley, que es lo que hoy nos trae aquí. Y es que todos sabemos que el deporte es una actividad dinámica que comporta una realidad viva y que, incluso en su práctica, se van generando cambios continuos y, por lo tanto, se hace necesario que se vaya dando respuesta a esos cambios que van transformando, incluso, el sistema deportivo.

Y es esta proposición de ley que traemos hoy a este pleno ya para su debate final un instrumento que va a ser muy útil para dar respuesta a esas nuevas necesidades, y no solo de ámbito deportivo, sino también de carácter económico y social, porque vamos a aprobar esta tarde un nuevo marco legal donde va a caber perfectamente la nueva realidad deportiva de la Andalucía del siglo XXI, y además vamos a poner en valor que el deporte en Andalucía es un objetivo muy importante para el Gobierno de nuestra comunidad, para el Gobierno de la Junta de Andalucía y para poner todas las claves para seguir trabajando en el aumento de los andaluces y las andaluzas que hagan prácticas deportivas de manera habitual, que además somos la comunidad autónoma que mayor crecimiento hemos experimentado en los últimos años y que tenemos que seguir incentivándolo. Pero además tenemos que ser conscientes del valor que tiene no solo la práctica deportiva, que además hace..., forma parte ya del motor económico de nuestra región, sino también como generadora de empleo.

Esta ley es una ley muy novedosa, y una de las novedades más importantes que tiene es que reconoce el derecho al deporte por primera vez en un texto legislativo aquí, en Andalucía. Y lo proclama como abandera-

do en su título preliminar, que impone a todas las administraciones públicas el deber de garantizar el acceso a la ciudadanía a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y de oportunidades.

Y, como todos sabemos, la actividad física, que reporta, por supuesto, beneficios físicos, psíquicos y sociales, afecta también de forma transversal a la salud, a la educación, a la integración y también, como he dicho anteriormente, a la economía y al medioambiente. Y, por eso, esa estructura es la que consolida los cuatro pilares básicos de la ley, que ya han dicho mis compañeros, de promoción de la salud, de seguridad, de educación en valores y de impulso a la calidad y a la excelencia.

Hay una nueva clasificación —que también se ha planteado ya aquí—, que también es novedosa respecto a los textos legislativos de otros territorios en el ámbito nacional, que el deporte de competición..., que reconoce la existencia del deporte de competición oficial y no oficial, y el deporte de ocio, que es el asimilado al anterior concepto de deporte para todos.

¿Pero por qué se aborda un nuevo texto legal? ¿Por qué el Gobierno de la Junta de Andalucía se plantea una nueva ley? Pues, en primer lugar, como ya lo he dicho anteriormente, por la propia evolución que ha llevado al deporte en Andalucía, que hace que los ciudadanos cada día se incorporen más a la práctica deportiva en su estilo de vida. Y en segundo lugar por la gran transformación también que el sistema deportivo en Andalucía ha experimentado, y sobre todo para reconocer la realidad deportiva andaluza en total plenitud junto al deporte competitivo federado, y que además del deporte competitivo federado existe una práctica deportiva no oficial muy numerosa.

Hay que destacar también —que nos parece de una manera importante que justifica la existencia de este nuevo texto— los principios rectores de esta nueva ley, porque establece algo muy importante, que es el fomento de la perspectiva de género en políticas públicas en materia de deporte. Esto es un tema muy, muy novedoso, y es un principio que ya va a presidir toda la regulación de la práctica deportiva en Andalucía. Y también, por primera vez, este texto presenta especial atención a los distintos sectores de población, como son infancia, jóvenes, grupos sociales desfavorecidos o en riesgo de exclusión social, con el objetivo de promover su formación, su integración y el bienestar social. También, de forma pionera, apuesta por el deporte de nuestros mayores, introduciendo la cultura del envejecimiento activo. Y tampoco se ha olvidado la necesidad de la integración de las personas con discapacidad a través del deporte, mediante el fomento, por las administraciones públicas, de políticas que promuevan la práctica de la actividad física en aquellas personas con discapacidad de cualquier modalidad que tengan. Y, además de todo eso, también este texto legal garantiza la práctica del deporte en el medio natural, para que se haga de forma sostenible y racional, y reconoce su faceta de elemento generador de actividad turística en Andalucía.

Otro estatus o plus que tiene esta ley es la regulación de los agentes del deporte, puesto que garantiza tanto..., un amplio catálogo tanto de derechos y deberes, y por lo tanto da garantía y seguridad.

Respecto al tema de la protección de la salud, queremos destacar la creación de la tarjeta sanitaria porque constituye un elemento de primer orden para preservar la salud del deportista que participe en competiciones deportivas oficiales federadas. Y junto a esta medida de protección hay otras, que es que veda la imposición de los derechos de retención de prórroga de formación, compensación o análogo, a deportistas menores de 16 años, entre entidades deportivas radicadas en nuestra comunidad.

Otras novedades —también se ha planteado aquí—: en el ámbito de las federaciones deportivas, tendrán que tener a partir de esta nueva ley un código de buen gobierno, y además tienen que incorporar, por supuesto, las obligaciones que ya establece nuestra Ley de Transparencia, y la limitación de la presidencia de los mandatos de las federaciones deportivas a tres mandatos.

En relación a las instalaciones deportivas, destacar que, por primera vez, se plantea la exigencia de criterios de sostenibilidad y viabilidad para la construcción, reforma o ampliación y la gestión de las instalaciones deportivas.

Señorías, quisiera destacar dos elementos absolutamente novedosos, creo que son muy importantes: por un lado, el reconocimiento de la función económica como motor generador de empleo que cumple el deporte; y, por otra, la regulación del ejercicio profesional en el deporte, que quizás sea una de las materias que mejor expresa la oportunidad de esta nueva ley, mediante el cual se pretende dar respuesta a las demandas de la sociedad sobre la protección de la salud, la seguridad de los consumidores y usuarios de los servicios deportivos, y también la calidad de protección de los servicios de los mismos, a través de la cualificación de sus profesionales.

También, materias inéditas, como aquí se ha planteado, en relación con el juego limpio y la lucha contra el dopaje, y la lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, por lo cual se va a crear la Comisión Andaluza Antidopaje y la Comisión Andaluza contra la Violencia, el Racismo, Xenofobia e Intolerancia en el Deporte.

Destacamos, también, que entre sus funciones estará la..., la posibilidad de instar la incoación de expedientes disciplinarios y sancionadores ante el Tribunal Administrativo de Deporte de Andalucía, que supone otra novedad de esta ley para buscar soluciones a los conflictos en el deporte.

Y para finalizar esta intervención, significar que durante todo el proceso de elaboración se ha contado con una amplia participación de toda la comunidad y todos los agentes del deporte de Andalucía. Y por tanto es una ley que nace del esfuerzo, del trabajo y de la ilusión del conjunto de los diferentes agentes que conforman el ámbito del deporte andaluz. Y después aquí hemos intentado, en la medida en que hemos podido y nos han dejado los grupos parlamentarios, enriquecerla con las distintas aportaciones de los grupos parlamentarios para conseguir para Andalucía un texto lo más consensuado posible, e instrumento jurídico necesario de una comunidad avanzada.

Por eso quisiera, en primer lugar, agradecer el trabajo previo que se ha realizado desde la Consejería de Deporte de la anterior legislatura, que fue la que inició el trabajo y trajo aquí al Parlamento inicialmente ese texto, aunque no vio su fin, y de este mandato, a los dos consejeros, mi compañero Luciano Alonso y al consejero actual. Pero también quiero agradecer la generosi... Y por supuesto a los equipos de cada uno; especialmente quiero llamar la atención sobre el trabajo que ha hecho Antonio Fernández, que lo hemos tenido a nuestro lado cuantas veces lo hemos requerido. Y sobre todo también quiero agradecer la predisposición al trabajo y la generosidad de los portavoces de los distintos grupos, que han aceptado, en el trabajo conjunto y previo que hemos desarrollado, que de las enmiendas que presentaron, unas se incluyan y otras no; es decir, por supuesto, cada una de ellas estudiadas y analizadas detenidamente, conjuntamente con ellos, cuando se han querido sentar a nuestro lado, para ver la idoneidad o no de su inclusión como proyecto de ley.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe de concluir su intervención.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino inmediatamente.

Con respecto al Grupo Popular, que, efectivamente, presentaron 48 enmiendas, no ha sido posible, señorías. No ha sido posible puesto que no ha habido esa posibilidad de sentarnos de la misma manera que lo hemos hecho con el resto de los grupos, pero no tengan ninguna duda que las hemos estudiado todas, una por una, con el máximo respeto al trabajo del Partido Popular, que ha realizado..., y, por supuesto, con la máxima predisposición a alcanzar acuerdos y consensos, tal como hemos hecho con el resto de los grupos políticos aquí representados. La portavoz del Partido Popular no nos lo ha hecho posible, pero de cualquier manera sigo diciendo que ese interés seguirá guiando nuestro trabajo de manera habitual, especialmente en una materia como esta, el deporte, porque merecía la pena llegar a ese acuerdo, hacer el esfuerzo para llegar al acuerdo.

Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Toma la palabra, para cerrar el debate, el consejero de Turismo y Deporte de Andalucía, señor Fernández Hernández.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Y, permítanme, sus señorías, que, en primer lugar, salude y agradezca la asistencia a una representación de los que son los verdaderos protagonistas de esta ley de esta tarde, que es a la comunidad deportiva que hoy se representa aquí por deportistas, presidentes, presidentes de clubes, presidentes de federaciones, responsables técnicos y a todos los que habéis estado hoy, tanto del mundo del deporte como del mundo de la formación y de la educación, acompañándonos.

Intervengo brevemente para expresar el agradecimiento del Gobierno andaluz a todos los grupos parlamentarios por el trabajo desarrollado durante los nueve meses que ha durado la tramitación de esta iniciativa legislativa. Un trabajo, que nos consta, que ha sido intenso, riguroso y muy generoso con el esfuerzo, por parte de todos los portavoces de la comisión, así como también de los técnicos de esta Cámara, que han participado en la redacción definitiva de un proyecto de ley que llega hoy a su trámite final.

Me van a permitir, sus señorías, que muestre especialmente nuestro agradecimiento a todos los equipos directivos y a los funcionarios de la Consejería de Turismo y Deporte, tanto de la legislatura anterior como de la actual, y a esas otras consejerías que también han participado en la elaboración de este texto normativo. Y, por supuesto, no puedo dejar de reconocer el trabajo y las interesantes aportaciones que, desde todos los sectores del mundo deportivo, nos han permitido, en conjunto, llegar a este debate final con el mejor texto posible.

Desearía que esta futura norma contara con los máximos apoyos parlamentarios. Creo que todos somos conscientes que la ciudadanía nos exige el mayor grado de acuerdo entre los diferentes grupos políticos de esta Cámara para conseguir que el deporte llegue a las mejores cotas que pueda conocer Andalucía, pero que también sea un derecho reconocido para todos y para todas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Bien, señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley del Deporte para Andalucía, vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas que ha mantenido vivas en el debate el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tal como establece el artículo 121.3 del mismo.

Votamos, señorías, en primer lugar, las 48 enmiendas que aún mantiene vivas el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz Castro, su voto delegado.

La señora RUIZ CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 32 votos a favor, 61 votos en contra, 15 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 45

X LEGISLATURA

6 de julio de 2016

Votamos a continuación, señorías, el dictamen que da la Comisión de Deporte y Turismo del Parlamento.
Se inicia la votación.

[*Aplausos.*]

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz Castro, su voto delegado.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

[*Aplausos.*]

10-16/PL-000002. Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales generados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 22 de marzo de 2015.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al siguiente punto, que es la propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario, para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas, para los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 22 de marzo del 2015.

Hay un acuerdo de la Mesa al respecto, y contando con el parecer unánime de la Junta de Portavoces, procede, en primer lugar, obtener el acuerdo del Pleno para su tramitación directa.

¿Puede entender esta Presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara?

Así se declara.

10-16/PL-000002. Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales generados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 22 de marzo de 2015.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, y si no hay ninguna solicitud de intervención por parte de ninguno de los grupos, ni por parte del Consejo de Gobierno, procederíamos a la votación del Proyecto de Ley de concesión del crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz Castro, su voto delegado.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

10-16/APP-000219, 10-16/APP-000200, 10-16/APP-000195, 10-16/APP-000208 y 10-16/APP-000187. Comparecencias del Consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el nuevo Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo (PATA) en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Horizonte 2020, y sus objetivos para la mejora de la economía y el empleo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, en este caso, sería la comparecencia del Consejo de Gobierno, a petición propia, la Consejería de Economía y Conocimiento, a la que se suma también la petición realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a fin de que informe el Consejo de Gobierno del nuevo Plan de Actuación del Trabajo Autónomo.

Para iniciar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Economía, el señor Ramírez de Arellano. Señoría, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, deseo iniciar mi intervención agradeciendo a las asociaciones y representantes de colectivos de autónomos su presencia hoy aquí. Han sido grupos que han colaborado de manera estrecha con la consejería en el desarrollo de este plan, desde hace ya tiempo, con otros instrumentos que están destinados a conseguir justamente las mejores condiciones para estos trabajadores y trabajadoras. Y, por lo tanto, como digo, deseo que conste formalmente el agradecimiento por esa actitud y, por supuesto, por la futura colaboración que nos planteamos.

Comparezco, como bien ha dicho el señor presidente, a petición propia, así como también de los Grupos de Izquierda Unida, Podemos, Popular y Socialista, para informar sobre el Plan de Actuación del Trabajo Autónomo, el PATA, que acaba de aprobar el Gobierno de la Junta de Andalucía, y que aplicará, que será de aplicación hasta el año 2020.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, de forma transversal, a través de todos sus departamentos, de todas sus consejerías, tiene la tarea de crear las condiciones que permitan el desarrollo económico sostenible, equilibrado y justo de Andalucía. Y tenemos, como centro de atención, las personas, lo hemos dicho en numerosas oportunidades, que los andaluces tengan certidumbre y perspectivas para disfrutar de una igualdad de oportunidades efectiva, a través de la economía, una economía sana, servicios públicos eficientes y, sobre todo, a través de un empleo digno y de calidad.

Así pues, el Gobierno andaluz impulsa medidas de apoyo y de acompañamiento para reforzar y potenciar el tejido productivo de Andalucía, con el cual se relaciona este plan.

De todo ello hablamos ya en el último Pleno celebrado en esta Cámara. Efectivamente, un 90% del tejido productivo de Andalucía son autónomos y pequeñas y medianas empresas. Su valor es indiscutible en ese

tejido productivo y, por tanto, son una parte fundamental de nuestra riqueza y de nuestros planteamientos. Como también les dije, tenemos la obligación de atenderlos y apoyarlos, como hacemos, con más ahínco si cabe en los momentos de dificultad y de crisis que hemos sufrido, para que aporten y colaboren a dinamizar nuestra economía.

Este plan, el PATA, es una nueva herramienta, y la principal que ponemos en marcha ahora para alcanzar todos estos objetivos de los que hablamos en materia de la política de apoyo al trabajo autónomo de Andalucía.

Prometimos su aprobación en el anterior Pleno, y venimos a este ya con la promesa cumplida. El plan ha sido trabajado en profundidad, se ha negociado, se ha consensuado y se ha fortalecido al máximo posible, incorporando aportaciones con la idea que les he manifestado, de que sea una política de carácter transversal para que implique lo máximo posible del Gobierno de la Junta de Andalucía, cubra todos los frentes que puedan afectar a los autónomos y que además sirva de referencia para otros gobiernos, para otras administraciones, a la hora de diseñar sus políticas.

El plan de actuación enlaza con la planificación económica —como ya indiqué en el anterior Pleno— de la Junta de Andalucía. Les menciono, de manera expresa, la Agenda por el Empleo y también la Ley de Promoción del Trabajo Autónomo. Y se trata de un documento que tiene un carácter estratégico de diagnóstico y también de diseño integral de las políticas destinadas al colectivo. Su vigencia, como también indicaba, es hasta el año 2020 y es fruto de la participación de los colectivos y un muy amplio diálogo social.

Las reivindicaciones de las asociaciones de autónomos están recogidas en el texto final, se les escucha de manera activa y se les va dando respuesta a las cuestiones que plantean. Asimismo, en la intención de optimizar los recursos públicos y de procurar de hecho instrumentos eficaces y eficientes por parte de la Administración, se trata de un documento evaluable. Eso es uno de los retos que nos estamos poniendo en todo nuestro planeamiento.

Se va a constituir una comisión de seguimiento que, con carácter anual, va a velar, va a revisar, el desarrollo del PATA.

También, como les anuncié en mi anterior intervención, la cuantía total de los presupuestos hasta el año 2020, que este plan contempla, supera los cuatrocientos treinta millones de euros, que están repartidos en más de trescientos cuarenta millones de euros de incentivos directos y en los más de noventa millones de euros de incentivos indirectos, es decir, de servicios y prestaciones que reciben las empresas para su impulso.

Más de doscientos setenta y ocho millones de euros se destinan para el fomento de empresas de trabajo autónomo; casi veintiséis millones de euros, a la mejora sociolaboral; más de treinta y ocho millones de euros para la promoción del trabajo autónomo, y en torno a cuarenta y tres millones de euros de fondos reembolsables estarán disponibles a través de la Agencia Idea. De hecho, lo estarán ya en el próximo ejercicio 2017.

Las consejerías, en concreto, de Economía y Conocimiento, de Empleo, Empresa y Comercio, de Turismo y Deporte, de Agricultura y Pesca y Desarrollo Rural, van a gestionar estos fondos en su mayor parte. Al margen de los que ya están movilizados en el año 2016, que ascienden a casi ciento treinta y cinco millones de euros, entre distintas consejerías y políticas que planean aplicar, el resto de las cantidades son previsiones, ya que se pueden modificar en función de la labor de seguimiento que le hemos indicado y también a merced de la elaboración presupuestaria de cada año, también de los fondos europeos.

Si vamos a conceptos fijados de manera concreta, en el ejercicio 2016, el presupuesto del plan supera — como he dicho— los doscientos treinta y cinco millones de euros. Y los ámbitos de actuación serían los siguientes: habría 125 millones de euros para el fomento de empresas de trabajo autónomo, también para la mejora sociolaboral del trabajo autónomo hay más de cuatro millones de euros, y en torno a seis millones de euros para la promoción del trabajo autónomo.

El PATA, Plan de Actuación del Trabajo Autónomo, no es el único ejemplo de que la Junta de Andalucía quiera aumentar y haya aumentado la participación de los autónomos, también dándoles un papel activo en el diálogo social; también lo ha hecho para la Agenda por el Empleo, o para el Plan de Construcción Sostenible, como ejemplo. E incluso, anteriormente, en el Pacto para la Promoción del Trabajo Autónomo que se firmó, se suscribió, en el año 2013, que fija las líneas estratégicas y de futuro para los autónomos y configura las bases para la promoción del autoempleo.

Los contenidos de este pacto se centran en el desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, y también en este que les presento, Plan de Actuación, que nos ocupa.

Este pacto tiene como objetivo contribuir a crear más empleo, mejorando la economía andaluza. Y su compromiso es trabajar en cuatro líneas estratégicas: por un lado, la promoción del trabajo autónomo y el autoempleo, a través del fomento de la cultura emprendedora; la creación de redes de cooperación, para ampliar la dimensión de las empresas de autónomos; el desarrollo de sistemas permanentes de formación para trabajadores autónomos y autónomas; el apoyo a la consolidación y el mantenimiento de los negocios impulsados por este colectivo... Como ven, medidas alineadas con nuestro planteamiento estratégico general.

El plan, por tanto, es una aplicación práctica del citado pacto y responde —como les he indicado— al tercer eje estratégico de la Agenda por el Empleo, que hemos calificado como renacimiento industrial en Andalucía. Vuelve a ahondar en la necesidad de crear y consolidar empresas, dentro de cuyos objetivos sería fundamental animar a hacerlo dentro del trabajo autónomo.

Este plan recién aprobado establece la hoja de ruta de las políticas de la Junta sobre la cuestión, como les decía. Hay tres objetivos principales, ocho líneas estratégicas y 35 medidas concretas.

El primer objetivo, el fomento de empresas de trabajo autónomo, incluye líneas como el apoyo a la creación y consolidación de empresas de trabajo autónomo, la mejora de la competitividad, el acceso a financiación, la mejora de la regulación y simplificación administrativa.

El segundo objetivo, que establece o se preocupa de la mejora sociolaboral del trabajo autónomo, incluye, entre otras líneas, el asesoramiento legal, desarrollo laboral y personal, y educación y cualificación.

El tercer objetivo, de promoción del trabajo autónomo, quiere impulsar y acompañar a los profesionales del sector.

Algunas de las 35 medidas concretas que les he indicado, y que se tendrán que ir articulando oportunamente —les insisto y repito que con la colaboración y participación de los agentes del sector—, son la puesta en marcha de un portal web del trabajo autónomo, la puesta en marcha de un programa específico de formación y asesoramiento en materia técnica para el relevo generacional. Queremos poner en marcha un banco de negocios, también vinculado al relevo generacional, lo que significaría poner a disposición de nuevos emprendedores la posibilidad de continuar negocios que podrían verse cerrados por jubilación o cese de la actividad. También un banco de experiencia innovadora: experiencia de investigación, desarrollo e innovación,

con éxito, a disposición de los autónomos. En más de una oportunidad les he indicado, tanto en este pleno como en comisión, la importancia que tiene que los autónomos, las pequeñas y medidas empresas, puedan acceder a la innovación como garantía de su sostenibilidad.

También nos planteamos, como otra medida concreta, la convocatoria de becas, prácticas de seis meses con un autónomo con una microempresa. Ayudas para fortalecer y favorecer la unión de autónomos y ganar competitividad, promoviendo que se gane tamaño, que se gane dimensión. Ayudas para apoyar la creación o consolidación de unidades económicas de trabajo autónomo, promovidas por universitarios, para implantar justamente —como les decía— proyectos innovadores.

También reducción de trámites administrativos con un sistema de tramitación telemática para la creación de empresas. Más medidas, como incentivos públicos, fondos reembolsables, avales a través de sociedades de garantía recíproca, capitales de inversión y también micromecenazgos.

Queremos dar un distintivo andaluz del trabajo autónomo, que reconozca a este colectivo, a sus buenas prácticas, y también, en colaboración con el sector, nos planteamos una lucha decidida contra el fraude y contra la competencia desleal, que también son factores que los autónomos, siendo entidades que pueden ser débiles, tienen dificultades para superar.

Por supuesto, queremos también incorporar ayudas de conciliación familiar y laboral, para el hecho de que optar por el trabajo autónomo no suponga un menoscabo de derechos laborales del que disponen otros colectivos.

Todas estas acciones, y las que se planeen, deben ejecutarse en el ámbito de una Administración ágil y eficaz, cuestión en la que, como les dije en mi anterior intervención, trabajamos de la mano también de otras administraciones. Este es uno de nuestros más importantes retos. De nuevo, es la conciencia de que el trabajo autónomo, las personas del trabajo autónomo, son entidades que deben dedicar su tiempo justamente a sus negocios y tienen menos disponibilidad para atender cargas burocráticas. No obstante, al tiempo que miramos al futuro, resulta conveniente también echar una mirada al pasado, aunque tan solo sea el más reciente. Así, hasta la aprobación de este plan, los autónomos ha sido también atendidos por distintas medidas de la Junta, entre las que destacan, en los últimos años, les voy a destacar tres de ellas: el Decreto de creación de empleo y fomento del emprendimiento, que movilizó casi 18,5 millones de euros y del que se han beneficiado más de cinco mil autónomos y sus entidades desde el año 2014; la Orden de incentivo de desarrollo industrial y creación de empleo, con sendas convocatorias en el año 2015 y en este mismo ejercicio 2016, en la orden hasta el momento se han solicitado ayudas para unos 750 proyectos, con una inversión solicitada de en torno a 645 millones de euros, planteándose la creación de más de 4.500 empleos, están en distintas fases de evaluación estas peticiones; la ley, por último, en tercer lugar, la Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, que ha incluido más de 17 millones de euros en dos líneas de ayudas específicas para personas del ámbito de los autónomos y sus asociaciones. La línea 1, con más de 12,3 millones de euros va a tener más de 3.100 beneficiarios en toda Andalucía, va dirigida a trabajadores autónomos y ha sido gestionada por las delegaciones provinciales. Dentro del retraso que ha visto por distintos motivos, ya hay cinco provincias que están resueltas definitivamente, quedan tres que están a punto de hacerlo. Esas cinco son Málaga, Granada, Cádiz, Jaén y Huelva. A

pesar de las dificultades, como digo, de carácter administrativo, se está haciendo un gran esfuerzo para acelerarlo a ver si antes del verano podemos declararlo cerrado.

La línea 2, 5 millones de euros, va dirigida a las asociaciones y también se..., y se gestiona, en este caso, desde la consejería. Ya se ha firmado la resolución definitiva de concesión a entidades representativas, hasta un número de seis, de los distintos..., de este colectivo.

De vuelta al presente y ya mirando al futuro, tenemos varios retos a corto y medio plazo, lo más inmediato, la elaboración y puesta en funcionamiento de la orden que debe dar punto de partida al propio plan, que sirva para que los autónomos puedan acceder a las primeras ayudas y también el compromiso, el esfuerzo para ejecutar íntegramente el presupuesto 2016, que entendemos que supondría, que supone un enorme impulso al sector.

Nuestra idea es que pueda estar operativa como muy tarde al final del verano, es decir, de inmediato, en el término administrativo para que sea efectiva durante el próximo periodo de sesiones. En este sentido, les digo que la dirección general responsable se reunió ayer, martes, con las asociaciones representativas del colectivo para planificar justamente la distribución económica de la inversión para este año entre las distintas medidas. El objetivo es valorar bien cada área, fijar el reparto de incentivos en las líneas estratégicas y priorizar las acciones para ordenarlas y que sean las primeras las más necesarias para los autónomos.

En este marco de diálogo permanente en el que se ha desarrollado toda la tarea anterior al plan y en el que se proyecta la que vamos a abordar ahora, es nuestro reto, será la constitución de inmediato, también, del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo para el que esperamos el suficiente consenso, el suficiente consenso para poder dotar a los trabajadores y trabajadoras autónomas de una nueva herramienta que mejoraría las perspectivas del sector.

Si abrimos algo más el foco, en el ámbito de la actividad empresarial y la dinamización de la economía, la labor de los autónomos se complementa con un impulso transversal del emprendimiento. Ya les dije hace casi un mes que entendíamos el trabajo autónomo en una parte muy importante como una manera de animar al emprendimiento. Así, como saben, el desafío a medio plazo que tenemos es culminar la Ley andaluza de fomento del emprendimiento, aprobada en fase de anteproyecto y que promete..., perdón, promueve el derecho de la persona a poder emprender en igualdad de oportunidades, iniciativas nuevas, en base de su desarrollo personal, profesional y económico. Se trata, como también les avancé, de reconocer como derecho público un servicio gratuito que apoye el derecho a emprender. Este sería un elemento diferencial de Andalucía, es un eje en su modelo de emprendimiento, como insisto en que es de oportunidad, no de necesidad, debe ser un complemento de las políticas de empleo y de apoyo a la empresa, nunca sustituirla sino, por el contrario, reforzarla.

Y, desde la ley, el anteproyecto de ley que fija el compromiso de la Junta con las personas emprendedoras, se prevé contribuir a impulsar la creación de más de 60.000 nuevas empresas, inicialmente pequeñas empresas, probablemente de un trabajador, pero que con el tiempo esperamos tener empresas que vayan creciendo, pequeñas, medianas, que se internacionalicen desde el primer momento. Y, de hecho, más allá de las cifras, esta ley lo que quiere es dar carta de naturaleza a un auténtico y novedoso sistema andaluz para emprender que consolide los recursos que se han venido poniendo en juego durante estos años de una manera ordenada y cierta, para las personas emprendedoras.

Y este marco normativo también facilitará el apoyo a las nuevas actividades empresariales, la diversificación del tejido productivo, con un impulso específico para los sectores de autónomos, para la economía social y, por supuesto, para las pymes.

Además, no olvidar que las políticas que ejercen las entidades locales, los gobiernos regionales, el Gobierno de España también afectan a los autónomos. Por ello, yo creo que todos los grupos políticos debemos realizar tanto críticas, evidentemente a este Gobierno en lo que justamente le pudiera tocar, pero también autocrítica, porque estoy convencido de que cada uno tiene un ámbito de responsabilidad donde se puede facilitar la actividad de los autónomos.

Pero, sobre todo, tenemos la responsabilidad de que este sector no sea un sinónimo de subempleo, injustamente desde la época de crisis ese riesgo ha existido de manera perfectamente evidente y cuantificable, un sector donde un trabajador se pudiera refugiar simplemente para asumir la pérdida de derechos laborales y los efectos de la devaluación interna y de este austericidio que hemos tenido que padecer. Hemos de contribuir a crear un sector que, dentro de su dinamismo y heterogeneidad, de hecho, sea un sector caracterizado por generar de verdad empleo digno y de calidad.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

Iniciamos ahora el turno de intervención de los distintos grupos políticos, y toma en primer lugar la palabra la diputada señora Cortés Jiménez, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí.

Buenas tardes, señorías y al público que nos acompaña.

Buenas tardes, consejero. Efectivamente, es un pleno, una comparecencia pedida por prácticamente todos los grupos, para abordar el Plan de Trabajo Autónomo que se aprobó, efectivamente, el pasado día 21 de junio en el Consejo de Gobierno.

Hablan ustedes en el plan de valorizar la figura del trabajador autónomo, de la persona autónoma. Pero, sin embargo, consejero, yo llevo, vengo escuchando y leyendo desde hace algún tiempo que en lugar de defender o valorizar, que parece una mercancía, al trabajador autónomo, andan ustedes mezclando autónomo con emprendimiento, que yo creo que primero deberían de intentar aclararse ustedes en el Consejo de Gobierno.

Porque desde nuestro grupo parlamentario entendemos que las personas autónomas es lo que conocemos como trabajador autónomo, y que el emprendedor requerirá, a nuestro juicio, pues que haya un proce-

so de innovación, si no no tiene sentido. Lo digo porque mezclan ustedes o son conceptos intercambiables y que yo creo que no..., así pues no terminan ni ustedes mismos de entender qué significa o qué quieren decir cuando dicen ustedes que hay que valorizar la figura del trabajo autónomo.

Efectivamente, en el pasado pleno compareció usted también a fin de abordar la política general en materia de trabajo autónomo, de política general para los autónomos. Y esta portavoz dio por hecho, cuando usted anunció que iban a traer el PATA —que vaya nombrecito, ¿no?, pero, bueno—, dio por hecho que las organizaciones representativas de las personas autónomas estaban de acuerdo con este plan y que lo conocían. Mi sorpresa ha sido que cuando algunas de esas organizaciones que representan a las trabajadoras autónomas me han trasladado su opinión de ese plan, pues lo último que habían conocido era la versión de octubre del año 2015, pero no la versión que se aprueba en el Consejo de Gobierno. Con lo cual yo di por hecho cosas que no tenía que haber dado por hecho, y usted, desde luego, tampoco me sacó de mi error. Y al conocer ese documento, blanco sobre negro, de junio, la última versión, pues se han llevado alguna que otra sorpresa. Pero, bueno, eso lo veremos en el conjunto de mi intervención.

Por cierto, en el expediente que está colgado en la web del Consejo de Gobierno, del expediente administrativo que se sube al Consejo de Gobierno, no aparece el impacto..., el informe sobre impacto de género. Está enumerado, está relacionado en el índice, digamos, pero no está adjunto ese informe de impacto de género.

Decíamos en el anterior pleno que el artículo 3 de la Ley 2011 decía que el Plan Estratégico Para el Trabajo Autónomo debía estar seis meses después de la publicación de la ley 2011.

Al final, tenemos aquí el plan con 5 años de retraso y con antecedentes de mala gestión en la política pública de personas autónomas. Lo situó el informe de la Cámara de Cuentas, con elementos gravísimos en cuanto a la gestión de dinero público, que tuvimos ocasión de abordar en la comisión.

Con respecto al plan en concreto, yo le pregunto: cuánto dinero del plan, anunciado y aprobado, va a servir para pagar deudas que el Gobierno andaluz tiene con distintas líneas de ayudas, subvenciones o programas que van dirigidas a las personas autónomas.

Por ejemplo, ¿va a servir este dinero para pagar el 25% de las ayudas del año 2013 que no se han abonado? ¿Va a servir este dinero para pagar los proyectos del año 2014?, ¿para pagar los pagos pendientes, valga la redundancia, de ayudas a las contrataciones y transformaciones en contrato? Es decir, ¿va a servir lo que estamos aprobando en el año 2016 para tapar los agujeros que se llevan generando 2013 y 2014?, ¿y con las ayudas del 2015?

¿También este plan de ese dinero es para pagar esas ayudas? Se lo pregunto, consejero, porque verdaderamente, leyendo el plan y sabiendo la relación que tenemos con el conjunto de organizaciones de personas autónomas, pues son dudas más que razonables.

Es decir, ¿en cuánto se quedan esos 135 millones de ayudas directas?, teniendo en cuenta, si es así, que se van a pagar deudas contraídas. Y teniendo en cuenta lo que eso significa de resoluciones de ayudas que no se han ido abonando en estos últimos años.

En el artículo 4 de la ley, le decía yo en la anterior comparecencia, que hay una herramienta verdaderamente extraordinaria, un sistema de evaluación que englobe el diagnóstico de los niveles de prestación de

servicios públicos a las personas autónomas, así como el grado de cumplimiento de los compromisos declarados en la ley como un informe que se tiene que enviar de manera anual al Parlamento.

No hay nada de esto en el PATA, y creo que hay unos débiles instrumentos de evaluación de las políticas públicas. No sé qué le ha pasado al consejero que tomó posesión hace algo más de un año con el consejero que ha hablado hoy en la tribuna, porque habíamos hablado en multitud de ocasiones de esa evaluación de las políticas públicas, y eso no lo veo contenido en el plan.

Tampoco veo contenido en el plan el acceso a la titularidad compartida de las mujeres de algunas de las empresas, de las instalaciones. ¿Qué pasa, consejero, con el Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo? También tenía que estar en marcha a los tres meses de la aprobación de una ley, que se aprobó en diciembre del 2011 y todavía no termina de ponerse en marcha, por algunos problemas de representación, y supongo que habrá otras cuestiones, pero es que no es posible seguir sin ese Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo.

Creo que también el plan y en general la política llevada a cabo por este Consejo de Gobierno tiene una nula política profunda de participación ciudadana. Votaron ustedes en contra del proyecto de ley de participación ciudadana, que suponía cambios importantes con respecto a la relación del Gobierno, con las organizaciones, con los ciudadanos, con los individuos que vivimos en Andalucía.

Pero es que siguen sin haber instrumentos de participación directa, concreta de este plan, como ya les he dicho, de la evaluación y control social de las políticas públicas.

No entendemos y le preguntamos por qué se elimina el consejo de participación en el seno de la Fundación Andalucía Emprende. Estaba en la última versión que conocen las asociaciones, pero no aparece. No nos ha relatado qué ha pasado con las distintas alegaciones que las organizaciones han ido presentando.

Y en cuanto al compendio general de consejerías que forman parte de este plan, consejero, echo de menos a la Consejería de Vivienda. Hay un montón de autónomos que están relacionados con la construcción, con la rehabilitación, con la regeneración urbana, que necesitamos dar una transformación a las ruinas que la burbuja inmobiliaria ha traído a ese sector. Y no lo veo. Echo de menos porque ahí, en esa consejería, se puede hacer una potente política en materia de rehabilitación y, lógicamente también, ligada a los autónomos con carácter local.

Una cosa con la que estamos completamente en desacuerdo —y voy terminando ya—, y es que metan en el currículum educativo ese hombre que inventan los liberales que es el hombre económico, el que busca la ganancia. Meter en el currículum educativo la ganancia, el emprender, la empresa; nos parece que es contribuir a esa construcción del hombre económico que no se compadece con la realidad en la que vivimos.

Malinowski nos da buen ejemplo de ello, o también le recuerdo cuáles son los frutos en una sociedad, que describió Merton, cuando ese sueño americano se rompe, es decir, inculcarles a los alumnos en el sistema educativo cuestiones que no tienen nada que ver con el ser humano, la ganancia y ese hombre económico, que es un invento, frente al ser social, que es lo que somos.

En definitiva, bueno, pues le iremos haciendo el seguimiento, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la concreción de este plan. Espero que, en la medida de sus posibilidades, responda a las distintas preguntas que hemos realizado desde el grupo parlamentario. No tenga duda que en distintas comisiones de economía, pues vamos a ir preguntando al trimestre, al semestre, al año, sobre el grado de cumplimiento del plan, pero lógicamente también y, porque está unido, sobre el grado de cumplimiento de la ley del autónomo.

Concéntrense en cumplir la ley del autónomo, y ya veremos qué hacemos con el emprendimiento y los emprendedores.

Yo estoy segura que todo el colectivo de personas autónomas agradecerá un Gobierno que responda a las necesidades que tienen los autónomos, porque hasta ahora creo que los autónomos en Andalucía han sobrevivido a las políticas autonómicas dictadas por el Consejo de Gobierno con relación a las personas autónomas.

Nada más, y muchas gracias, consejero.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Es el turno de intervención ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y lo hace su diputado el señor Hernández White.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias. Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, los autónomos son, no lo olvidemos, son los verdaderos creadores de empleo. No nos vamos a cansar de decirlo, porque es una realidad que palpamos a pie de calle.

Cuando salimos por esta calle lateral, por Don Fadrique, y vemos una frutería, un taller, una farmacia, varios bares, esos son autónomos. Esos son los autónomos. No son unos hombres económicos. Esos son los verdaderos autónomos. Y son los que, gracias a ellos, al tejido productivo, no lo olvidemos, se recaudan impuestos, tenemos servicios públicos, tenemos sanidad, tenemos educación, y son fundamentales para el sostenimiento de una economía.

Por eso, cuando se habla de tejido productivo, realmente estamos hablando de los autónomos, y entendemos que además, en el caso de Andalucía, más de 508.000, pues todos tienen nombres y apellidos, como los que he comentado que hay aquí en la calle junto al Parlamento andaluz. Hay cerca de 56.000 en el sector de la hostelería; en el sector de la agricultura hay 48.000; 150.000, en el comercio. Esos son los autónomos y los que necesitan que, desde las instituciones públicas, se les apoye y se les ayude.

¿Y qué problemas tienen los autónomos? Bueno, pues muy importante plantearse cuáles son los problemas para ayudarles y para darles solución. Entendemos que este Plan Andaluz de Trabajo Autónomo recoge muchos de estos problemas, y está en camino de solucionarlo.

Pero hay un problema, además, que tienen los autónomos, prácticamente todos, y es la pelea continua que tienen con la Administración y el tiempo que dedican a relacionarse con la Administración. Y aquí hay mucho que trabajar. La burocracia que existe en la Administración es el principal problema hoy en día de los autónomos. Hasta que no se reduzca la burocracia que existe en la Administración, no se va a eliminar la burbuja política que hace que no se liberen los suficientes recursos.

Una comunidad autónoma como la nuestra, como Andalucía, no puede salir de la situación en la que está sin tratar bien a los autónomos, porque, insisto, gracias a los autónomos hay generación de actividad y, por tanto, hay recaudación de impuestos para financiar servicios públicos.

Otro de los problemas con que se encuentran los emprendedores y los autónomos es la gran cantidad de administraciones..., de estructuras administrativas que se supone que están para ayudarles, y a todos los niveles administrativos, a nivel municipal, a nivel incluso de algunas diputaciones, a nivel regional, a nivel nacional. Y, en ese sentido, existe mucha confusión, cuando un trabajador por cuenta propio, o un pequeño empresario, tiene un problema, muchas veces tiene esa confusión de a dónde acudir.

Y, por último, un..., por hacer un poco los grandes bloques de los principales problemas de los autónomos, un problema fundamental, y que no está en este ámbito de competencias, es la cuota de autónomos. Como saben, la propuesta de Ciudadanos es que esa cuota de autónomos sea variable en función de ingresos, a partir del salario mínimo interprofesional, y por debajo del salario mínimo interprofesional que no se pague ninguna cuota.

Sin duda, la tarifa plana de 50 euros fue positiva, pero, desgraciadamente, se hizo a costa de subir la cuota a la mayor parte de los autónomos, incluso hasta el 22% en 2013. Por eso esperemos..., esperamos, que haya un Gobierno, a nivel nacional pronto y que se lleven a cabo las reformas que se necesitan llevar a cabo en el régimen especial de trabajadores autónomos.

Por bajar un poco al plan andaluz, Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo Horizonte 2020, bajo nuestro punto de vista un plan para autónomos como este, aun siendo positivo en la mayor parte de las iniciativas que se plantean, entendemos que debe ser más concreto y no tener la amplitud que tiene, como ha comentado el señor consejero hay 35 acciones, y entendemos que la ejecución de un plan de este tipo puede ser bastante difusa y se puede perder de vista lo más importante, que es lo que hemos comentado anteriormente.

Hay que proporcionar al autónomo unas óptimas condiciones financieras y fiscales para posibilitar su crecimiento y para que creen empleo, que es de lo que se trata.

Este plan incluye, afortunadamente, las partidas presupuestarias para el año 2016 para..., que están incluidas en los presupuestos de 2016, por importe de más de ciento veinticinco millones de euros, como exigió el Grupo Parlamentario Ciudadanos en la negociación de los presupuestos. Nos alegramos de ello, y vamos a exigir que haya un íntegro cumplimiento de estas partidas.

También entendemos que es positivo el apoyo específico que se hace al entorno rural, no solo en cuanto a varias de estas partidas de autónomos, como se ha comentado, sino también con la inminente reducción del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, prácticamente extinción para el caso de explotaciones agrícolas, que pronto va a llegar a esta Cámara.

También habla este plan, el PATA, habla también —aunque bajo nuestro punto de vista de una forma muy, muy general— de una mejora de la regulación y simplificación administrativa. Nos parece un planteamiento en el que todavía falta mucho por concretar, implica una reducción de la burocracia, que no olvidemos que es uno de los principales problemas a los que se enfrentan los autónomos, pero entendemos que hay que ir más allá y hay que concretar sector por sector, porque estos 500.000 autónomos cada uno está en un sector, y además cada uno tiene una actividad muy diferente y se encuentra con unos problemas muy diferentes. Y

entendemos que aquí hay que hacer un trabajo muy minucioso para, realmente, ayudarlos, ayudar a los autónomos a que la Administración no sea su principal problema.

También entendemos que pasa muy por encima y que hay que incidir mucho en el asesoramiento que se recibe desde instituciones públicas por parte de los autónomos. Actualmente, pues como he comentado anteriormente, existen muchos niveles en la Administración que prestan apoyo a los autónomos, pero ahora mismo no tienen, de forma muy clara, a dónde acudir. Hay una medida dentro del plan de autónomos que habla de reunificación y claridad administrativa, pero nos parece que solo se menciona a efectos de unificar la información pero no realmente de avanzar en una mejora operativa de los procesos de asesoramiento a emprendedores y autónomos.

También entendemos que los autónomos, cuando reciben formación, debería ser una formación mucho más útil de lo que es. Continuamente nosotros nos..., tenemos encuentros con autónomos, emprendedores, y esta es una cuestión que nos plantean, que la formación que reciben en todos los niveles de la Administración, por parte de estos organismos, la mayor parte de los casos no es útil, y creemos que se puede avanzar mucho más con charlas de expertos en cada sector. Por ejemplo, en el sector agrícola, pues pueden recibir perfectamente una charla de alguien..., de un caso de éxito en el sector correspondiente. Esto para ellos sería muy útil, en vez de recibir tanta formación generalista, recibir formación experta y concreta de su sector.

Y también me gustaría, ya por último, mencionar que —como ya comentaba la portavoz de Izquierda Unida— del anterior Plan de Autónomos de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo, el Decreto 175/2006, existen todavía demasiados puntos que están coleando y que, por supuesto, entendemos —y no puede ser de otra manera— que esto se debe resolver..., no se debe resolver conforme a los presupuestos de 2016, por lo cual sería contraproducente. Además, creemos que se debe aprender de los errores realizados en años anteriores.

Según el informe de la Cámara de Cuentas, que fiscalizó el anterior Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo, dicho plan tenía..., aducía de muchas deficiencias en la gestión, de cambios normativos y competenciales continuamente, cambiaba las competencias de consejería una vez tras otra, y con distintas encomiendas, e incluso este informe de la Cámara de Cuentas calificaba como malas prácticas de la Administración. Sin duda, hay muchos aspectos de esta gestión anterior que esperemos, y deseamos, que no se vuelvan a repetir, porque, al fin y al cabo, irán en detrimento de todos los andaluces y de los autónomos andaluces.

En definitiva, los autónomos —por acabar— son la clave realmente del cambio a mejor que necesitamos en Andalucía; son la clave para reorientar un modelo económico desde donde hay que hacerlo, que es desde la base, desde las pequeñas empresas, desde los autónomos, y para que el verdadero tejido productivo tenga unas ayudas, desde el sector público, para con su consolidación y crecimiento, y que propicie una verdadera creación de empleo de calidad en Andalucía.

Nada más. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Es ahora el turno del Grupo Podemos Andalucía, e intervendrá en su nombre el diputado señor Romero Sánchez.

Señor Romero Sánchez, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Estamos nuevamente ante un debate, que si en el anterior pleno se centró en el tema de las pymes, pequeñas y medianas empresas, y el trabajo autónomo, pues ahora repetimos en una concreción, que es el plan que nos presentan ahora, conocido como el plan PATA.

Creo que el debate debe centrarse en si verdaderamente este plan viene a poner solución a aquellas deficiencias que encontrábamos en las características del trabajo autónomo, que fueron expresadas por nuestro grupo en el anterior pleno. Al mismo tiempo, también tenemos que ver si ese plan pues verdaderamente ataca ahí en las propias debilidades, en las propias amenazas, que el propio plan especifica, y si verdaderamente el desarrollo de lo que es el plan viene a favorecer los objetivos que el propio plan se marca y aprovechar las oportunidades y las fortalezas que vienen desarrolladas en el texto que estamos debatiendo.

¿Cuál es la valoración que hacemos desde el Grupo Parlamentario de Podemos? Muy sencilla: si establecemos que hay un marco económico no favorable dentro de Andalucía, con un modelo económico que podemos decir que, desde hace treinta años, está fracasado y si, encima, el marco legislativo nacional, el marco global que nos envuelve tampoco es el más favorable, pues lamentablemente podemos decir que aunque este plan introduce algunos aspectos que a nosotros nos parecen, desde ese punto de vista, que podrían ir por la senda correcta de la solución de esos problemas, sin embargo, creemos que no son..., ni se dan las condiciones adecuadas ni el desarrollo es lo suficientemente amplio ni adecuado para que se puedan solucionar.

Desde aquí creemos que es necesario ese plan, que es un arma, pero que tiene que venir acompañado de otro tipo de iniciativas, tanto a nivel estatal como, al mismo tiempo, otro tipo de iniciativas de cambio de modelo económico y productivo, porque —recordemos— de las cuatro debilidades que señalábamos nosotros en la anterior comparecencia: escasa dotación de recursos de capital por no acceso al crédito, dependencia de las grandes operaciones y dependencia de un..., que también está recogido en el propio plan, dependencia de un ciclo, de una economía que es verdaderamente cíclica, y que al mismo tiempo ha dado muestras de grandes debilidades con el *boom* inmobiliario y la cantidad de personas de autónomos que se encontraban en el trabajo de la construcción, y al mismo tiempo, uno, que sí creo, que creemos, que el plan tiene incidencia y que puede corregir, que es la incapacidad de tejer redes de colaboración entre el trabajo autónomo y pequeñas y medianas empresas. Creemos que solamente en ese único aspecto pues podemos establecer una leve esperanza de lo que el plan pueda suponer de beneficioso para el colectivo de trabajadoras y trabajadores autónomos.

Porque lo que tenemos completamente claro, y permítanseme que haga un diagnóstico de la situación, es que tal y como ha dicho la señora Cortés en su anterior..., hemos hecho un tótum revolútum del trabajador autónomo con una cultura del emprendimiento; cultura del emprendimiento que viene enmarcada en las te-

sis de un bloque ideológico hegemónico que intenta dar carta de naturaleza a lo que lamentablemente nada más que es la precarización de las condiciones laborales en nuestra nación, en nuestra comunidad autónoma andaluza, sobre el trabajador de tipo autónomo.

Porque estamos... Es de todos conocido, que estamos en..., que nuestro tejido empresarial está basado principalmente en pequeñas empresas, en micropymes y autónomos, que se extienden por el conjunto del territorio en un tejido productivo que se encuentra muy condicionado por sectores estacionales que se sustentan en un exceso de contratación temporal y de rotación del trabajo, que es mucho mayor comparativamente con el resto de comunidades y naciones que tienen nuestro Estado. Al mismo tiempo que esas nuevas formas de entender el emprendimiento lo único que están haciendo es provocar un deterioro de las condiciones del personal autónomo.

Desde Podemos rechazamos todas aquellas fórmulas —que hay muchas— que solo buscan encubrir, desvirtuar, desregular las relaciones laborales y precarizar el mundo del trabajo, fórmulas que utilizan la desesperación que muchas personas tienen en nuestra comunidad, que viven el drama del paro para empujarlas, con absoluta falta de pudor, a un proyecto en el que muchas veces..., proyecto de vida en el que muchas veces no se valoran los riesgos ni las consecuencias.

Se intenta, al mismo tiempo, ver como novedoso algo que es muy viejo, que es esa cultura del emprendimiento, que ya hemos dicho que no está dando los resultados, y que solamente busca, desde la hegemonía ideológica, que los beneficios empresariales cada vez sean mayores, que se trasladen a los trabajadores y a las trabajadoras los costes y los riesgos de la producción, y, al mismo tiempo, la descentralización o desconcentración productiva que se está realizando por muchas grandes empresas. Y creo que ese plan tampoco pone..., este plan tampoco pone, en absoluto, la clave en que precisamente la figura del falso autónomo venga siendo, por decirlo de alguna manera, perseguida o, al mismo tiempo, evitada.

Creemos que han venido proliferando una serie de estrategias empresariales promovidas por esas élites económicas y políticas que han fomentado lo que se llama el culto al emprendedor. Y aquí creo que en este Parlamento por parte de algunos grupos ese culto se ha convertido en idolatría y lo están llevando a cabo con una facilidad que para mí es completamente indecorosa e impúdica, con las consecuencias que está teniendo para cientos de miles de trabajadores.

Y al mismo tiempo lo que están haciendo es intentar proyectar los resultados de la crisis en la responsabilización y en la culpabilización del trabajador, y no, precisamente, en los culpables de la crisis, que ya sabemos todos quiénes son, formando una perspectiva mercantilista, individualista, que arremete directamente contra el Estado social y de derecho, deteriorándolo gravemente. Y que eso se ponga en un currículum académico, como ya se ha apuntado aquí, me parece verdaderamente bastante..., voy a decir, demencial.

¿Qué es lo que se propone o qué es lo que nosotros proponemos? No quiero repetir exactamente lo mismo que dijimos en la anterior comparecencia, pero está completamente claro que hace falta una banca pública que garantice que la financiación llegue a los autónomos. Nos estamos dando cuenta de que no sirve ninguna de las modalidades que ahora mismo la banca privada está llevando..., está llevando a cabo. Porque tenemos que tener completamente en cuenta que las condiciones del crédito, también en ese tipo de condiciones de crédito que puede ofrecer una banca pública, tienen que garantizar tanto la inclusión financiera

como el lograr los objetivos sociales relacionados con un mínimo desarrollo local, de lo cual parece que no nos damos cuenta.

Está completamente claro que también tenemos que tener un especial cuidado en que se refuercen y se garanticen los derechos laborales y sociales de los colectivos de trabajadores autónomos económicamente dependientes.

¿Qué tenemos que tender? Tenemos que tender a lo que ya le dijimos en la anterior comisión, a que Andalucía debe de garantizar que haya un trabajo autónomo de calidad y seguro, cosa que no es así. El propio plan especifica que la alta, la elevadísima tasa de accidentes laborales en el colectivo de los autónomos está haciendo que el ser autónomo también sea un peligro. Y creo que eso también podemos tratarlo de una manera muy directa por parte de la Administración autonómica.

Al mismo tiempo, tenemos que dar... Ahí también podemos indicar que hace un intento y un esbozo, y que va por el buen camino el plan: el asesoramiento, a través del apoyo técnico. Pero es que al mismo tiempo necesita un desarrollo de acompañamiento, de consolidación de los proyectos, que no se sientan abandonados. Y verdaderamente discernir un mapa de necesidades y realidades para que nos sirva para alimentar lo que debe de ser proyectos futuros que verdaderamente den buenos resultados.

Y al mismo tiempo creemos que es necesario el fomento de una cultura empresarial, que aquí se ha impregnado de un neoliberalismo agresivo que creemos que no es precisamente el mejor modelo que debemos de tener para el desarrollo de Andalucía.

Me quedan muchas cosas en el tintero, la escasez de tiempo, creo que este es un debate que debería ser mucho más amplio y resuelto, pero lo dejaremos para otra ocasión, que ocasiones habrá.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Romero.

Interviene, a continuación, el diputado, señor Torrico Pozuelo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, señor consejero, algunos de ustedes ya me van conociendo, porque como hemos tratado en varias ocasiones el tema de autónomos en esta tribuna y en comisiones, y en la comisión de investigación, pues alguno me ha dicho: «Bueno, Miguel Ángel, ¿no tendrás la tentación de usar el pleno de hoy para hacer una valoración del resultado electoral?». Y, como me conocen, es que se ve que me conocen bastante bien, porque sí lo voy a hacer, sí lo voy a hacer, por una razón muy sencilla: miren, es que, en este año de legislatura que llevamos, ustedes, su posicionamiento político en esta Cámara lo han basado solamente en dos argumentos.

El primero no es lo que ustedes hacían bien o dejaban de hacer bien, el primero era lo malo, malísimo, que era el Gobierno de Rajoy y del Partido Popular, lo malo, malísimo, que era para Andalucía, y lo malo, malísimo, que era para todos nosotros, especialmente para lo que a todos nos preocupa más, que es la creación de empleo. Pues bien, ese argumento se ha caído con los datos del empleo de junio: por primera vez estamos en datos del año 2009 en cuanto a la creación de empleo y en cuanto a cotizantes a la Seguridad Social, entre ellos muchos autónomos, por cierto, que también van subiendo de mes en mes. Y, por cierto, nada de precariedad, hemos pasado, de contratos indefinidos, de seis millones..., en torno a seis millones en el año 2012, a más de diez millones en el año 2016.

Y segundo argumento... El primero de los argumentos era que Rajoy era malo, malísimo, que el Partido Popular era lo peor de lo peor. El segundo argumento es que ustedes decían: «Bueno, nosotros nos equivocamos, hacemos alguna cosa mal, pero, bueno, todo se nos perdona porque ganamos las elecciones, y eso significa que los andaluces nos dan la razón». Pues, mire, en poco más de una semana esos dos argumentos se les han caído de una manera radical. Se lo voy a decir muy clarito, con mucha humildad. Con mucha humildad, pero muy clarito: el Partido Popular de Andalucía ha ganado las elecciones en Andalucía, señores del Partido Socialista. El Partido Popular de Andalucía ha ganado las elecciones.

[Aplausos.]

Con mucha humildad y mucha responsabilidad, con mucha humildad y mucha responsabilidad... Se lo voy a repetir con más humildad todavía: el Partido Popular de Andalucía, liderado por Juanma Moreno, ha ganado las elecciones al Partido Socialista de Andalucía, liderado por la señora Díaz.

[Aplausos.]

Con toda la humildad del mundo. Si quieren, lo repito otra vez. A mí no me importa, no tengo ningún problema, señora Pérez.

Señorías del Partido Socialista. Señor consejero de Economía y Conocimiento. Esto viene a cuento, porque también consideramos que no es de recibo que, a cuatro días de las elecciones, literalmente, a cuatro días de las elecciones —me imagino que en un intento desesperado de evitar lo que ya sabían que se les venía encima—, presentaran a bombo y platillo un supuesto gasto de 434 millones de euros nada menos, destinados a los autónomos andaluces. Qué casualidad, a cuatro días de las elecciones.

Tampoco nos llamó mucho la atención —esa es su forma habitual de actuar—, de forma descarada e intentando poner al servicio del Partido Socialista lo que deben ser las instituciones que son de todos, que es la Junta de Andalucía, que es de todos los andaluces.

[Rumores.]

¿Ah, no? ¿Que la Junta de Andalucía no es de todos los andaluces, dice usted? Ah, vale, estupendo. Pues, ya saben ustedes el sentido patrimonialista que tienen de la Junta de Andalucía. Así les han ido las elecciones. Así les han ido en las elecciones. Sigán así, que no irán mal. Sigán así, que no irán mal.

Miren ustedes, el Plan de Actuación del Trabajo Autónomo no ha sido más que eso, fanfarria, humo, electoralismo puro y duro, un bonito envoltorio, pero que está muy vacío en contenido y que en nada, o en muy poco, va a ayudar en este momento a los autónomos andaluces.

Se ha dicho aquí, y lo hemos dicho en numerosas ocasiones... Miren ustedes, los autónomos andaluces son la sangre del tejido productivo andaluz. Suponen el 18% del PIB, más de quinientos mil autónomos tra-

bajando en nuestra tierra, el 96% de la pequeña y mediana empresa... Señor consejero, se merecen mucho más respeto de lo que ustedes les han mostrado con la aprobación de este Plan Andaluz de Trabajo Autónomo, de este PATA... Que también, lo de los nombres, deberían hacérselo mirar. El creativo que hace los nombres... Hemos pasado del PATA al POTA... En fin, están ustedes que lo petan, desde luego.

Han desperdiciado una magnífica oportunidad de tomarse en serio a los autónomos y hacer un instrumento útil. Han desperdiciado la oportunidad de mantener un consenso político y social —también con este grupo— en torno a las necesidades reales de los trabajadores autónomos de nuestra tierra. Hemos visto las declaraciones de una de las organizaciones, por no decir la más representativa, como también se quejaba de las formas y del fondo de la presentación de este Plan Andaluz del Trabajo Autónomo... Ya digo, cuatro días antes de las elecciones.

Miren ustedes, me lo he leído con muchísima atención, todas y cada una de esas 158 páginas del plan de actuación. Realizan un trabajado diagnóstico —se lo tengo que reconocer—... Casi noventa y ocho folios, de esos 158, son elementos de diagnóstico. Proponen, en cuanto a líneas estratégicas, una bonita declaración de intenciones, pero a la hora de la verdad, cuando tienen que pasar —como dice mi compañero Jaime Raynaud en la Comisión de Economía muchas veces— de la musa al teatro... Cuando tienen que pasar de la musa al teatro, plasmar en cuantificación económica esas medidas, se quedan en prácticamente nada.

Y, además, lo hacen generando dudas. Se ha dicho aquí, por parte de la portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Ustedes han dicho, en la comunicación pública de este plan, que para el año 2016 se van a destinar 135 millones de euros. Y la duda es: ¿de verdad se va a destinar para políticas dirigidas a autónomos del año 2016? ¿O la duda que se ha generado, de que ese dinero va a servir para pagar deudas pendientes del año 2013, 2014, 2015..., esa duda es real?, ¿ese temor es real? Porque si ese temor es real, yo le pregunto, señor consejero: ¿Eso es o no es hacer trampas? ¿Eso no es vender gato por liebre? ¿Eso no es engañar la expectativa de los autónomos andaluces? Hoy tiene la oportunidad... Tiene que volver otra vez a subir a esta tribuna; desmíentalo. Desmíentalo y diga que los 136 millones no se van a destinar a deudas pendientes de otros planes para autónomos, o de otras políticas activas de empleo —no solo autónomas—, y tranquilizará de esa manera a los autónomos andaluces.

Ya le digo, cuando se generan esas expectativas y no se cumplen ni de lejos, solo se genera melancolía y frustración, que, por cierto, de eso, por desgracia, los autónomos llevan sobrados con sus años de gobierno.

Pero es que hay dos ejemplos que les quiero poner de cómo lo que estoy diciendo es así, cómo este plan es absolutamente fachada y vacío de contenido. Mire usted, el primer ejemplo se refiere a los tres objetivos principales que contiene el plan. Se lo voy a leer. Los objetivos son los siguientes: fomento de la empresa del trabajo autónomo, mejora sociolaboral del trabajo autónomo y promoción del trabajo autónomo, o sea, que los objetivos son fomento, mejora y promoción.

Mire usted, lo de mejora se lo admito, le admito que tiene un matiz, un pequeñito matiz de diferencia conceptual, aunque no sea semántica... Pero ¿fomento y promoción? Pero si es lo mismo, si son sinónimos. Si en cualquier diccionario de sinónimos es lo mismo, ¿por qué han cogido tres objetivos? Ya puestos, podrían haber hecho un decálogo, que también queda muy chulo. Y podrían haber dicho, además de fomento, promoción y mejora, pues, mire usted, otras siete líneas estratégicas. Podrían haber dicho impulso del trabajo autónomo, estímulo del trabajo autónomo, empuje, protección, auxilio, ayuda o elevación. Ahí está el decálo-

go, porque, luego, las medidas son vacías; las medidas sirven para uno y para otro eje... Ni siquiera eso se lo han trabajado, y ha sido una demostración —como ya digo— de lo vacío, de lo hueco, de lo manido —si me permite la expresión— de la oportunidad perdida que ha supuesto el contenido de este plan.

Pero, además, le voy a poner un segundo ejemplo. Un segundo ejemplo referido a lo incoherente del contenido del propio plan respecto a su labor de gobierno. No sé si usted habrá... Imagino que habrá participado en su elaboración, pero hasta en tres ocasiones, señor consejero, se hace referencia en ese plan a la necesidad de que los autónomos vean reducida su carga fiscal. Mire usted, en la página diez se habla de la necesidad de la eliminación de los obstáculos que impidan el inicio y desarrollo de la actividad económica y profesional por cuenta propia; referido a los autónomos. Uno de esos obstáculos es la carga fiscal, evidentemente.

En la página 97, en ese DAFO que se hace, habla como una amenaza —el propio plan, ¿eh?— el mantenimiento en el futuro de una elevada presión fiscal para los autónomos. Y en la página 114, nada más y nada menos, establece que una línea estratégica es asegurar el relevo generacional de la actividad económica que se traspase en los autónomos. Pues, miren ustedes, si quieren reducir carga fiscal y asegurar el relevo generacional, lo tiene muy fácil: apliquen ustedes la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones, que llevamos pidiendo en toda esta legislatura. Aplíqueno, lo tienen ustedes así de fácil. Si ustedes concuerdan en el diagnóstico, apliquen las medidas, señores. Un poquito de coherencia, señorías, un poquito de coherencia.

Lo dicho, un plan —y yo estoy seguro y no se lo niego— que ha tenido un montón de trabajo detrás, pero que se queda incumplido desde su concepción, y que ha sido, insisto, una magnífica oportunidad perdida para los autónomos andaluces.

Miren, ya para finalizar, si de verdad lo que ustedes quieren es ayudar a los autónomos andaluces; si de verdad están dispuestos a actuar en beneficio de los intereses generales y no solo mirando por los intereses del Partido Socialista; si de verdad ya se han dado cuenta del varapalo que le han dado los ciudadanos retirándoles su confianza el pasado de junio... Si ustedes quieren eso de verdad, lo tienen muy fácil: permitan que gobierne ya la fuerza política y el candidato que ha preferido la mayoría de los españoles, mal que a ustedes les pese. El candidato y la fuerza política que prefiere la mayoría de los españoles...

[*Rumores.*]

Sí señor, sí señor.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

El señor TORRICO POZUELO

—Ustedes ya han ido a unas segundas elecciones, y ya ven cómo les ha ido.

Miren, les voy a pedir más: no solo permitan que gobierne, arrimen el hombro, arrimen el hombro, participen del gobierno. Háganlo, háganlo.

[*Rumores.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, dejen que finalice el diputado al que, por cierto, le quedan apenas tres segundos.
Señor Torrico, aprovéchelos.

El señor TORRICO POZUELO

—Puedo utilizar cinco, señora vicepresidenta.
Miren ustedes, arrimen el hombre, participen en esos gobiernos y demuestren que sirven para algo más que para echarle la culpa de todo a Rajoy.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Demuestren que hoy, mejor que mañana, que algo queda del Partido Socialista que ayudó a hacer de España un país mejor. Que algo queda de ese Partido Socialista.
Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Finaliza la intervención de los distintos grupos políticos... Lo hace el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, el señor Fernández Ferrera.
Señoría.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Buenas tardes, señorías.
Gracias, presidenta.
Señor Torrico, tendrá usted, que hemos aprobado una ley del deporte, dejar al señor Rajoy que sude la camiseta. El arco del nuevo Congreso de los Diputados suma una mayoría de derechas... Que trabaje algo Rajoy, que se levante del diván, que deje el puro y que empiece a preocuparse por los españoles y por España. Que deje de estar ocioso.
Y no me interrumpa, que acabo de empezar. Para lo que me queda, van a tener ustedes que interrumpirme bastante.

Es más, el señor Rajoy no es que haya sido malo, malísimo, sino que sigue siendo malo, malísimo, para Andalucía. Sigue siendo malo, malísimo, para Andalucía. Y mire ustedes... Parece que están ustedes en los toros: «Eh, eh...». Miren ustedes, si hay que darles le enhorabuena porque han ganado ustedes una meta volante en vez la vuelta a Andalucía, enhorabuena, han ganado ustedes una meta volante, pero miren ustedes además, si en la meta volante el cartel hubiese sido el de Juanma Moreno, como ustedes lo llaman, no ganan ustedes ni el volante. Eso también se lo digo ya. No ganan ustedes ni el volante.

[Aplausos.]

Pero, si quieren ustedes apuntar alto, apunten alto. La caída será mucho más grande.

[Intervenciones no registradas.]

Tranquilos.

Las señas de identidad de políticas del Partido Popular, señor Torrico, son precariedad, precariedad en el empleo porque tienen los salarios más bajos de toda Europa; porque nueve de cada diez contratos son temporales y por horas; porque tenemos una desigualdad enorme, ya que en el último año el paro ha bajado del 11% en hombres, mientras el 6% solo en las mujeres, es decir, se aumenta la brecha de la desigualdad; porque, además, hay una enorme falta de cobertura por desempleo, más de la mitad de los parados no tienen protección por desempleo en este país; tenemos la segunda tasa de paro más alta de Europa, solo nos supera Grecia. Mientras tanto, ustedes siguen defendiendo a aquellos que se llevan los dineros a los paraísos fiscales, eso es lo que representa hoy el Partido Popular, ¿y quiere usted que el Partido Socialista sea cómplice de esta barbarie? No, busquen ustedes a los partidos de derecha que están en el Congreso, apóyense en esos, apóyense en esos, pero no nos pidan que seamos cómplices de las barbaries que hace el Partido Popular en España y de las barbaries y el maltrato y el castigo que ha hecho el Partido Popular a Andalucía. Por favor, ni lo vuelvan más a insinuar, que trabaje la camiseta el señor Rajoy.

Centrándonos en este plan PATA, como se denomina —Plan de Actuación del Trabajo Autónomo—, lo primero que queremos hoy destacar es que no hay mayor grado de responsabilidad que cumplir con los compromisos adquiridos, cumplir y hacer realidad la palabra dada. En este sentido, señor consejero, el pasado 8 de junio, no hace ni un mes, 28 días exactamente, se subía a esta tribuna para explicar las políticas de autónomos del Gobierno andaluz, y nos hablaba ya de la elaboración y de la puesta en marcha de este plan de actuación para los autónomos, para los trabajadores autónomos. Por lo tanto, creemos, creemos en su palabra, es usted un hombre de palabra y tiene un equipo que está trabajando, precisamente, para que a partir de ahora y hasta 2020 se pueda aplicar este Plan del Trabajo Autónomo para Andalucía, que significa o que persigue, entre otras cuestiones, la creación de empleo estable y de calidad y donde los autónomos andaluces juegan un papel muy importante.

Hablaba usted de que son las personas el centro de atención y es la obligación o nuestra obligación como políticos atenderlas y apoyarlas, y en base a estos contenidos se ha construido un diálogo social con la participación de los colectivos que representan el trabajo autónomo en Andalucía, a los cuales, a los que están hoy aquí, por cierto, quiero trasladarles el saludo desde el Grupo Parlamentario Socialista.

El PATA no deja de ser un instrumento necesario, una herramienta necesaria que ayuda y que impulsa a optimizar los recursos públicos de manera eficaz y eficiente, por parte de la Administración, hacia los autónomos.

Consideramos positivo, muy positivo, el que se defina, dentro de ese Plan de Actuación del Trabajo Autónomo, un documento evaluable o que se defina como documento evaluable a través de una comisión de seguimiento que, sin duda alguna, nos hará mejorar en nuestras intenciones y nos hará, además, porque las leyes se hacen, pero las leyes se tienen que adaptar a la situación y a la realidad de cada momento, y nos hará adaptarnos a la realidad de cada momento con este plan.

Este documento no podemos olvidar que enlaza directamente con la Agenda por el Empleo y con el Plan de Promoción del Trabajo Autónomo, lo que demuestra, una vez más, que la prioridad por el empleo en Andalucía es eje transversal en todas las consejerías del Gobierno andaluz.

Y es el empleo, el empleo precisamente, la máxima prioridad de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, y esto no es ni un eslogan ni es un titular. Los datos hablan por sí solos, esto es una realidad, pese a quien le pese. Andalucía registró en junio una bajada histórica del paro, 19.251 desempleados menos, la comunidad autónoma de toda España donde se reduce el paro con mayor intensidad. Esto es fruto, sin duda alguna, de los andaluces, de las andaluzas y de su tejido productivo. Esfuerzo que viene respaldado en solitario, y digo en solitario porque aquí esas políticas de las que habla el señor Torrico en Andalucía ni se ven ni se les esperan por parte del Partido Popular. El Gobierno andaluz ha tenido que desarrollar en solitario estas políticas de refuerzo a ese tejido productivo andaluz con los planes de empleo o con leyes o debates como los que estamos celebrando en este momento. Para más datos y para hablar de la verdad y no hablar de medias verdades, que es peor que una mentira, el Gobierno central, ya en funciones, decidió recortar en un 51% los fondos destinados a políticas activas de empleo para Andalucía. ¿Y quieren ustedes que seamos cómplices de tamaña barbaridad, de tamaña canallada? Pues, lógicamente, no, busquen a los cómplices en otro lado. En el Partido Socialista no lo van a encontrar.

Y por aportar algunos datos más, a 31 de mayo de 2016, Andalucía se situaba en 505.907 trabajadores por cuenta propia, un incremento de 2.236 autónomos respecto a abril de 2016. En junio de 2016, el mes pasado, según el RETA, el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, fueron un total de 508.093 los nuevos trabajadores por cuenta propia, es decir, 2.186 más que en mayo de 2016.

Sin dudar, el mérito de estos datos corresponde, sin duda alguna, a cada uno y a cada una de esos 5.893 trabajadores y trabajadoras autónomos en Andalucía.

Pero como también se ha dicho aquí por parte de otros grupos parlamentarios, necesitamos el apoyo, necesitamos la fuerza, necesitamos la unión de todos los grupos para que este plan que hoy estamos debatiendo pueda venir acompañado de mejoras. Y hacen falta, efectivamente, hacen falta reformas a nivel estatal. Es una pena, señoría de Podemos, no le veo ahora mismito por el debate, no le veo.

Ah, perdón.

Decía usted que había que hacer cambios en la..., a nivel estatal, para poder acompañar a este plan. Tuvieron ustedes una oportunidad de cambiar el Gobierno de este país, pero decidieron ustedes y estaban ustedes más cómodos con Rajoy. Ahora también tienen una oportunidad para aplicar esas políticas. Quizás sean ustedes el socio que está buscando el Partido Popular y que en el PSOE no lo van a encontrar.

Más de 434 millones de euros hasta 2020, 342.554 en incentivos directos y 92.050..., 92.050.998 en incentivos indirectos. Para este año, para 2016, 135.506.695 euros, y todo esto, además, con el compromiso

firmes anunciado por el consejero de que se quiere traer para este otoño el reglamento que regule y que permita acceder a los autónomos y autónomas de Andalucía el acceso a estas ayudas.

Por lo tanto, lo más importante que debemos destacar con este trabajo es el diálogo social, la base de todo desarrollo, especialmente, con los principales actores para este plan de actuación.

Señorías, ser autónomo es una opción, pero emprender tiene que verse como una oportunidad. En Andalucía se garantiza el derecho a las personas a poder emprender en igualdad de oportunidades con iniciativas empresariales viables. Así lo entendemos. Una apuesta firme y decidida que hace de Andalucía la única comunidad, por cierto, donde los autónomos y autónomas tienen más apoyo de su Administración, de la Junta de Andalucía.

Elementos como el diálogo social o una estudiada planificación económica son la base para logros en el futuro.

Andalucía es pionera, al contar con el primer sistema público para emprendedores y para autónomos.

Hemos demostrado, y usted, señor consejero, se lo vuelvo a repetir, ser un hombre de palabra. Siga con la hoja de ruta marcada desde la Consejería de Economía y Conocimiento para que llevemos cuanto antes ese beneficio al tejido productivo andaluz y tengamos de nuestra comunidad un tejido potente, productivo, un tejido pujante y que podamos poner con nuestras políticas ese telón de fondo y ese punto comparativo de que hay otra forma de hacer política, especialmente beneficiando a los más débiles, especialmente estando con los que de verdad trabajan y sacan adelante a este país, que son los que levantan las rejas de sus negocios, como Antonio, como Manolo, como Adela, como Pepa, de cada uno de sus comercios, que tiene una mercería y la levanta a diario, luchando, estando mala, pero para que no falte ese trabajo en su casa, para que no falte ese pan en su casa. Y son los autónomos los que están haciendo ese trabajo posible.

Hagamos ese trabajo y nos pongamos como ejemplo para que otros grupos políticos puedan ver reflejado ese trabajo y en que hay otra manera de hacer política, hay otra manera de llevar a cabo esa apuesta por el trabajo autónomo, que, desde luego, no es apostando por los bancos ni apostando por los que se llevan sus dinero a los paraísos fiscales.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Fernández.

Y, ahora sí, cierra este debate el Consejero de Economía y Conocimiento, señor Ramírez de Arellano. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Me gustaría empezar con una aclaración de carácter general. Y es que a este consejero no se le cae el bofígrafo de la mano porque haya elecciones. Hace un mes comparecí en esta Cámara a petición de los grupos

políticos, es decir, entendieron los grupos políticos que era pertinente hablar de autónomos y, simplemente, transmití a la Cámara lo que venía siendo la planificación de mi departamento desde el mes de enero; es decir, que antes de que acabara el semestre tuviéramos el Plan de Actuación del Trabajo Autónomo concluido. Y le aseguro que este consejero no es responsable de que se hayan tenido que repetir las elecciones, creo que habría que mirar en otra dirección para comprender lo que haya podido suceder.

Por otro lado, y yo creo que también en el mismo sentido, no le puedo admitir, señor Torrico, que diga que este plan es humo simplemente porque es el resultado del trabajo de decenas, si no cientos, de personas durante muchos meses, años; retraso que hay que reconocerlo —lo ha dicho la señora Cortés— que ha habido..., que yo creo que se merecen un respeto. De todas maneras, no es humo, es un intento serio de ordenar, de clarificar y de dar certidumbre, además con una dotación económica cierta y que está en marcha desde ya, este año. Y quiero aclarar que las únicas medidas del pasado que se van tener con el presupuesto de este año son las que he expresado, son las derivadas del ejercicio 2015, y no otras, las que he contado aquí, la convocatoria que he contado aquí en mi comparecencia. De tal manera que creo que es algo que nos deberíamos..., nos deberíamos felicitar por ello.

En otro orden de cosas, le debo decir —también con carácter general, porque responderé al otro grupo que me ha pedido aclaraciones en más detalles—..., pero decirles que reincidir en pedir que se reduzca la carga fiscal por el impuesto de sucesiones a la Junta de Andalucía cuando el propio Gobierno de España podría hacerlo mañana —bueno, este viernes, el próximo Consejo de Ministros—, acabar con este impuesto en toda España de una vez, pues yo no sé esa insistencia a qué viene. Claro, evidentemente sabemos el motivo, que es que automáticamente tenían que sustituir los ingresos que genera el impuesto a las comunidades autónomas en el modelo de financiación, y no quieren hacerlo. Pero que no vale tener dos discursos: uno aquí, y otro en Madrid.

En tercer lugar, hablando de lo que dice de los datos de empleo; datos de empleo que le aseguro que, por lo menos el que les habla, y también todo el Gobierno de Andalucía, les pone cara; es decir, cuando hablamos de estas personas que tienen, no tienen empleo, que entran, salen de tener un empleo, pues es una cuestión que tiene cara. Son personas que han sufrido, sufren, viven en incertidumbre. Y por lo tanto es muy conveniente que cuando hablamos en un parlamento, cuando hablamos técnicamente, hacerlo. Pero también tener en cuenta indicadores que son objetivos, objetivos.

Por más que aumenten las personas..., disminuyan las personas que están apuntadas al paro, aumenten los empleados..., hay un indicador objetivo que es demoledor, y es la destrucción de la hucha de las pensiones, del fondo de reserva. Mientras que eso se siga produciendo, el empleo que se crea en el país, es evidente, no hace falta entrar en otras disquisiciones, no es un empleo de calidad porque no genera las condiciones para que las personas puedan contribuir a tener unas pensiones ciertas en el futuro, lo cual es algo que debería hacérselo mirar. De manera que no hay que ser triunfalistas, ni por las personas, que tienen cara y tienen problemas, ni tampoco por la propia sostenibilidad del sistema. Y también cabe preocuparse cuando esos datos de empleo, que, bueno, son numéricamente mejores, responden a que se cierre el reciente periodo de declaración de la renta, como probablemente habrán leído, con un incremento nada menos que del 18% en el número de declarantes de más de seiscientos mil euros, con un 8% más de declarantes de más de ciento cincuenta mil euros, cuando solamente ha crecido un 0,8%

el número de declarantes totales. De tal manera que existe en nuestro país un grave problema de distribución de la renta, que no hace más que consolidarse y que nos está haciendo divergir de lo que sería una situación normal en un país avanzado.

Dicho lo cual... Bueno, por cierto le aclaro que las medidas de fomento del trabajo autónomo están dirigidas a ayudas directas, y en cuanto a la promoción no se trata de que haga la Administración, si no medidas para promoción del trabajo autónomo desde el asociacionismo. Le hemos dado un nombre distinto, pero desde luego el objetivo, y esa es la clave, es radicalmente diferente.

Y ahora paso a responder a las preguntas de fondo que me han planteado..., las cuestiones que me han planteado los otros grupos políticos.

Efectivamente, el último contacto en cuanto a modificaciones fue en octubre, efectivamente, así es correcto. Desde entonces se han recogido todas..., ha pasado todo el proceso de exposición pública, se han recogido y atendido todas las modificaciones que se han planteado. El documento final no ha..., no se ha diferenciado sustancialmente del documento que había en el mes de octubre. La mayor parte del tiempo se ha consumido, como digo, en contactos, explicaciones y también en recopilar, desde las distintas consejerías, las dotaciones presupuestarias que iban a incorporarse a este plan. De tal manera que... Bueno, usted conoce el procedimiento de gobierno, y eso ha sido lo que ha ocasionado el retraso desde octubre, que sí que merece una explicación.

Ha habido una sociedad, efectivamente, que podía sentirse desconcertada, pero la realidad es que conocía perfectamente el contenido, como así me lo reconoció, porque el contenido no había variado, simplemente habíamos cerrado los contenidos, y simplemente empezar el trámite interno para poder aprobarlo en el Consejo de Gobierno.

También le quiero aclarar a su señoría, a la señora Cortés, que el expediente..., el estudio de impacto de género existe. Si puede ser un error, pero existe. Vamos, se lo aseguro, porque lo tenemos, ¿eh?, de tal manera que sí existe, se lo puedo asegurar.

También en cuanto a los mecanismos de evaluación le reitero que sí existen mecanismos de evaluación. Me ha satisfecho escucharle al señor Torrico decir que ha habido un buen diagnóstico, creo que eso era una de las patas fundamentales de este plan, partir de una conciencia clara de en qué consistían los problemas, visto la efectividad de las medidas.

Y también me gustaría aclarar brevemente la situación del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, elemento que también estaba dentro de la planificación de la consejería para que hubiera estado constituido a estas alturas de año. Pero lo cierto es que el Gobierno de España, el pasado año, en una ley sobre formación profesional, en una disposición, no sé si adicional o transitoria, no lo recuerdo ahora mismo, lo cierto es que entraba en la definición de la representatividad del ámbito de los autónomos, de tal manera que lo que parecía un acuerdo inminente respecto a..., un consenso inminente respecto a la constitución de los órganos, pues desgraciadamente no se ha podido producir. Ciertamente es lo que toca ahora que el PATA esté en marcha, hoy ya se han producido reuniones. La siguiente reunión con los representantes del colectivo se va a producir el 12 de julio, lo han elegido ellos. Y es uno de nuestros objetivos fundamentales. Creemos en ese órgano y creemos, como bien dice, que hay que construir, señora Cortés, rutas para que haya participación, ¿eh?, creo que es un reto absolutamente inmediato.

Hay que lamentar esta forma de legislar por parte del Gobierno de España, que en algo tiene que ver, pues altera la realidad de otro contexto que tiene que atenderlo a continuación.

Tomo nota, y me ha parecido una buena idea, aunque no tiene medidas concretas en la Consejería de Vivienda del tema de autónomos, probablemente por eso no se han incluido. Pero sí que es cierto que su repercusión de sus políticas sobre el sector de los autónomos deberíamos tenerla en cuenta de alguna manera, lo cual trasladaré oportunamente para que se..., para conocerlo en mayor profundidad.

Respecto a las cuestiones que ha planteado el señor Hernández White, la realidad es que él sabe perfectamente que la mejora administrativa y la reducción de la burocracia es una de las obsesiones de la consejería. Realmente requeriría la colaboración de todos y probablemente requeriría la puesta en marcha de un pacto de Estado sobre la cuestión, porque supera la acción de un solo gobierno. Evidentemente, como creo que en el anterior pleno estuvimos discutiendo, todas las administraciones tienen algo que decir al respecto de los autónomos. Probablemente no sea precisamente la normativa de la Junta de Andalucía la que más observa a los autónomos, son probablemente normativas, en muchos casos, locales. Y, bueno, la Junta de Andalucía tiene la responsabilidad de supervisar la concurrencia legislativa excesiva, y el [...] de normas a través de la Agencia de Defensa de la Competencia. Pero, además, como digo, en un pacto de Estado que..., porque no solamente se trataría de cambiar las normas, sino también la cultura de este país, la cultura en el sentido de comprender que hace falta que para poder reducir la burocracia también hace falta reducir los elementos que complican la existencia de las personas que actúan lealmente ante las instituciones y ateniéndose a las normas. Mientras que, desgraciadamente, no conseguimos eliminar la economía sumergida, la competencia desleal, los fraudes, tenemos que luchar contra eso mediante un pacto que nos permita actuar de manera coordinada.

Y, efectivamente, también comparto la preocupación respecto a que en el periodo que empieza ahora, justamente cuando volvemos a poner en marcha la formación, lo hagamos teniendo en cuenta la especificidad de sectores del ámbito de los autónomos. Hay ámbitos para hacerlo, está previsto y tenemos que abordarlo, y para ello estaremos disponibles para el diálogo.

Y también coincido —lo sabe también que es una gran preocupación— en que hay que cerrar esos errores del pasado que, oportunamente, la Cámara de Cuentas señaló. A partir de esa puesta en conocimiento, se ha actuado de manera diligente y se está trabajando de manera intensa, entendiendo que es obligación de la Administración no derivar sus responsabilidades administrativas en otras entidades, sino organizarlas ellas mismas con sus medios, y si no tiene recursos, simplificar las normas para que sean más fáciles de gestionar.

Ya yendo al final de mi intervención, respecto a su señoría de Podemos, el señor Romero, ha dado algunos matices de fondo y de forma. Le reitero que el objetivo de este plan no es otro —tenemos que ser humildes— que generar claridad y certidumbre respecto a qué políticas, a qué instrumentos, va a poner encima de la mesa el Gobierno; hacerlo con contundencia y claridad, y que los actores puedan posicionarse de manera clara.

No termino de entender por qué cuando se habla de que no se puede caer en el culto al emprendedor, la consecuencia automática tenga que ser la demonización del emprendedor. Creo que casi todas las cosas tienen un punto medio razonable. En particular, este Gobierno, un gobierno de izquierdas, un gobierno progresista. Y, por lo tanto, tiene como principal objetivo defender a las personas, las más numerosas de estas

personas y las que se encuentren en una situación de mayor debilidad, en muchos casos son los empleados, los trabajadores. Y tenemos que tenerlo en nuestra..., en nuestro foco de atención, pero también existen empresarios que desarrollan su labor de manera honesta, de manera valiente, generando empleo de calidad, no son corruptos representantes del sistema financiero internacional, sino, como se ha dicho aquí bien, personas que, desde la humildad, pues están llevando para adelante proyectos personales difíciles y que requieren, desde luego, nuestra admiración, no digo ya culto.

Sí que les aclaro que ni en el PATA, ni en el anteproyecto de Ley de Fomento del Emprendimiento se habla de esta cuestión de manera directa. Nosotros, como proyecto de gobierno, a lo que aspiramos es a que se vea la opción de emprender como una opción legítima llena de valores, que tiene luego que ejercerse con responsabilidad y con, en fin, representando a la justicia social, empleo de calidad, etcétera. Es importante hacerlo, como le digo.

Oiga, lo que no entiendo es por qué uno tiene que caer, tiene nada más que posicionarse o a favor del culto del emprendedor, o a favor de la demonización del emprendedor. Yo, por lo menos, lo que hago es apreciar a aquellos emprendedores que lo merecen y, desde luego, ni siquiera considero emprendedores a los especuladores de la *city*, se lo digo así, yo no creo que sean emprendedores, ni siquiera empresarios. Son especuladores.

No termina usted de responder a la pregunta, que yo creo que es clave, que en ese contexto de justicia y de distribución de la riqueza, ¿quién genera la riqueza y cómo generamos la riqueza? Porque tenemos que responder, de manera práctica, no para dentro de 20 años sino para mañana. Entonces, creo que cuando un Gobierno está haciendo un esfuerzo nítido y claro de equilibrio, como el que se está haciendo aquí, es absolutamente fundamental, creo que es justo apreciarlo.

También, por ejemplo, llega usted de manera automática a la conclusión de que si existen dificultades para la financiación de los autónomos es que hace falta una banca pública. Yo lo veo de otra manera. Puede hacer falta una banca pública, pero mi problema es que debe llegar la financiación de los autónomos. Y me pregunto, dadas las circunstancias actuales de facilidad y de expansión cuantitativa que ha implementado el Banco Central Europeo, ¿cómo es que no llega el dinero a los autónomos? No sé si la banca pública será la fórmula, pero me preocupa más la finalidad que el instrumento en sí, sin renunciar a una banca pública. No hay ningún problema en ello. Todos los gobiernos tienen instrumentos de banca pública. Y me imagino que algún día aquí tendremos la posibilidad de ponernos de acuerdo sobre la cuestión.

Me gustaría ir cerrando mi intervención con algunas consideraciones de carácter general, para ir acabando. Lo dijimos en el debate que tuvimos aquí a primeros de junio. Existen profesiones típicas que se desarrollan desde la figura del autónomo, siempre las ha habido y las seguirá habiendo. Y, por lo tanto, esas profesiones pues tienen que ser objeto de nuestro apoyo en la medida que lo necesiten. También hay autónomos que son pudientes y hay autónomos menos pudientes, hay de todo. Y en la medida que lo necesiten deben ser objeto de apoyo, porque justamente lo que queremos evitar es que pierdan derechos que pueden tener personas por el hecho de estar empleados por cuenta ajena, por el hecho de adoptar esa figura que es la propia y la típica del mercado en ese sector, pues que no pierdan derechos y no pierdan posibilidades.

También creemos que no se podrá evitar que determinadas nuevas profesiones permiten..., terminen en la economía digital, terminen no siendo por cuenta ajena, y que la figura del autónomo pues se extienda en

nuevos ámbitos. Pero lo que, desde luego, rechazamos es que pueda ser una figura de subempleo y tenemos que evitarlo con una acción de todos.

Le digo además que el hecho de entenderlo como una vía de emprendimiento no tiene ninguna maldad en sí mismo, lo que sería malo sería que fuera una vía de emprendimiento que resultara que solamente tuviéramos autónomos, y que nunca un autónomo se sumara a otro autónomo para hacer una sociedad mercantil, y que nunca esos dos se animaran a hacer una sociedad por participaciones para atraer capital y poder crecer, y poder generar más empleo, y poder exportar y poder atraer riqueza a Andalucía. Riqueza que podríamos usar para tener, como aquí se ha dicho también, unos servicios públicos mejores, que implantara la justicia social, pero también implantaran unas mayores posibilidades de competitividad.

En definitiva, eso es lo que estamos intentando con este plan. Y reitero, el objetivo fundamental es decirles a los actores qué es lo que queremos hacer. Ese es el objetivo que estamos persiguiendo, ahora tenemos que articularlo e instrumentarlo, pero era el primer paso que había que dar, y creo que este plan lo consigue.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor consejero.

[*Aplausos.*]

10-16/APP-000169, 10-16/APP-000162 y 10-16/APP-000177. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia 2016-2020

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluido el debate sobre el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, pasamos ahora a la comparecencia de la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.

Señora consejera, señora Sánchez Rubio, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como saben ustedes, el pasado 17 de mayo el Gobierno andaluz aprobó el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia con un marco 2016-2020.

Un plan que pone de manifiesto un compromiso que se había adquirido, y adquirido por el Gobierno de Andalucía, precisamente dirigido a mejorar la calidad de vida de la población andaluza y, sobre todo, a reforzar una parte importante de atención a esa parte que tiene la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia que se ha desarrollado en menor medida. Es decir, esa parte de prevención, esa parte que tiene que ver con la autonomía.

Les puedo asegurar, señorías, que con este plan de prevención de autonomía y prevención de la dependencia, damos un paso adelante precisamente para atender esa demanda que colectivos, fundamentalmente de personas con discapacidad, y expectativas que ese colectivo tenía al respecto de la Ley llamada de Dependencia. ¿Por qué? Pues, porque finalmente la ley se sesgó, en alguna forma, en la atención a las personas cuando ya tienen la dependencia declarada, fundamentalmente el colectivo de personas mayores y grandes dependientes, y no se trabajó tanto ese plan de autonomía. Ese plan de autonomía cuyo eje central, como su propio nombre indica, es promocionar, favorecer la mayor independencia de las personas, tanto personas que tengan una discapacidad como personas mayores que están en un proceso de envejecimiento.

Decirles, señorías, que los datos son importantes. En Andalucía, según el Instituto Nacional de Estadística, tenemos más de setecientos dieciséis mil personas con alguna discapacidad. Estamos hablando del 9,56% de la población. Pero también tenemos más de un millón seiscientas mil personas de más de 65 años, muchas de ellas que no tienen una discapacidad reconocida, pero que sí están en un proceso que finalmente, si no se trabaja en la autonomía, puede terminar siendo una persona que tenga algún tipo de dependencia, que posiblemente todos tengamos en algún momento de nuestra vida, pero que si podemos aplazarlo y alargarlo, pues sería muchísimo mejor. Y el plan lo que pretende es precisamente intervenir ahí.

Actualmente, de esas 716.000 personas con discapacidad, 558.000 ya están reconocidas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Se trata, por lo tanto, de un plan muy necesario. Estamos hablando de una población muy importante en que las condiciones de vida de la ciudadanía pues han sufrido especialmente la crisis económica, es decir, una franja de población que se ha visto afectada por esta situación que la crisis ha ocasionado, sobre todo en la calidad de la prestación de los servicios.

Se trata de un plan que, además, mejora esa calidad de vida a medio plazo, y lo que pretende es fundamentalmente, como les decía, suponer no solamente un ahorro, desde el punto de vista del sufrimiento de las personas, sino también desde el punto de vista incluso de la prestación de servicios y de necesidad de inversión de los servicios. Es decir, es una inversión social, que también es una inversión en calidad de vida, que ahorra además sufrimiento y ahorra costes en servicios sociales y sanitarios. Y de ahí que sobre esta coordinación entre los servicios sociales, como los servicios sanitarios, pivote la mayoría de las medidas que se determinan en este plan. Es decir que el plan es transversal, y se adoptan medidas que van precisamente desde el ámbito educativo, con un esfuerzo muy importante, al ámbito sanitario, al ámbito social y a otros aspectos de la vida de las personas.

Un plan acorde con los principios de la próxima ley, que está muy avanzada, que igual puede incluso llegar antes de que termine el periodo de sesiones, pero que si no, llegará al principio del siguiente, de los derechos y de la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, y que va a suponer una adaptación de la normativa andaluza a los preceptos de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Un plan que se rige en los principios de universalidad, de igualdad, de responsabilidad pública y ciudadana, de dignidad, de calidad, de participación y de atención centrada en las personas de manera integral. También trabaja en el ámbito de la interdisciplinariedad y a nivel sectorial, de forma que se dé participación a todos los sectores que puedan tener que ver en la prevención y en la promoción de la autonomía.

Se hace desde el ámbito no solamente del Gobierno andaluz, sino que se hace desde la proximidad y de la equidad territorial. Un plan que es fruto de un trabajo intenso y de una reflexión que ha contado con la participación de más de 130 profesionales y personas expertas provenientes de más de 40 organizaciones distintas, abarcando diferentes consejerías: Educación, Salud, Fomento, Vivienda, Conocimiento, así como diferentes ayuntamientos. Se trabajó con el Ayuntamiento de Málaga, Sevilla, Huelva, con otra serie de ayuntamientos; diputaciones como la de Jaén, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Huelva; agentes sociales como UGT, Comisiones Obreras; del tercer sector, como el consejo de mayores, consejo de discapacidad, el CERMI; universidades andaluzas; también desde el ámbito de FAISEM a nivel de salud mental; o de la propia agencia de servicios sociales y de dependencia.

Igualmente se ha trabajado con los centros de participación activa de personas mayores, porque, como comentaba antes, una parte importante va dirigida a ese colectivo de personas mayores que están en un proceso lógico y normal, afortunado, de envejecimiento, en el que trabajar previamente a que aparezcan o cuando aparece alguna sintomatología, sobre todo a nivel cognitivo, que permite intervenir desde el principio, va a favorecer la autonomía durante bastante más años de la vida de estas personas.

Un plan que se dirige a la totalidad de la población y, por lo tanto, está abierto. No está determinado, como pasa con la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, que es una ley que te dice que inter-

vengas cuando hay un grado definido de dependencia. Aquí, no; aquí lo que se pretendes, precisamente, es intervenir antes de y, sobre todo, no confundir discapacidad con dependencia, porque hay muchísimas personas que tienen una discapacidad que en realidad lo que quieren es una vida independiente y que se le facilite la vida independiente. Incluso con la atención que se les presta dentro de la propia ley, lo que se quiere es que vaya dirigida a ser más autónomos y más independientes.

Yo creo que ese tema no se ha desarrollado de la forma que la gente esperaba e incluso de la forma en que nosotros entendemos. Y este plan puede ser un elemento de conexión entre la propia ley y esa demanda ciudadana, sobre todo al colectivo, como comentaba, de personas con discapacidad. Se dirige, por lo tanto, a todas estas personas y también tiene una parte importante dirigida a los profesionales, a la profesionales y a las personas cuidadoras, porque en gran medida, en gran medida, las personas cuidadoras terminan no solamente necesitando atención, sino siendo objeto de atención, porque ellas mismas se ven afectadas por esa tarea de cuidado.

No obstante, saben sus señorías que la atención a los menores de seis años no forma parte de este plan, porque, como ustedes saben, van dentro de... su objeto es el I Plan Andaluz de Atención Integral a menores de 6 años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla.

El I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía tiene, en cuanto a la situación de los recursos y actuaciones intersectoriales, va dirigido, primero, a promover ese desarrollo de la existencia autónoma en el medio habitual; por lo tanto, favoreciendo la no discriminación y a la accesibilidad; contribuyendo a aumentar la esperanza de vida libre de enfermedad y discapacidad en el trabajo, fundamentalmente en colaboración con salud; reduciendo el impacto y agravamiento de situaciones de discapacidad sobre la calidad de vida de las personas que ejercen la tarea de cuidado; estableciendo mecanismos de coordinación entre los sectores implicados y la participación de las personas afectadas, tanto en personas con discapacidad o personas mayores o las personas que las representan, siempre y cuando estas personas no puedan representarse.

Así mismo, promover la sensibilización de la sociedad. Es importantísimo trabajar en concienciación y en sensibilización. Eso, que creíamos que ya no era necesario, vemos como cada día es más necesario, porque al final la sociedad tiene que ser partícipe de este tipo de compromisos. Trabajar también en el ámbito de la investigación y la incorporación de los conocimientos científicos y técnicos al conjunto de las actividades que contempla el plan.

Y a partir de estos seis objetivos se proponen 16 objetivos específicos, con 116 acciones que abordan todas las medidas, asuntos, cuestiones necesarias para dar respuesta a todas las propuestas que se hacen en el plan.

Cuenta con el desarrollo reglamentario de las funciones y estructuras de los órganos de coordinación, en los diferentes niveles territoriales de los servicios sociales, de los servicios sanitarios y otros implicados en la prevención y atención a la dependencia. También el impulso de la interoperatividad entre los sistemas de información de los distintos entes públicos para prevenir la autonomía. Hemos detectado problemas en la coordinación en el ámbito de la prevención, en los distintos sistemas, y estamos hablando de sistemas tan importantes como puedan ser el sistema educativo o como puedan ser el sistema social y el sistema sanitario; que esos sistemas estén coordinados de manera efectiva va a permitir una mayor eficacia en la aplicación del plan.

Actuaciones con recursos en el ámbito local, fundamentalmente dirigidas a grupos de población con factores de riesgo. Tiene esto que ver, es muy importante en el ámbito sociosanitario, con el tema del sedentarismo, el tabaquismo, problemas de consumo de drogas, el tema del estrés, la obesidad, trastornos de alimentación, el uso inadecuado de medicamentos. Aquí hay una parte importantísima en prevención, fundamentalmente en materia de personas mayores. Es necesario, fundamentalmente, la educación y la colaboración en educación para la salud, retomando de manera potente esa coordinación. El fomento del desarrollo de competencias profesionales específicas, fundamentalmente dirigido a eso, a los estilos de vida, al autocuidado, porque realmente casi todo el sistema está centrado en atender la enfermedad, pero en atender la prevención y la promoción, con una mentalidad como la que tiene el plan es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas.

También el fomento de hábitos de vida saludable, la incorporación de forma prioritaria en la investigación y en la innovación de todo lo que tiene que ver, fundamentalmente, con la prevención de la dependencia. Es vital la prevención de la dependencia. De verdad, cuando lo vemos en la práctica, vemos la importancia que tiene poder intervenir pronto, sobre todo cuando se inicia un proceso de deterioro cognitivo, con las personas mayores para alargar el proceso. Eso es... da una calidad de vida. E ir pautando la intervención en el ámbito de los servicios que se prestan es fundamental para la mayor satisfacción en la atención a las personas, impulsando el I+D+i en el diseño de esas ayudas técnicas y de accesibilidad universal.

Las secciones, en programas de los medios audiovisuales, sobre promoción de la autonomía y prevención de la dependencia, sus señorías, fundamentalmente en la comisión, transmiten permanentemente la conveniencia de concienciar a través de los medios sobre temas como pueda ser la prevención y la promoción de la dependencia. Programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, también como un elemento importante para prevenir situaciones de dependencia. El desarrollo de programas accesibles que fomenten las políticas activas de empleo, para incorporar a las personas con discapacidad o en situación de dependencia, o facilitar la permanencia en el empleo cuando se produce esa situación. El impulso de los sistemas técnicos de asistencia accesible basados en las TIC, en el ámbito de la teleasistencia, la teleformación, la atención domiciliaria u otras áreas que puedan ser de interés también en prevención.

El desarrollo de acciones de sensibilización, dirigidas al conjunto de la sociedad, para fomentar esa corresponsabilidad de las mujeres y los hombres en las tareas de cuidados. Eso es un tema en el que nos queda muchísimo camino por recorrer, porque finalmente estamos viendo que, en estos momentos, madres y padres jóvenes, con niños que tienen necesidades especiales, vemos cómo finalmente la carga sigue recayendo en las mujeres, en las madres. Yo creo que aquí hay mucho camino también por trabajar.

La promoción de estudios dirigidos a analizar esa relación de desigualdad social y cómo las desigualdades sociales afectan a los procesos de envejecimiento, al deterioro y a la dependencia. Hay determinados colectivos de población, sobre todo en zonas determinadas, barriadas con necesidades de actuación preferente, donde se está viendo claramente que tanto la esperanza de vida como las situaciones de dependencia o el envejecimiento en salud, cómo las desigualdades afectan a esos procesos de manera clara y, por lo tanto, hay que trabajar ahí.

El fomento de la participación de las mujeres y las niñas con discapacidad también intelectual o trastornos mentales graves. Fundamental, por lo tanto, el trabajo en materia de prevención para atender a las per-

sonas con enfermedad mental. Las personas con enfermedad mental es un colectivo donde más se puede trabajar el tema de la autonomía, donde los apoyos son importantísimos para la autonomía, donde se pueden conseguir mayores logros en materia de autonomía si hay un buen control y un buen seguimiento de los tratamientos de estas personas.

La promoción y la formación de todos los colectivos profesionales y agentes implicados. Esto es un cambio de mentalidad importantísimo en todos los profesionales, tanto en el ámbito sanitario como en el ámbito educativo, como en el ámbito social, porque finalmente parece que estamos todos los profesionales destinados a atender cuando se producen los problemas y no destinados a prevenir que los problemas se produzcan. Yo creo que eso es absolutamente fundamental, el plan trabaja en esa tarea de formación.

El desarrollo de iniciativas de simplificación administrativa y de cargas de gestión en la ciudadanía. Esto parece que por decirlo mucho, que no..., pero es..., incide muchísimo en este tema, incide muchísimo. Si tú vas a hacer todos los trámites que sean necesarios cuando tienes un problema grave, te vas a meter en todo lo que sea, pero cuando estás en una situación de prevenir, de promocionar, de incorporarte, como tengas dificultades, te retiras, te retiras, no llegas a la prestación del servicio porque..., perdonad, porque te aburres. Yo creo que es importante que a la gente se le facilite, se le anime y se le facilite el acceso a este tipo de recursos.

Un plan que va, señorías, dirigido a llevar un control que sea bienal, como muy..., como muy tarde. Precisamente para que a través de la coordinación entre las distintas administraciones y también con los distintos representantes de los colectivos nos puedan dar una idea de cómo va evolucionando este plan.

En la ejecución del plan han intervenido consejerías como la propia que yo represento hoy aquí, la de Salud, Educación, Empleo, y Fomento y Vivienda, fundamentalmente. Tiene una inversión anual en torno a los 353 millones de euros. Nosotros hemos comentado en alguna ocasión con alguna de sus señorías que cuando hablamos de la inversión en esta materia nos estamos refiriendo a una priorización fundamental y una inversión mayor para estas tareas por parte de las distintas consejerías. No significa que vaya a ir en detrimento, en detrimento de temas que nos ocupan y nos preocupan, como puedan ser la atención a la propia Ley de Dependencia o como pueda ser la atención a dependientes no solamente moderados sino a otros grados más graves de dependencia. Y eso es importante porque esto es un cambio de mentalidad en cuanto a qué se prioriza, en cómo se trabaja y cómo se aborda el trabajo en materia de atención a las personas. No quita para nada el compromiso en materia de la propia Ley de Dependencia, que eso está ahí.

Yo, sin más, quiero terminar diciendo, señorías, que nosotros estamos comprometidos absolutamente en el desarrollo de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las situaciones de dependencia, tanto en la pata de dependencia como en la primera, importantísima, de promover y promocionar la autonomía de las personas, y prevenir las situaciones de dependencia. Es absolutamente fundamental que evitemos que determinadas situaciones puedan ser determinantes en el futuro en la vida de las personas, con una dependencia que se podría haber evitado, aplazado o alargado. Y no solamente estamos hablando de discapacidad, no solamente estamos hablando... Estamos hablando de todos nosotros, de todos los que estamos aquí, que sabemos que..., los que tenemos la especialidad de la gerontología sabemos que empezamos a envejecer a los 25 años. No quiero que se depriman sus señorías, no quiero que se depriman, pero yo cuando me enteré que empezaba a envejecer a partir de los 25-30 años, bueno, pues dije, hay que ponerse manos

a la obra, porque hay que prevenir y hay que garantizar que nuestro proceso de envejecimiento sea razonable, sea mucho más adecuado y sea mucho más feliz. Igualmente para prevenir situaciones de dependencia.

Gracias, señorías. Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Comienza el turno de los distintos grupos políticos, interviene en primer lugar la diputada señora Cortés Jiménez.

Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Estamos encantadas de envejecer, consejera, así que, problema ninguno, ¿no?, de los 25, de los 20 o de cuando venga.

Consejera, yo no sé si hemos leído planes distintos, es posible, o lo hemos leído de manera distinta, que seguramente sea lo más probable. Porque el objeto del plan, dice el propio plan, es ayudar a disminuir la prevalencia e incidencia de deficiencias y discapacidades que dan lugar a situaciones de dependencia mediante la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal.

Población objeto: toda la población salvo los menores de seis años y las mujeres embarazadas, dice el plan. Pero no hay ni un solo indicador de evaluación de cómo lo vamos a conseguir. ¿El objetivo de aquí al 2020, con 1.700 millones de euros, es bajar la prevalencia e incidencia en 10, en 5, en 7, en 0,4, en 0,7? ¿Sabe lo que le quiero decir? Porque si no las 116 medidas pedalean en el aire. No hay o no he encontrado yo en las ciento cincuenta y pico páginas del plan ni un solo indicador de evaluación, dónde estamos y qué queremos conseguir, si el objeto es tan ambicioso de disminuir la prevalencia de las situaciones de dependencia que se generan, ni más ni menos, que en toda la población de la comunidad autónoma de Andalucía, que no es cualquier cosa de lo que estamos hablando.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no entendemos un plan que no tenga indicadores de evaluación, como mínimo. El plan que presentaba el consejero de Economía planteaba unos indicadores de evaluación, los que fueran, equis: disminuir en un porcentaje el desempleo, aumentar en otro porcentaje las personas... Algo concreto donde podamos anclar..., más allá de la literatura hermosa que pueda tener el plan, que podamos anclar en personas de carne y hueso el desarrollo de este plan que presenta aquí hoy la consejera.

El plan establece seis objetivos generales, 16 específicos y 116 acciones, pero enunciados, sin cuánto vamos a conseguir. Yo me voy a parar en algunos que pueden tener carne y hueso.

Desarrollo normativo de las prestaciones de asistencia personal. Entiendo que lo va a hacer el Consejo de Gobierno antes del año 2020, pero no sabemos si de manera inmediata o no, o cuál es el problema de esa prestación de asistencia personal.

Priorizar los servicios sobre las prestaciones económicas. Es otro de los objetivos que se hace carne en esas casi 92.000 cuidadoras. Y es curioso que el plan diga que tienen prevalencia los servicios a las prestaciones económicas, cuando los datos que arroja el propio plan, que, por cierto, ahí es maravilloso, los datos de la realidad que tenemos, lo que dice es que hay más prestaciones económicas que servicios dentro de la Ley de Dependencia. Luego cómo invertimos esa realidad, en qué plazo y cuáles son los objetivos de reducción de las prestaciones directas en lugar de los servicios para disminuir la dependencia, pues, estaría bonito saberlo. Porque, claro, lo que aquí ha ocurrido durante estos años con las cuidadoras no profesionales, además de la infamia que hizo Rajoy retirándolas de cotizar a la Seguridad Social, es que son mujeres que están 24 horas al día al pie del cañón. Y, bueno, pues yo creo que eso hay que, efectivamente, cambiarlo. Por muchas razones, que no voy a entrar aquí y que como la consejera que tenemos en Igualdad es feminista, pues entiendo que se sabrá de carrerilla, porque esa realidad es un disparate. Ahora bien, ¿en qué porcentaje lo queremos reducir y en cuánto tiempo?, ¿cómo invertimos esa realidad? No aparece en el plan, con lo cual, bueno, pues no lo sé.

Definición de las competencias profesionales. En cuanto a la participación, le digo lo mismo que al consejero de Economía, lo de siempre, cauces de participación que son cáscaras vacías. No hay, de verdad, participación, evaluación y control social de las políticas públicas. Que sea vinculante, tampoco está en este plan. Y bueno, se permitieron ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista junto al Partido Popular, si no me falla la memoria, y Ciudadanos, el lujo de votar en contra de una proposición de ley de participación ciudadana. Pues será porque... Ustedes tenían claro cómo avanzar, pero cuando vemos los planes no lo tienen claro. Vuelven a repetir, insisto, esas cáscaras vacías que suponen los cauces de participación ciudadana.

Y una cuestión que me ha preocupado, que yo creo que arrastra de la ley de servicios sociales, y que arrastra de una concepción, y es situar al mismo nivel a la Administración, al sector, al Tercer Sector llamado y a las empresas privadas. La defensa del interés general no puede estar al mismo nivel que la defensa de la ganancia, del dinero, de lo económico. Y hay un momento dado del plan que habla de colaboración de la Administración con el Tercer Sector y las empresas privadas en la oferta de servicios. La sostenibilidad de la vida, que es al final de lo que aquí estamos hablando, desde que uno nace hasta que uno muere..., sostener la vida, la ganancia ahí no..., ¿no? Entonces, poner al mismo nivel la Administración, el Tercer Sector y la empresa privada, que lo que busca es el ánimo de lucro, nos parece que arrastra esta cuestión de la Ley de Dependencia.

Algunos datos, que ya le digo que en el diagnóstico, la verdad es que yo agradezco a quien haya hecho esa parte del plan, porque nos ha dado unos datos verdaderamente extraordinarios. Dice el plan que ahora mismo tenemos trescientas..., bueno, ahora mismo, a 31 de diciembre de 2015, 376.694 personas que han solicitado algún tipo de servicio, 275.423 que han sido valoradas con resolución, es decir, que ahí hay 100.000 personas que están esperando la evaluación. Y de las 275.423 que tienen una..., que están valoradas y tienen una resolución, beneficiarias, es decir que tienen el derecho y que por lo tanto lo van a ejercer, son 179.239. Aquí hay un salto de muchas miles de personas. ¿Cuál es el plazo que se da la Administración, de aquí al 2020, para ir reduciendo, mejorando o ampliando los servicios que piden las personas? Tampoco aparece en el plan, porque claro aquí lo que vemos es que hay, entre lo que se solicita y lo que se concede, un mundo. ¿Cómo vamos a ir reduciendo esa brecha? Porque hay un momento del plan incluso que sitúa

cuál es el índice de cobertura de Andalucía con respecto a la dependencia. No estamos por abajo, pero tampoco estamos por arriba. Estamos *in media res*. ¿Cuáles son los objetivos en ese plan para salirnos por arriba? Cuáles son los plazos y cómo lo vamos a hacer, también lo echamos de menos.

Y termino. Hablan ustedes, en un momento dado en el plan, de cuál va a ser la población..., teniendo en cuenta que la población va a ser constante, cuál es la proyección del 2016 al 2029, que a lo mejor se podía haber hecho un poquito más traído aquí, del peso de los mayores de 65 años. ¿Cómo va este plan a reducir las situaciones de espera que ahora mismo tienen esas personas? ¿Cómo vamos a ampliar los servicios? Porque tampoco aparece en el plan.

Y termino. ¿Cuál es la cara oculta de este plan? Las 18.000 mujeres que están trabajando en ayuda a domicilio. No se dice nada de los trabajadores que soportan, con su esfuerzo, con su trabajo y con algunas condiciones de trabajo verdaderamente terroríficas. Esto de lo que se habla aquí que son los servicios públicos que ayudan a que las personas tengan autonomía personal o que tengan un grado de dependencia tolerable para poder vivir. No se dice nada de esas mujeres, y creo que no será porque en este Parlamento hemos tratado de poner en primera o en segunda línea, que no puede haber..., la cara oculta de las políticas no pueden ser los trabajadores, en este caso las trabajadoras, que sobre sus espaldas llevan para adelante concretamente la ayuda a domicilio. Y habrá que diferenciar la ayuda a domicilio de la Ley de Dependencia, de la ayuda a domicilio que estaba antes de la Ley de Dependencia, que entiendo que será objeto también de esta plan, puesto que nuestro universo es toda la población. Cómo lo vamos a hacer, cómo se va a financiar y cuándo.

También he echado de menos —y voy acabando enseguida—, presidenta...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—He echado de menos en este plan a la Consejería de Vivienda. No está. Empieza en el 2015 y acaba en el 2016. ¿Puede ser? Hay un montón de necesidades de personas mayores, o no mayores, de personas, que tienen que ver con la vivienda. Entonces, la participación de la Consejería de Vivienda en este plan, en lo que yo he visto, no se puede reducir al año 2015 o al 2016, o no debería.

Y por último, el señor Rajoy hizo un decretazo en 2012 y sacó de la Ley de Dependencia a un montón de gente. Pero las concejalas de Bienestar Social de Izquierda Unida con las que he hablado de este plan se preguntan: cuándo van a entrar y con qué prestaciones y servicios los del grado 1, que tenían que haber entrado ya. Y que el señor Rajoy...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Cortés, ya sí le ruego que termine inmediatamente.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Enseguida.

... y que el señor Rajoy, con ese decretazo aplazó, pero ya tenían que estar dentro, y no están. No se mueve esa necesaria, porque es su derecho, servicio que tienen que prestar. Y también hay un gran parón en las solicitudes de residencia, etcétera, es decir, pues lo que usted conoce, ¿no?, cómo en este plan, las personas que lo leemos y que lo vamos a trabajar durante esta legislatura, sabemos cuáles son los objetivos del gobierno para poder evaluar el cumplimiento del plan y el destino de los 1.700 millones de euros.

Gracias, presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Tiene a continuación la palabra la diputada señora Prieto Bonilla, que interviene en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señoría, cuando quiera.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Muchas gracias a la señora consejera, por sus explicaciones, tan llenas de conocimiento y de experiencia. Desde luego siempre es un placer escucharla.

Este plan, el primero que se elabora en Andalucía para la promoción de la autonomía personal y la promoción de la dependencia, es una buena iniciativa que debe reforzar la atención a las personas más vulnerables de nuestra comunidad autónoma. Pero ya va con retraso, pues en principio fue concebido para que se pusiera en marcha en 2015, y ya llevamos la mitad de 2016 y solo se ha anunciado y presentado. Para llevar a cabo este plan, que abarca, ya hemos dicho, de 2016 a 2020, se pretende poner en marcha 126 medidas, con un presupuesto total de 1.765 millones de euros, para prevenir la dependencia y promover la autonomía personal.

Un aspecto a destacar del plan es su concepción horizontal, pues ha contado con la colaboración de cinco consejerías para intentar cubrir todos los objetivos planteados. Pero también eso dificulta el control presupuestario de dicho plan, como luego veremos.

La población andaluza tiene un 16% de personas mayores y un 9,8 de discapacitados. Este plan pretende cubrir las necesidades de ambos colectivos. La prioridad deben ser los 71.583 dependientes moderados que hay en Andalucía y que todavía no reciben ninguna prestación ni servicio de los que vienen recogidos en la Ley de Dependencia, sobre todo si tenemos en cuenta la disposición presupuestaria que la Junta de Andalucía recibe por cada dependiente moderado desde el Gobierno central, después de los recortes sufridos. Hablamos de la supresión del nivel acordado de la dependencia y la reducción del nivel mínimo de financiación del 13%, que ha llevado a un sistema de atenciones que apenas cubre la teleasistencia.

Los servicios de proximidad —ayuda a domicilio y teleasistencia— son prioritarios, pero lo que resulta más eficiente del plan son los objetivos pendientes de cimentación de la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal. Para eso, para esto es necesaria la colaboración con los 90 ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y los organismos supramunicipales, también con el Tercer Sector. Hay que buscar sinergias con los centros de participación ciudadana, casi novecientos en Andalucía, de los que 170 son propios de la Junta. Estos deben cambiar el paradigma y satisfacer las necesidades y atenciones de los dependientes moderados.

Se trata de una inversión porque cuanto más se retrase la situación de dependencia y aumente la calidad de vida de las personas se genera menos gasto, como ha dicho la consejera, en los sistemas de protección social, especialmente del sanitario y los servicios sociales.

Son buenas ideas los objetivos relacionados con la formación y la sensibilización, lo mismo que los de investigación e innovación. Consideramos este tema no como un gasto, sino como una inversión social.

En el artículo 21 de la Ley 39/2006, sobre servicios de prevención de las situaciones de dependencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 727/2007, sobre la intensidad del servicio, no se establece incompatibilidad alguna entre este y el resto de los del catálogo. Por el contrario, se establece que las atenciones preventivas deberán formar parte de los programas del resto de servicios, de la asistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche, y centros residenciales, dejando que sean las comunidades autónomas, en sus planes de prevención, las que determinen la intensidad de este servicio.

En cuanto a la promoción de la autonomía personal, está enunciado en el catálogo de servicios de la Ley de Dependencia, junto al de prevención de las situaciones de dependencia, pero no se concretan sus contenidos en ningún artículo posterior, por ello hay que remitirse a lo que establece el Real Decreto 727/2007 otra vez, a determinar su intensidad. Así, de la misma manera que en el servicio de prevención no se establece incompatibilidad alguna con el resto de los servicios del catálogo, tampoco se concreta su intensidad, sino que se dice de manera muy genérica que se establecerá por parte de cada comunidad autónoma en función de las necesidades personales y de los recursos existentes.

Ya hemos comentado que el plan prevé una inversión total de 1.765.000 millones de euros para el periodo 2016-2020, lo que supone —ya lo hemos hablado— 353 millones de euros anuales. El informe económico y financiero del plan habla de que, de los 353 millones anuales, solo el 1,4% corresponde a inversión real, mientras que el resto, la inmensa mayoría, se destina a operaciones corrientes. El objetivo de promoción de la investigación del plan nos parece muy acertado, pero consideramos que está insuficientemente dotado. Es aquí donde se deberían marcar las diferencias para conseguir avances en el campo de la dependencia y de la autonomía personal; sin embargo, la apuesta nos parece bastante pobre.

Por último, las dotaciones económicas para 2006 están garantizadas y son suficientes para llevar a cabo las actuaciones previstas en el plan. Sin embargo, para los ejercicios siguientes, la financiación estará sujeta a las disposiciones presupuestarias que se aprueben anualmente para las distintas secciones implicadas, así viene recogido en el informe. Esta afirmación pone en peligro un plan a todas luces necesario.

No sean frívolos y procuren que este plan no sea uno de tantos que se esconden en un cajón. El esfuerzo de tantas personas, colectivos y organismos oficiales no debe ser baldío. Todos nos jugamos mucho. Repito, todos.

Nos alegramos de que la señora consejera haya mostrado un compromiso tan firme. Así sea.
Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra la señora Gómez Corona.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a la consejera la exposición y, sobre todo, el plan, que me ha parecido un documento muy exhaustivo y que además ofrece una información muy detallada sobre la situación de la dependencia en Andalucía. Hasta tal punto me parece bueno el informe y la información que se ofrece que, cuando lo leía, conforme lo iba leyendo, tenía más la impresión de que se trataba de un informe, más que de un plan de futuro. Es decir, me parece que la radiografía que se hace sobre la dependencia, sobre todo sobre la población dependiente, es bastante completa. Pero es que tienen que pasar cien páginas, de hecho hasta la 123 yo no empiezo a encontrar detalladas, algo, aunque no del todo, líneas generales de actuación, objetivos y acciones sobre las que luego volveremos.

Como les decía, el informe tiene una información exhaustiva, y a pesar de ello yo he echado en falta algunos datos; por ejemplo, tiempo medio de espera entre la solicitud hasta la valoración, de la valoración al reconocimiento de la dependencia. Yo creo que esos datos, que tampoco se nos ofrecían en el informe ejecutivo de la Agencia de los Servicios Sociales y de la Dependencia, pues estaría bien que los pudiéramos manejar. Eso, siendo conscientes de que desde la consejería se está haciendo un esfuerzo por acabar con la lista de espera que hay, y creo que, bueno, se está avanzando en ese sentido. Pero, aun así, teniendo los datos concretos y que aparecieran en el informe, o en el plan, estaría bien. Eso, por tanto, en cuanto a la información que se ofrece.

Me surgen dudas con respecto a la población destinataria del plan, y eso que es objeto de un apartado específico. Mire, en la página 121, se nos dice: «El plan se dirige a la totalidad de la población», y se añade como una nota: «No se incidirá en la población compuesta por niños y niñas de 0 a 6 años, ni sobre las mujeres embarazadas, que serán objeto de un plan específico». Luego, volviendo otra vez al texto, se nos dice: a partir de este grupo, que es la población general —como ya recalaba la portavoz de Izquierda Unida—, el plan concreta acciones dirigidas a grupos de población específicos, como personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, así como las personas cuidadoras, que son objeto especial de atención del plan.

Claro, esto además lo hemos hablado en comisión, porque yo le hice una pregunta al respecto, y usted sabe de qué estoy hablando, de atención temprana, ¿es objeto específico o se integra la atención temprana?

No, porque va dirigido, en general, a una población que ya no la puede recibir porque es mayor de 6 años, vale. ¿Entonces por qué se hace tanta referencia a la atención temprana? Es algo que me resulta llamativo. Tengo la impresión de que si se deja fuera es porque, según ya nos anunció usted en marzo de este mismo año, se está elaborando, está redactándose, el primer plan andaluz de atención integral a los menores de 6 años en situación de dependencia. Si no me equivoco, creo recordar que fue en marzo de este mismo año cuando usted hizo referencia a ese asunto. Pero, claro, ¿qué sucede? Estamos hablando de que los destinatarios de este plan son, en general, todas las personas, pero prestando especial atención a las personas con discapacidad y a las personas, como usted ha dicho, que están en un proceso de envejecimiento, porque de lo que tratamos es de fomentar la autonomía y prevenir una futura dependencia. Claro, si dejamos fuera a los menores de 6 años, pero luego el plan que se elabore solo va a atender a los menores dependientes, estaremos dejando fuera a personas con discapacidad de 0 a 6 años que no tienen reconocida la dependencia, que no son reconocidos como dependientes. O, por lo menos, eso es lo que me ha..., es la duda que me ha surgido y que me gustaría que usted en su réplica, por favor, me aclarara, porque, repito, a pesar de que la población destinataria de este plan es algo que se dice específicamente, ¿no?, que hay una apartado que lo recoge, a mí me genera algunas dudas. No es que yo no piense, de hecho creo que deberíamos haber abierto el abanico también a menores de 0 a 6, porque, como usted sabe, cuando hablamos de prevenir y fomentar la autonomía o prevenir la dependencia, la intervención en las edades tempranas de la vida es fundamental, y ya que estamos hablando de un plan transversal, que habla de salud, que habla de educación y de servicios sociales, creo que hubiera estado bien que se recogiera a toda la población.

Pero, bueno, como le decía, estamos esperando ese plan, si yo no entendí mal lo que usted nos dijo en marzo de este año, y en todo caso me surge esa duda que luego me gustaría que me aclarara.

El plan, esto también lo ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en principio era 2015-2020, ahora es 2016-2020, porque, como nos pasa siempre, vamos llegando tarde. Bueno, pues estaría bien, no sé cómo nos la apañamos, pero siempre vamos con retraso.

Hay muchos elementos que nos parecen positivos. Es decir, cuando uno empieza a leer cuáles son los objetivos, yo creo que es imposible no estar de acuerdo con todos ellos, pero a mí me surgen dudas que tienen que ver con la falta de concreción del plan. Hay muchas acciones, pero ¿cómo se van a concretar?

No sé si es una declaración de intereses, no sé si de intenciones, perdón, una declaración de intenciones, no sé si es una recopilación de medidas que están dispersas y que pueden ayudar a esa promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, con lo cual está bien como trabajo, es decir, está bien que estén todas recopiladas, pero no sé, me cuesta ver cuál va a ser a partir del día siguiente a la aprobación del plan el desarrollo concreto que ello pueda tener, que ello pueda tener.

Entonces, son 116 acciones, la mayoría, todas, me parecen muy loables, pero la mayoría de las cuales muy, muy imprecisas. Y eso me ha causado cierta perplejidad, porque tengo la impresión de que luego, para desarrollar cada una de ellas, vamos a tener que elaborar, pues, otra serie de acciones que tendrán que hacerse desde las distintas consejerías, que me parece que van a llevar un tiempo y que a mí me gustaría que se hubieran detallado un poco más.

En definitiva, pues no podemos no estar de acuerdo con todo lo que se especifica en el plan, con su objetivo fundamental y con las distintas acciones, pero, como le decía, dos dudas que le pediría que me aclarara-

ra: ¿qué pasa con la población destinataria de 0 a 6 años, en ese aspecto, esa diferencia que usted también hacía entre discapacidad y dependencia? Y, en segundo lugar, me gustaría que nos aclarara, si puede, cuáles son las novedades específicas, porque a mí me surgen dudas si muchas de esas medidas ya están recogidas en nuestro ordenamiento y ya se están aplicando, y cuáles de ellas realmente suponen una novedad y, por tanto, dan..., digamos que explican la aprobación de un plan como este.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y, en su nombre, toma la palabra la señora García.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, consejera.

Bien, pues esta tarde, y con la venia del Grupo Socialista, vamos a hablar de dependencia. Y es que, claro, el Grupo Socialista dice que nosotros, que el Grupo Popular, no tenemos derecho a hablar de políticas sociales ni a hablar de dependencia. Sin embargo, parece ser que los andaluces no están muy de acuerdo con lo que opina el Grupo Socialista. Así que vamos a hablar de dependencia. Señorías, vamos a hablar de las verdades de la dependencia. Ustedes mientras sigan con su argumentario de falsedades, que ya nadie les cree.

Mire, consejera, la dependencia en Andalucía está congelada, la han puesto ustedes en modo hibernación. Y es que las cifras son siempre las mismas: el número de usuarios, el número de plazas, el número de horas de terapia... Siempre son las mismas cifras. Eso sí, la lista de espera siempre va avanzando, avanzando hacia arriba todos los meses.

Mire, en 2013, y aprovechando que el Partido Popular pasaba por la Moncloa, le dieron ustedes un recorte brutal a la dependencia en Andalucía, un recorte de -30.000 beneficiarios. Así, de pronto, pasamos de 195.000 personas, a 165.000 personas. Y es que eso solo pasó aquí, en Andalucía. El resto de comunidades iban incrementando el número de beneficiarios año a año durante la década que lleva en vigor la ley. ¿Y qué es lo que cambió? Muy fácil, consejera, que ya tenían ustedes a quién echarle la culpa de sus brutales recortes.

Y en 2013, como digo, pusieron ustedes el sistema en hibernación: 165.000 beneficiarios, que ha sido la constante todo el tiempo hasta el año pasado. El año pasado le dieron un pequeño empujoncito —porque, claro, tenían que entrar los dependientes moderados en el sistema y no podíamos quedarnos en la misma cifra— y lo subieron en septiembre hasta 179.000 usuarios. Y otra vez modo hibernación: llevamos diez meses con la misma cantidad de beneficiarios. Y, como digo, la lista de espera subiendo, subiendo y subiendo.

Hemos pasado de septiembre, con 94.000 personas esperando, a la última cifra, de 31 de mayo, con 106.000 andaluces esperando; 12.000 personas más en diez meses, consejera. Y lo preocupante es que casi la mitad de esos andaluces que están esperando son grandes dependientes.

Y, desde luego, no es justo que tengan que estar hasta que ustedes tengan a bien concederles lo que es de justicia, lo que es suyo, que tengan que estar esperando. Y lo que les queda, ¿verdad? Y lo que les queda. Años, consejera; años se tarda en Andalucía en recibir la dependencia.

Nosotros nos preguntamos por qué tienen los dependientes andaluces que esperar tantos meses a que, por su gracia complaciente, y no por justicia, su Gobierno les dé lo que es su obligación.

Y no me lo estoy inventando. Las últimas cifras oficiales reflejan que la media en España de resolución de expedientes son 49 días; en Andalucía, más de trescientos días, consejera. Eso es una absoluta barbaridad. Y no me cabe ninguna duda, ninguna, de que todas las personas presentes en la sala conocemos a personas que llevan muchos meses esperando que se les resuelva la dependencia.

Bien, pues, leyendo este I Plan de Promoción de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, desde luego, lo que está claro es que va a continuar el modo hibernación en la dependencia en Andalucía, por lo menos hasta 2020, que es el horizonte de este plan.

Y una cosa, consejera, este plan no es un compromiso de su Gobierno socialista, sino una obligación de la ley. Y con el acuerdo de 2013, del Consejo Territorial, donde se marcaban las directrices de los planes de prevención de las comunidades autónomas, pues ya vamos tres años tarde.

Por tanto, como les decía, seguimos en modo hibernación. ¿Por qué? Porque este plan contiene un repaso muy exhaustivo, muy completo —y lo han dicho las compañeras que me han precedido en el uso de la palabra—, de todos los recursos que existen en el Gobierno andaluz, en la Consejería de Educación, de sanidad, de políticas sociales..., todos los recursos para discapacitados, para personas en situación de dependencia, para mayores, para salud mental... Hemos agrupado todos los recursos, hemos hecho un fantástico inventario, lo hemos publicado en un libro. Y eso es este plan. Porque, desde luego, si estamos hablando de los próximos cuatro años, a nosotros nos parece, al Grupo Popular le parece que tendría que haber algo de ambición, algo de novedad, algo de que vayamos a mejorar. Pero no coger todo lo que tenemos, todo lo que está en funcionamiento, y agruparlo en un libro, que es lo que se ha hecho.

No se prevén más centros de participación activa ni más horas, no hay más horas ni centros de atención infantil temprana, no se prevén más plazas en centros de día de discapacidad... ¿Entonces? Hibernación. Seguimos igual.

Y, mire, lo dice el plan muy bien dicho, y ya lo han dicho anteriormente —y también lo ha dicho usted—: cada vez hay mayor esperanza de vida, cada vez la sociedad, afortunadamente, vive más y por tanto está más envejecida, cada vez habrá más personas mayores, en el horizonte 2020 habrá más andaluces mayores... Y no tenemos nada nuevo. Lo que nos ofrece su consejería es lo mismo, pero ordenado y publicado en un libro.

Y, mire, hay una cosa que nos gustaría que nos explicase... Porque, claro, como tampoco tenemos una concreción económica ni un soporte presupuestario... Tenemos un montante de millones de euros que usted dijo —y lo ha dicho hoy—, cuando se aprobó por el Consejo de Gobierno... Pero que en el plan no aparece por ningún lado de dónde el dinero y adónde va..., de dónde viene y adónde va, cuánto se gasta en esto

y cuánto se gasta en lo otro. Nada de nada. Pues sí nos gustaría que nos explicase cómo se va a desarrollar la atención personalizada continua e integral con la asignación de un profesional, que va a hacer un seguimiento. Si todos los andaluces somos susceptibles de que se nos trate en prevención de la dependencia, ¿vamos a tener asignado un profesional cada uno? ¿Cómo va a ser eso? Nos gustaría que nos explicara cuántos profesionales se van a dedicar a estos seguimientos personalizados, dónde se van a realizar, en qué consisten estos seguimientos personalizados, si se va a contratar a más gente, con cuánto dinero, de dónde... Nos gustaría, consejera, que nos aclarase esto, porque si no hay compromiso económico, al final todo se quedará en humo.

Y aprovecho para aclararle a su señoría y a la señora Pérez —que me lo dirá luego—: humo, como las cotizaciones a la Seguridad Social de las cuidadoras, que nunca se pagaron. Tuvo que venir el Partido Popular y pagarlas: 1.024 millones de euros de deuda, porque nunca, nunca se pagaron. Y así, claro, así hacemos mucha política social, prometemos pero no pagamos nunca nada. Así es muy fácil. Ustedes, señorías del PSOE, prometen, pero que vengan otros y lo paguen.

Y quiero preguntarle por el Plan de atención a menores de tres años en situación de dependencia, que también lo prevé la ley, que también se aprobaron en el Consejo Territorial de julio las directrices de este plan, y que también se aprobó en esta Cámara, en una moción, hace diez meses, que tenía que redactarse. Me gustaría saber, consejera, para cuándo ese plan, si se está redactando o no, o si lo que están esperando ustedes es a la próxima campaña electoral.

Y termino, consejera. Termino pidiéndole de nuevo —porque estamos hablando de dependencia— que pague la deuda de dependencia que tiene con los ayuntamientos y con las diputaciones, más de cien millones de euros. Págueles ya, consejera, porque los ayuntamientos no son su banco. ¿O es que está esperando al próximo FLA?

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra las intervenciones de los grupos parlamentarios el Grupo Socialista, y, en su nombre, lo hace la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, señora consejera, darle la enhorabuena a usted, a todo su equipo y, por supuesto, al resto del Gobierno, porque han sido seis las consejerías implicadas en este importante Plan Andaluz de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia. Pero, consejera, usted ha contado el plan, lo conoce con todo el rigor. Conoce perfectamente las medidas y conoce perfectamente la implicación de este Go-

bierno. Y me va a permitir que me dedique a contestar algunas cosas que la verdad es que no me queda más remedio que contestar en esta tribuna, porque ha habido algún grupo político, alguna portavoz que se ha venido arriba.

Antes decía mi compañero, el señor Ferrera, que con una meta volante se creían que habían ganado una carrera. Bueno, yo le diría que son como los malos estudiantes: aprueban una asignatura con un cinquillo *pelao*, y se creen que han terminado la carrera, el doctorado..., y han sacado...

[Aplausos.]

Y lo han resuelto todo con un cinco *pelao* de mal estudiante. Pero, claro, es la primera vez que aprueban algo. Entonces, dejémoslos disfrutar un rato, que están disfrutando mucho hoy. Y han disfrutado tanto, tanto, tanto, que la señora García ha hablado de que la dependencia está congelada por el Partido Socialista. Yo, como ya sabía que usted iba hoy por aquí, le he traído la valoración de dependencia que hace una entidad independiente y reconocida en toda España, que es el Observatorio de Dependencia, donde Andalucía tiene una puntuación de 7,5, en la última puntuación. La segunda comunidad autónoma en puntuación, precisamente detrás de Castilla y León, la única comunidad del Partido Popular que hace las tareas, la Comunidad de Castilla y León. Y la Comunidad de Andalucía, la única comunidad que aprueba junto a Castilla y León, justo es reconocerlo. Pero si quiere, le hago el barrido por el resto de comunidades autónomas: 2,9 Murcia; un 0 Valencia; un 3,6 Cataluña; un 2,1 Aragón; un 5,7 Madrid; un 5,7 Castilla-La Mancha; un 3,5 la Extremadura del Partido Popular, y un 4,3 la Galicia de su nuevo candidato, que ya están jugando a la sucesión del señor Rajoy, y Andalucía un 7,5. Hombre, algo, algo es, mucho más esto, que lo que usted acaba de decir en esta tribuna.

[Aplausos.]

Nos acaba de decir palabras que les son muy comunes el Partido Popular: hibernación, y que está parado. Eso, desde luego, ustedes lo conocen perfectamente. Porque, desde luego, si alguien... Sí, «por eso hemos ganado», dice por aquí alguna de las que también se vienen arriba en la mañana..., en la tarde de hoy. Disfrútenlo, disfrútenlo con cariño, porque desde luego decir en Andalucía, decir en Andalucía..., hay que tener mucho desahogo para decir en Andalucía que la dependencia está congelada por culpa del Grupo Socialista, o por culpa del Partido Socialista, o por culpa de este gobierno.

Mire usted, señora García, usted lo sabe perfectamente. Ustedes lo llaman..., se lo dije en la última comisión, ustedes lo llaman «lista de espera». Pero vamos a decir la verdad, las personas con situación de dependencia moderada, el grado 1, está suspendido por el gobierno del Partido Popular desde que ustedes entraron en el gobierno. Suspendieron el grado 1, 2012, 2013, 2014 y 2015, y levantaron el veto en el 2015, en julio, porque tenían ustedes elecciones, y por eso levantaron el veto. Eso ha generado, obviamente, un núcleo importante de personas que estaban pendientes de tener su derecho. Eso sí que es tener los derechos congelados, los derechos congelados, que ha generado lo que ustedes denominan una lista de espera. Una lista de espera que han creado ustedes. Y si quiere, le doy los datos a nivel nacional. Porque, además, su propio ministerio acaba de sacar los datos muy recientemente, y muy recientemente el ministerio acaba de reconocer la cantidad de plazas que se han quitado en España, no en Andalucía, y la cantidad de lista de espera que tienen ustedes en España, y también en Andalucía. Porque es que Andalucía forma parte de España, no sé si ustedes lo saben. Ahora, como están hablando con el PNV, a lo mejor están un poco despistados.

Bueno, pues se lo voy a decir alto y claro, según datos oficiales del ministerio, de su ministerio, se han reducido plazas un 6% en España, 10.068 plazas menos en España, ninguna de ellas en Andalucía. Se han reducido un 5% las plazas en centros de día, 2.772 plazas de ellas, ninguna de ellas en Andalucía. Se han reducido... No, señora García, la estoy escuchando, no son las privadas, ahora le cuento las privadas. En los centros residenciales de personas mayores, incluidos los privados —le doy el dato—, una de cada tres están sin ocupar, 134.959 están vacías en España, ninguna en Andalucía. Y, también en los centros de día, el 56% de las plazas de los centros de día en España están sin ocupar. Y el último dato se lo dio la consejera en la última comisión, creo que en Andalucía estábamos al 75% de ocupación y subiendo. Por lo tanto, dé usted los datos reales, no dé datos falsos. Y, si quiere, puede utilizar los datos reales de su propio ministerio.

Y algo que quiero dejar claro, porque aquí unas veces nombramos al Gobierno de España cuando nos interesa, unas veces sí, unas veces no, unas veces nombramos la ley para decir que esto es una obligación de la ley. Creo que se lo han dicho casi todos los grupos, señora consejera. Pero nadie le dice que de ese Consejo Territorial, que acordó precisamente poner en marcha las recomendaciones y criterios para que se hicieran planes como este, no lo ha hecho ninguna comunidad autónoma nada más que Andalucía. O sea, precisamente han castigado, o están castigando, están poniendo o criticando a la única comunidad autónoma que hace las tareas y que se toma en serio la Ley de Dependencia.

Y hablaban antes también de los menores. Y esto sí quiero dejarlo claro: desde la Ley de Dependencia no es un capricho del Gobierno de Andalucía... Porque además lo dice la disposición adicional decimotercera, que tiene que haber un plan especial, según la Ley de Dependencia, para los menores de tres años. Y hay otra disposición, otra resolución, de 2013 también, de criterios comunes para los planes de 0 a 3 años para las comunidades autónomas. Por lo tanto, no pueden ir juntos en el mismo plan y hay que hacer un plan especial. La novedad de Andalucía es que ese plan que está trabajando la consejera no va a ser 0 a 3 años, como dice el ministerio, sino que lo va a ampliar hasta los 6 años. Y además se acaba de aprobar recientemente el Decreto 85, de 26 de abril, por el que se regula —ustedes lo saben bien— la atención temprana en Andalucía.

Por lo tanto, ni llegamos tarde, ni no nos hemos puesto a la tarea, ni desde luego nada de lo que se ha dicho aquí hoy. Desde luego, a algunos grupos políticos les gusta que no se haga nada, por eso les gusta tanto el señor Rajoy, y lo han apoyado y le han hecho la campaña electoral, porque les gusta que no se haga absolutamente nada. O les gusta hablar de otra cosa diferente, o sea, si aquí hay un Consejo Territorial que dice cuáles son las líneas estratégicas de los planes, eso no lo escuchamos, eso no nos interesa escucharlo. Si aquí hay una comunidad autónoma que sigue las normas y que cumple las normas, eso tampoco lo escuchamos, o simplemente le echamos en cara a la consejera que no haya hecho nuestro plan como a nosotros nos da la gana diseñarlo.

Porque aquí, por lo visto, además de parlamentarios, cada uno somos diseñadores oficiales de nuestros propios planes, como la república independiente de su casa, que a algunos no sé si les gustará recordar que el anuncio de Ikea ha puesto en venta las lámparas recientemente.

Bueno, pues después de hablar de todo esto, volver a decir que, desde luego, tiene este plan algo muy importante, que es una dotación presupuestaria, que mantenemos la dependencia, que hemos recuperado el ritmo de reposición, no sin dificultades. Lo estamos pasando realmente mal, pero la verdad es que parece curioso que, quien está haciendo que lo pasemos mal, nos eche en cara que nos esté doliendo que lo estemos

pasando mal. Bueno, pues mire, solo usted..., hágaselo mirar o simplemente sea más andaluza que militante del Partido Popular, y dígame esto mismo al señor Rajoy si..., bueno, o al señor Moreno Bonilla, es que lo tiene usted aquí tan cerca, que la verdad es que no hace falta dar muchas explicaciones.

Volver a incidir en lo mismo. O cosas que se han dicho aquí que no son realmente ciertas. En el último informe del mismo ministerio, donde da las cuantías de las prestaciones concedidas en dependencia en los servicios y la prestación económica, los servicios son el 68,35%, y las prestaciones económicas, el 31,65%. Yo no sé qué plan ha leído la señora Cortés. Yo, desde luego, me remito a los datos oficiales de este último mes, del ministerio, del Imserso.

Hombre, y hablar aquí de que no hay todavía dependientes moderados que estén en Andalucía, con algún recurso, es desconocer la realidad. Ha comparecido varias veces la consejera en la comisión, y ha dado el dato: 20.000 personas atendidas de grado 1 en Andalucía. Que, por cierto, deberíamos recibir la friolera..., no me quiero equivocar, consejera, si no, usted me corrige, de 43..., o..., sí, creo que son 43 euros al mes por dependiente moderado, y hemos recibido cero. Porque es que aquí no se aplica el 80-20, aquí es que se aplica el 100-0: 100% Andalucía, 0% España. Porque es que el señor Rajoy y su ministerio han decidido contabilizar la dependencia moderada en Andalucía y en España, a los efectos estadísticos, y no pagar absolutamente nada.

Por lo tanto, señora García, hablemos menos de pagar, saquen menos pecho, disfruten esta victoria pírrica, y desde luego estudien para el próximo examen, porque les va a caer un cero patatero de los grandes.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Cierra la comparecencia la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, señora Sánchez Rubio.

[Intervenciones no registradas.]

Señorías...

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Están ustedes con resaca todos.

Yo, bueno, yo creo que es importante el planteamiento que se ha hecho por parte de su señoría y el análisis que se ha hecho del plan desde distinto ángulo. Yo creo que es importante.

Es muy difícil que no nos contaminemos por centrarnos en detalles del desarrollo de la Ley de Dependencia, que creo que es importante y que si..., tendré tiempo de comentar algo al respecto. También la portavoz del Grupo Socialista ha comentado algunos datos. Es difícil no..., es difícil no centrarse en temas específicos que nos preocupan, como puede ser cómo va evolucionando la atención a la dependencia moderada.

Yo comprendo que todo eso es complicado, pero yo les rogaría una abstracción, que creo que es importante, porque estamos hablando de un plan con una vigencia a 2020, pero con la idea de poder continuar trabajando en él.

Los planes que nosotros estamos aprobando en estos momentos son planes que tienden, fundamentalmente, a ir consolidando las políticas que se ven que son convenientes y que están funcionando y a prorrogarlas en el tiempo, porque creo que eso es..., son formas diferentes de abordar los temas, que la evaluación nos va a ir diciendo cómo ir orientando las políticas.

Creo que hay que abstraerse necesariamente, porque estamos hablando de una cosa totalmente diferente, diferente, que tiene su complejidad.

Efectivamente, son 16..., 116 acciones, comentaba la portavoz de Izquierda Unida, y cada acción sí tiene sus propios indicadores de evaluación que se van a fijar en el equipo, vamos, en la comisión interdepartamental, porque sí que es cierto que esos indicadores se tienen que ir haciendo, lo vamos a ir haciendo anualmente.

Esas 116 acciones, como es lógico, tienen que llevar su propio indicador en cuanto al cumplimiento de las acciones.

Decir que, en cuanto al equilibrio entre prestaciones económicas y prestaciones en materia de servicios, estamos en torno al 69% en estos momentos en Andalucía. La media está en el 64%. Hemos corregido, ustedes saben que cuando la ley empezó a funcionar no había equipamientos, se empezó con prestaciones que eran extraordinarias, la ley las contemplaba como extraordinarias, y después se ha ido equilibrando. Eso tiene la ventaja, además, de tener garantía en la prestación del servicio, eso es una garantía, la prestación del servicio y, sobre todo, el mantenimiento del empleo. Estamos hablando de 45.000 personas en el entorno de la atención a la Ley de Dependencia en estos momentos trabajando directamente, de las cuales, son 18.000, como su señoría comentaba, las que trabajan en ayuda a domicilio.

Vivienda está en todas las..., hasta el 2020, incluida en el plan, y si hay algún tema en que ha podido haber alguna confusión, no lo sé, pero yo he vuelto a revisar, tanto Fomento como Vivienda, no solo en materia de accesibilidad, sino en..., fundamentalmente, en materia de mejorar lo que es la prestación de vivienda a colectivos como puedan ser personas mayores o personas con algún tipo de discapacidad.

Este año sí que hemos..., a través de las comunidades autónomas, sí estamos ya firmando los convenios para..., me estoy centrando en lo que dijo la portavoz de Izquierda Unida, por eso estoy hablando de temas diferentes, sí hemos hecho ya un 25% de los convenios en materia de atención a dependencia moderada, lo vamos a hacer a lo largo de este año. Lo que son convenios con comunidades autónomas y a través de centros de participación activa, porque hay muchos de estos programas que van dirigidos al tema de la prevención de la dependencia y de la promoción de la autonomía personal, que tiene que ver con desarrollo comunitario, y hablo del ámbito de los centros, de los 900 centros de participación activa, de todo lo que son las horas de taller que hay que tener, porque hay cantidad de talleres, sobre todo en materia de memoria, que están dando muy buenos resultados y que tenemos que seguir trabajando ahí.

Decir que el plan está ya en vigor y, por lo tanto, desde que se aprobó el plan está en vigor, que comentaba la portavoz de Ciudadanos el tema de la..., de priorizar a la dependencia moderada, por entender que ya son personas que, al tener reconocida una dependencia, la intervención para prevenir que esa dependencia

vaya a más debe ser... Eso es sin lugar a dudas, señoría. Sí que es verdad que hemos tenido un problema. Nosotros empezamos con mucha fuerza en el tema de la dependencia moderada y nos hemos encontrado con un elemento, que para nosotros era tan importante, como era la teleasistencia avanzada, que viene definida en el catálogo de servicios; sin embargo, no nos la han abonado los 20.000 porque entiende el ministerio, a través del Imsero, que hay que definirla nuevamente en el consejo territorial de..., vamos, a nivel nacional el tema de la dependencia.

Eso no puede ser así, nosotros estamos reclamando al Gobierno que se..., que, ya que se recoge, ya que está en el catálogo y ya que está en la estadística, se garantice la prestación. Como es poco dinero el que eso supone desde el punto de vista individual, pero a nosotros nos suponen ya seis millones de euros menos, y claro, seis millones de euros pues dan mucho juego para atender en prevención y promoción de la autonomía.

Hablar también de la conveniencia de ir adaptando los centros de participación activa y la mejora de las programaciones de los centros de participación activa.

Es cierto que los centros han ido cambiando exponencialmente; de hecho, todo lo que son los procesos de envejecimiento activo, que además tienen un gran reconocimiento, el plan que hay en Andalucía, sí que es verdad que ha ido cambiando, pero tengo que decirles a ustedes que ha ido cambiando por un plan de envejecimiento activo de la propia Comunidad, pero ha ido cambiando por la propia demanda del colectivo que está en los centros. Es decir, la gente ya nos demanda otro tipo de atención diferente en los centros desde que empezamos..., empecé yo a trabajar en estos centros, donde la gente iba a recibir, ahora la gente va a participar y lo que quiere es estar activa y, precisamente, lo que va a suponer la mejora de su situación.

Hablar de que..., en el tema del 25%, en estos momentos el 25% de las personas con situación de dependencia moderada está siendo ya atendida y, por lo tanto, es importante, es importante.

El objeto del plan, que comentaba la portavoz de Podemos, que le preocupaba, yo creo que el objeto del plan tiene un carácter bastante universal porque estamos hablando de que no..., la población no está definida con una discapacidad, no está definida todavía con una discapacidad y, por lo tanto, puede ser persona que ya sí esté definida, pero otras que no lo están y que en un proceso en el que, quizás, todos podamos ser partícipes. Esa definición es compleja, es compleja y eso nos ha llevado a nosotros a sacar el 0,6, ese criterio del propio plan, porque entendemos que ese grupo de edad es fundamental que tenga un plan específico de atención.

Lo que contempla la ley habla el 0,3. Nosotros lo hemos ampliado al 0,6 y lo hemos querido ampliar en coordinación, también, con lo que contempla el Decreto de Atención Temprana. La atención temprana, más centrada en el ámbito sanitario, pero de todas las maneras con una visión bastante amplia también, aunque nosotros lo que queremos justo con este plan es reforzar esa otra parte de atención que es conveniente, que no es incompatible en absoluto, sino que pueden ser susceptibles las mismas personas que están recibiendo la atención temprana.

Las discapacidades, como su señoría sabe, porque es conocedora del tema, no se acaban de definir y, además incluso, no conviene, ni siquiera, definirlo en edades tan tempranas porque, igualmente, no hay que definirlos, y eso será, pues, un avance del sistema, no solamente de la atención temprana, sino también de la prevención y de la promoción de la autonomía.

En cuanto al tema de los..., hablo ya de lo que comentaba la portavoz del PP. Pues, bueno, yo creo que ha habido datos, como ustedes saben, en todo esto. Bueno, estamos calentitos después de las campañas electorales, debe ser. Entonces, vamos a ver, nosotros no tenemos constancia de dónde está ese dato de los 49 días, no hay ninguna estadística que lo contemple, ni siquiera a nivel nacional ni tampoco a nivel autonómico. Vamos, imagino que usted lo tendrá de algún lado, yo no..., ahora mismo no tengo esa referencia.

Nosotros, en estos momentos, para llevarle la contraria, para llevarle la contraria, ya tenemos 180.000 personas, ¿eh?, en el sistema. No, bueno, vale, no, es que, claro..., dice que las tenemos como congeladas.

Bueno, tenemos mil personas más en el sistema que la última cifra que hemos estado barajando, es decir, que ya tenemos 180.000 personas en estos momentos en el sistema. Eso es por encima del 23% del total de nuestro país. Yo quiero que hagamos una referencia importante al esfuerzo que eso supone. Un esfuerzo que tiene que ser, además, con 508 millones de euros menos que hemos tenido por parte del Gobierno de España, y casi 2.000 que ha reconocido el propio Gobierno en su información, en la que ha transmitido a Bruselas, que ha tenido para la dependencia. Y eso es una realidad, es muy difícil trabajar en esa situación y, además, querer ocupar ránkines de ningún tipo. Nosotros estamos atendiendo a 180.000 personas en estos momentos y, además, estamos atendiendo a casi 190.000 en teleasistencia, que, como ustedes ven, pues, bastante solos, por decirlo de alguna forma, en estos momentos.

Decir, por otra parte que ahora mismo, ahora mismo el esfuerzo que se está haciendo no solamente en materia de atención, prevención y promoción de la autonomía se hace en el ámbito de esta consejería, se hace en otras consejerías, se está haciendo un esfuerzo importante en Educación. En Salud se hace un esfuerzo importante. Yo quiero recordar que ayer mismo, sin más, se ha..., en el Consejo de Gobierno se ha aprobado un presupuesto, un incremento del presupuesto para atención temprana, que nos va a permitir atender a 19.000 niños y niñas en materia de atención temprana. Y hemos pasado de 10,9 millones, vamos a pasar a 15,7 millones de euros. Creo que eso es un gran esfuerzo en un tema tan importante como es esa etapa de la vida de los niños y niñas, donde sí se trabaja en materia de prevención y de promoción de la autonomía.

Yo, sin más, quiero terminar diciendo que el plan, este plan, es un plan transversal, es un plan integral, es un plan que tiene que tener la vista larga, porque lo que pretende es hacer un cambio, un cambio de atender..., de atención en materia de personas que tienen un problema de discapacidad o que están en un proceso de envejecimiento para prevenir, para prevenir su dependencia y, sobre todo, para que las personas sean más autónomas. No nos olvidemos que esto a la vez se desarrolla con..., estamos desarrollando la figura del asistente personal también. Pero les voy a decir una cosa, para nosotros es absolutamente vital que las personas con discapacidad finalmente tengan una atención a través del plan, también en el desarrollo de la ley, que les permita justo lo que ellos desearon siempre y que nunca la ley se lo dio totalmente, que era tener más autonomía en sus vidas y más independencia en sus vidas, y no tener que estar permanentemente pendientes de una institución o de un familiar, que es un tema que... Que es una aspiración, que es una aspiración que las personas que tienen una discapacidad, que son adultas, bueno, pues tienen una aspiración que pueden manifestar, pero que nosotros estamos obligados a garantizar para los chicos y para las chicas que vienen detrás, que no van a querer estar tutelados toda su vida, que van a querer tener su propio proyecto de vida. El plan va a trabajar en esa línea y pretende seguir trabajando y afrontando esa realidad, que es una realidad que tenemos cada día.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 45

X LEGISLATURA

6 de julio de 2016

Y, señorías, este será un plan de todos porque, finalmente, insisto, es un plan del Gobierno, lo aprobó el Gobierno, pero con seguridad va, tiene que ser un plan de todas y de todos, de ustedes también.

Muchas gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[*Aplausos.*]

10-16/APP-000188, 10-16/APP-000197 y 10-16/APP-000209. Comparecencias del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las repercusiones en la economía andaluza de la salida (*brexít*) del Reino Unido de la Unión Europea y medidas a tomar

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, pasamos a la tercera y última de las comparecencias, esta a solicitud del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, suscrita también por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Podemos Andalucía. Pretende la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de que informe sobre la repercusión en la economía andaluza de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y medidas a tomar. Para iniciar esta comparecencia tiene la palabra el consejero de Economía y Conocimiento, señor Ramírez de Arellano.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco a petición de los grupos, como bien ha dicho el presidente, Podemos de Andalucía, Popular y Socialista, para informar sobre las consecuencias que puede tener la decisión que se ha tomado en el Reino Unido vía referéndum de salir de la Unión Europea.

En primer lugar, transmitirles que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía llamamos a la tranquilidad y llamamos a la prudencia. Estos deben ser los mensajes principales que hemos de transmitir a la ciudadanía, por lo que hay que alejarse de la precipitación y de cualquier catastrofismo y procurar mantener siempre las ideas claras, permitiendo que las incertidumbres y los efectos de las mismas se minimicen.

Hay que admitir que el resultado del referéndum abre, como he dicho, un periodo de incertidumbre. Nos hace falta claridad, porque permitir que las decisiones que correspondan se prolonguen *sine die* sería de todo punto irresponsable.

En la situación actual ha de aplicarse el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea, que implica el debate en el seno del Consejo Europeo sobre la eventual salida del Reino Unido del mismo. Un proceso que formalmente podría extenderse hasta dos años, aunque para que empiece a contar el tiempo es imprescindible que el Reino Unido transmita formalmente su decisión, cosa que no ha hecho. Y, como saben, se encuentra ahora mismo sumido en una situación de incertidumbre también en su gobierno.

También deben saber que podría llegar a prolongarse este periodo por un acuerdo de todos los países de la Unión para completar lo que debe ser un tratado de salida eventualmente, un tratado de salida que cabe la posibilidad también que tenga que ser aprobado por consulta, por referéndum, en algunos países, incluido el propio Reino Unido.

En todo este tiempo, en todo este tiempo que nos queda por delante, debe España, debe Andalucía permanecer atenta a la situación y amortiguar todo lo que sea posible los efectos que puedan derivarse sobre

la economía andaluza y, sobre todo, en lo que afecta a los trabajadores y trabajadoras andaluzas y a las empresas andaluzas.

Como punto de partida, debemos hacer, es imprescindible, un diagnóstico sobre la relevancia que la evolución de la economía británica tiene en Andalucía, o podría tener en Andalucía. Globalmente, la posible salida del Reino Unido de la Unión Europea supondría para la misma, como es lógico, pérdida de peso en el ámbito de la economía mundial, una Europa que sería más pequeña y, por ende, menos competitiva. En concreto se estima que perdería 2,4 puntos del PIB mundial. El Banco Central Europeo hace un cálculo menos doloso y advierte que solo se perderá el 0,3% del PIB en los próximos tres años. Siendo cierto que dos de esos años al menos serían de permanencia del Reino Unido en la Unión Europea, mientras se negocia el tratado de salida como mínimo.

Como venimos insistiendo, lo más importante aquí son las personas. Si bien, si nos centramos en la economía andaluza, como se solicita formalmente en la comparecencia, habrá efectos a corto plazo, probablemente más controlables y más posibles de predecir, y otros de medio y largo plazo que son más difíciles, sin duda, de anticipar y, por ende, más preocupantes.

Para Andalucía, en concreto, los efectos se podrían analizar por dos vías. Sería un grupo de efectos financieros, algunos de los cuales serían las turbulencias financieras de carácter global que se producen, en general, debido a las incertidumbres. Sobre estas turbulencias financieras solo se podría especular, pero ya sabemos el comportamiento que suelen tener estos mercados. Y también, por supuesto, la depreciación de la libra esterlina, una depreciación que afectaría no solamente a Andalucía, sería depreciada frente a todas las monedas. Y, por lo tanto, podría suponer, podría suponer un encarecimiento general de las importaciones del Reino Unido; es decir, un encarecimiento de nuestras exportaciones al Reino Unido, tanto de bienes como de servicios, en particular del turismo. Y también, por supuesto, repercutiría en la capacidad de gasto de los británicos que salieran como turistas. Por ejemplo, a Andalucía.

Como digo, esto es una cuestión que tendría un carácter..., sería frente a todas las monedas y, por tanto, habría que ver cuál es el comportamiento general de la economía inglesa.

Respecto a la economía real, los efectos se pueden analizar por cuatro vías fundamentales: comercio exterior, el turismo, los flujos de inversión y también los flujos demográficos.

En cuanto al comercio exterior, el Reino Unido ocupa el quinto lugar en el ranquin de países a los que más exporta Andalucía, por un valor de unos 1.700 millones de euros en 2015, el 6,8% de la exportación andaluza global. La mitad de estas exportaciones son productos agroalimentarios. En los últimos cinco años, de 2010 a 2015, las exportaciones hacia el Reino Unido han tenido un gran dinamismo, han crecido un 62% nada menos, que es el doble de las exportaciones generales, totales, de Andalucía.

Desde el punto de vista de las importaciones, es el décimo país de origen de las importaciones andaluzas, con algo más de setecientos millones de euros, lo que ofrece una balanza comercial favorable a Andalucía de casi mil millones de euros, es decir, el 0,7% del PIB andaluz, una cantidad nada despreciable.

En cuanto al turismo, Andalucía recibe más de dos millones de turistas británicos, la cuarta parte de los turistas extranjeros de toda la región, y un 9% del turismo total, ocupando la primera posición del ranquin, por países, del turismo extranjero aquí en Andalucía.

En cuanto a las inversiones extranjeras, el Reino Unido destaca por ser el primer país inversor en Andalucía, con más de mil trescientos millones de euros invertidos en los últimos veinte años, que es nada menos que el 14% del total recibido en Andalucía. Este es un asunto especialmente delicado dado el volumen que significa. Es, de otro lado, el sexto país en el que Andalucía ha invertido más en los últimos años, con unos 670 millones de euros de inversiones andaluzas en Gran Bretaña. El saldo de flujo de inversión, de nuevo, es favorable a Andalucía.

En cuanto a los flujos demográficos, según el padrón, tenemos, en Andalucía, 80.000 británicos residentes, casi un 13% de la población extranjera en Andalucía, el tercer país por importancia relativa.

El Reino Unido es también el cuarto destino al que se trasladan a vivir las personas nacidas aquí en Andalucía, cerca de nueve mil nacidos en Andalucía residen en el Reino Unido, según el padrón de españoles residentes en el extranjero.

Como primeras conclusiones, Andalucía mantiene, como se puede ver, por estos números que les he trasladado, una notable y muy intensas relaciones económicas con el Reino Unido: es el quinto país en destino de las exportaciones andaluzas; es el principal emisor de turistas extranjeros hacia Andalucía; es el principal inversor en Andalucía; es el tercer país de origen de la población extranjera en Andalucía... En definitiva, la salida del Reino Unido de la Unión Europea podría traer consigo efectos económicos, pero también, de manera obvia, efectos políticos, efectos sociales, efectos incluso en la defensa y, por supuesto, en ciudadanía.

En resumen, a corto plazo, es indudable que cabe esperar un aumento de la incertidumbre que va a influir en las variables financieras y en la cotización de la libra, lo que podría suponer un encarecimiento de la financiación general de la economía y también de nuestras exportaciones de bienes y servicios, en particular el turismo hacia el Reino Unido.

A medio plazo y largo plazo, las repercusiones en la economía andaluza van a depender de los futuros acuerdos bilaterales que se deben establecer en el acuerdo de salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Todos los efectos que hemos descrito no se van a producir de manera inmediata y de manera simultánea. Ahora bien, para evitar males mayores, nuestro país debe tomar una posición clara cuanto antes. La incertidumbre política en España en estos momentos, desde luego, no ayuda. Debe haber claridad, debe haber firmeza, en la defensa de los intereses de nuestro país, pero por el momento no hemos recibido ninguna comunicación al respecto del Gobierno de España en funciones, al que apremiamos para que empiece a posicionarse sobre la cuestión y empiece a coordinar la posición nacional y de la región.

Ante el escenario de incertidumbre que hemos descrito, e imperando la prudencia que estamos reclamando, es fundamental que los gobiernos vayan por delante para intentar prever y matizar las situaciones. Así, por parte del Gobierno de Andalucía, se ha..., hemos puesto en marcha, nos hemos apresurado en identificar los riesgos para nuestra economía, y estamos enfocando nuestros esfuerzos a minimizar sus consecuencias en el ámbito de nuestras competencias.

El pasado 28 de junio, el Consejo de Gobierno acordó la creación de un grupo de trabajo con el fin de hacer un seguimiento, hacer una valoración y, en su caso, confeccionar propuestas de medidas a tomar sobre las diferentes materias. El objeto de este grupo de trabajo es defender y proteger los intereses de Andalucía y de los andaluces. Lo va a coordinar —ya la primera reunión está convocada para la próxima semana— el vicepresidente de la Junta de Andalucía, y consejero de Presidencia y Administración local, con la participa-

ción de las consejerías de Economía y Conocimiento; de Empleo, Empresa y Comercio; Turismo y Deporte, y Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ya formalmente incluidas, aunque les anuncio que en breve también se incorporará la Consejería de Salud.

Al mismo tiempo, la presidenta de la Junta inició, la semana..., esta semana —el pasado lunes—, reuniéndose con un grupo transfronterizo y la asociación de trabajadores españoles en Gibraltar, para interesarse por la situación y conocer de primera mano cómo sufren estas personas el resultado del referéndum británico, y qué vías de solución se pueden articular, apoyar, a través de la Junta. Además, por supuesto, de este grupo transfronterizo y de la asociación de trabajadores, se ha mantenido contacto con sindicatos, colectivos sociales, empresarios. Y quiero destacarles, muy importante, con comerciantes, zona del Campo de Gibraltar con una fuerte tradición comercial.

En concreto, se ha procurado transmitir tranquilidad y apoyo a la ciudadanía, y se ha apelado al consenso institucional. Nuestra presidenta ha pedido especial sensibilidad con aquellos trabajadores de La Línea de la Concepción que trabajan en Gibraltar. Y ha hecho mención especial a todos los andaluces que trabajan en el Reino Unido, para los que considera fundamental la colaboración de todas las instituciones. Asimismo, la presidenta tiende la mano —lo ha hecho formalmente— al Gobierno de España, para ofrecer tranquilidad, y, como decía, certidumbre ante el nuevo escenario.

El Gobierno andaluz quiere que el centro de atención sean, como he expresado, las personas y las empresas. Nos preocupan, por supuesto, aquellos andaluces que viven y estudian o trabajan en el Reino Unido, tanto en el Reino Unido, en las islas, como en Gibraltar. Y tienen nuestro apoyo y nuestra colaboración para resolver cualquier cuestión que pudiera presentarse.

Además del contacto directo en El Campo de Gibraltar, vamos a establecer, como punto de partida para estar en contacto con personas residentes en el Reino Unido, un diálogo, por ejemplo, con las universidades, para conocer las demandas de estudiantes andaluces que están allí. Asimismo, la labor de Extenda en el comercio será una herramienta especialmente útil, dada su experiencia en las relaciones con el Reino Unido. Para todo, el principal esfuerzo debe ser —decía, insisto— generar certidumbre.

Por el lado de las empresas, hay que estar atentos a cómo se va a desarrollar, a cómo se implementan y se confeccionan los tratados entre el Reino Unido y la Unión Europea. Aún es pronto para saber la conclusión. Si, por ejemplo, se adopta un modelo de tratado como el que actualmente tiene Noruega, la consecuencia sería que se tendría un mercado común, y cuatro libertades en el caso de Gran Bretaña, las famosas cuatro libertades: libre circulación de personas, de mercancías, de servicios y capitales. Si bien, Gran Bretaña tendría que adoptar toda la normativa comunitaria sin participar en la toma de decisiones. Por supuesto, este sería el modelo que más beneficiaría a Andalucía, pero, como les digo, todavía es pronto para evaluar y valorar esta cuestión.

Permítame ir concluyendo con algunas reflexiones sobre esta situación, reflexiones de carácter general.

Si los gobiernos quieren ganarse el respeto de la sociedad, una cosa debe ir quedándonos a todos clara: cuando los ciudadanos tienen que tomar decisiones de esta gravedad, directamente, optando entre sí y no, deben tener toda la información, lo cual aquí no ha sucedido.

La democracia es un pacto entre la mayoría y la minoría de la sociedad, un pacto permanente. En consultas como esta, la victoria de una mayoría —exigua en este caso— deja sin alternativas a la minoría derrota-

da. Y, por lo tanto, es un fracaso de la política en el absoluto sentido de la palabra. Peor aún, como he dicho, cuando el resultado es tan ajustado.

Los referéndums, las consultas deben permitir legitimar los acuerdos y no deben ser usados de manera oportunista para desunir, para frivolar, sobre temas trascendentes para las personas.

El primer ministro de Gran Bretaña, Cameron, ha cometido un grave error: intentando solucionar cuestiones internas de su partido, que finalmente han terminado por afectar a toda Europa, y no es la primera vez que lo ha hecho. Como saben, el referéndum de Escocia su objetivo era tumbar, como lo logró, al partido laborista; un ejercicio de irresponsabilidad flagrante, que, al igual que los partidos que propugnaban la salida del Reino Unido, no se preocuparon ninguno de ellos por prever nada. Los británicos tienen un problema muy serio, y la Unión Europea también, dado que es imprescindible que recupere su papel de liderazgo y tenga algo que decir.

En definitiva, estamos en un momento en el que toca reconstruir el proyecto de Europa, porque esta tendencia a la división que está recorriendo Europa de la mano de movimientos políticos oportunistas, de ultranacionalistas de derecha e incluso nacionalistas de izquierdas, un oxímoron ideológico que alguien tendrá que explicar, que buscan desunir, y el único efecto que tienen es hacer su comunidad y su sociedad más débil, generando sufrimiento, generando incertidumbre a las personas. El camino no son las medidas de división o las medidas proteccionistas en las que fácilmente puede caer ahora Gran Bretaña, también histórico que ya recorrimos con consecuencias dramáticas. El camino justamente es la globalización equitativa, una opción política que está presidida por el diálogo y donde aplicar reformas sociales que sirvan para dar respuestas a los problemas verdaderos de las personas.

Ahora más que nunca debemos trabajar por una Europa solidaria, donde impere de manera evidente para todos la justicia social, que se convierte en una unión auténtica donde ninguno quiera salir. Una Europa que recupere los valores por los que se creó, abandone las políticas austericidas que están ralentizando y haciendo muy dolorosa la salida de la crisis.

Debemos liderar un nuevo modelo de Unión Europea que nos haga más competitivos en base a nuestra fortaleza real y nuestro modelo, más solidarios, más justos, más preocupados por la cohesión social. Hay que impulsar, en definitiva, las políticas de unión y no las de división.

Hemos de transformar y modificar las políticas que están produciendo este malestar, este desconcierto que hace que millones de personas voten por la salida en este referéndum, por motivos tan diversos que ahora es imposible ponerlas de acuerdo. Tenemos que poner en valor, como digo, lo que nos une y que identifique a Europa como un espacio político de derechos y libertades donde la igualdad de oportunidades es la seña, donde la justicia social es la seña y donde existe un espacio político común.

Este, este que acabo de describirles es uno de los principales restos del Gobierno español. Si lucha por esto, tendrá, en el Gobierno de Andalucía, y espero que en toda Andalucía, un aliado incuestionable.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno para los grupos parlamentarios.

En primer lugar, toma la palabra, en nombre de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente, buenas tardes.

Gracias, consejero, por su intervención y por las reflexiones que nos ha trasladado sobre esas hipotéticas consecuencias que pudiera tener de cara al futuro la decisión tomada por el pueblo británico de salir de Unión Europea.

Al respecto, algunas consideraciones que compartimos con usted y con los planteamientos que nos ha trasladado, y, bueno, algunas que no tanto y que también le vamos a trasladar desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En primer lugar, hablando en torno a las consecuencias para nuestra economía o para nuestro país que pueda tener en un futuro la concreción de cómo se produce esa desconexión del Reino Unido del resto de la Unión Europea, hemos echado en falta que hiciera usted referencia también a los formidables privilegios que venían aparejados a su permanencia. Y el Reino Unido ya gozaba de una trayectoria privilegiada en sus relaciones con el resto de los estados miembros, ya tenía una adhesión a la carta y su permanencia venía condicionada también por unas condiciones que profundizaban en esos privilegios.

Por tanto, la situación para nuestra tierra o para nuestra economía o para el sistema político en general era previsiblemente negativa, tanto si la Unión Europea negociaba en los términos que se había previsto la permanencia, como si finalmente se concretaba la salida.

Cuando usted ha dicho que Europa se creó con unos fines que se desvirtúan en la actualidad por estas convulsiones o por estas decisiones trasladadas a la ciudadanía, bueno, la Unión Europea, el origen de la agregación de estados en Europa fue para hacer negocio. Realmente no había, no avalaba esa unión de países los principios que legítimamente reclamamos como principios dignos de ser compartidos por las poblaciones de todos los países que finalmente han acabado dentro de la Unión Europea.

Era una oportunidad de hacer negocio y lo sigue siendo. De hecho, el deterioro de la calidad democrática de las instituciones de la Unión, la manera en la que se ha ido imponiendo una agenda neoliberal ajena a la participación democrática de los pueblos tiene mucho que ver con el deterioro generalizado de la visión que de la Unión Europea tienen todas las sociedades de quienes ahora la conforman.

Y el dictado de esos intereses exclusivamente privados, ajenos al control democrático, tiene mucho que ver también con los riesgos futuros que corre no la viabilidad de la Unión Europea como tal la conocemos, sino la viabilidad de una organización internacional que a día de hoy no sirve a esos intereses generales.

A nosotros sí nos parece interesante que la ciudadanía se pronuncie sobre los problemas de cualquier calado, las decisiones de cualquier calado que el Gobierno quiere adoptar en su nombre. Nos parece muy trasnochado esa minoría de edad de la población y esa inmadurez que se le presupone para poder tomar decisiones y asumir sus consecuencias. Consecuencias que ya en el ámbito de Andalucía, y tal y como usted

nos refería, hemos visto también nosotros y nosotras el informe de Extenda, bueno, pone sobre la mesa que, efectivamente, Andalucía tiene en el Reino Unido un mercado formidable de venta de sus productos. Y que el Reino Unido, a su vez...

[*Rumores.*]

Perdón, señor presidente, es que me...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señoría, tiene usted toda la razón del mundo. Somos pocos y hay más ruido que cuando estamos todos.

Yo les rogaría a sus señorías que aquellos que tengan que comentar algo lo hagan fuera de este salón de plenos, para poder continuar con normalidad.

Perdone y disculpe la interrupción.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Como les decía, efectivamente, y por los datos que ha dado el consejero de ese informe, lo peor en el momento actual es la incertidumbre y cómo esa incertidumbre, hasta tanto se concrete qué va a pasar, afecte a nuestra economía, por tener unos lazos estrechos de naturaleza comercial con el Reino Unido, y compartimos ese análisis. La incertidumbre es mala, hace daño a la economía y, por tanto, le va a hacer daño también a la economía andaluza.

Ocurre de todas formas que, viendo lo que fundamentalmente exporta nuestra comunidad autónoma al Reino Unido y al resto de países, volvemos a incidir y a insistir, desde nuestro grupo parlamentario, en la necesidad de fortalecer y diversificar nuestro modelo productivo. Porque, fundamentalmente, proveemos a aquel mercado de materias primarias, de frutas frescas, de verduras, de carne, y el problema de no tener una industria de transformación o de no tener una producción de valor añadido nos hace también una economía que se resiente con más facilidad que otra cuando vienen contingencias de este tipo, sean las que están aparejadas a la salida del Reino Unido o sean otras, como cuando ocurrió lo de las sanciones rusas, o cualquier otra contingencia que puede haber en un mundo cada vez más globalizado.

Con ser así, y dado que a nosotros también nos preocupaba la permanencia del Reino Unido en unas condiciones de privilegio que deterioraban los derechos de los trabajadores y trabajadoras, tanto nacionales como de allí, nos preocupa más algo que no está sobre la mesa o que no está recabando la preocupación que a nuestro entender debiera, y es ese nuevo modelo de relaciones comerciales que se está institucionalizando a través de los acuerdos con Canadá, el CETA, y su hermano gemelo, el TTIP con Estados Unidos. Porque en ese modelo de relaciones comerciales, por cierto, negociadas ajenas al control democrático de los pueblos en los que luego van a repercutir las consecuencias de dichos acuerdos, está la base de una ruina, a nuestro entender, de mayores proporciones que esta hipotética salida o permanencia del Reino Unido en la

Unión Europea. Porque desestabiliza los sistemas normativos, la manera en que los Estados se relacionan con las multinacionales. De hecho, y en lo concreto, incluso permite a esas multinacionales eludir esos controles jurisdiccionales y esas normativas estatales y poder dirimir o retar o confrontar las decisiones gubernamentales de los Estados miembros y salir airosos.

Y eso nos preocupa especialmente y nos preocupa más, y lamentamos que esto no esté siendo analizado ahora, que aún hay maneras y modos de paralizar esos disparates, que sí que pueden tener mucho que ver con destrozar nuestra situación y nuestras condiciones de vida y de trabajo en Andalucía, con un tejido productivo y un tamaño nuevo de empresas que no es capaz de aguantar semejante empujón.

En cualquier caso, y también por seguir el orden que usted nos trasladaba, compartimos su preocupación en lo concreto por el impacto que pueda tener en el Campo de Gibraltar este nuevo escenario de incertidumbre y el problema del *brexít*. Más que el problema del *brexít*, a nosotros lo que nos preocupa de verdad son cuatro años más de política exterior del Gobierno central claramente provocadora y claramente tendente a tensar las relaciones con Gibraltar, donde no se cuestiona la libre circulación de capitales, pero donde sí las consecuencias de esa tensión creciente las padecen los trabajadores y las trabajadoras de ambos lados de la verja y las relaciones normales, sociales, comerciales, económicas del Campo de Gibraltar con Gibraltar. La Línea fundamentalmente. La Línea, que es una ciudad que cuando se cerró la verja, cuando Franco cerró la verja, perdió 30.000 habitantes y que desde entonces aquí no ha levantado cabeza. De hecho, es, lamentablemente —pujando con otra ciudad gaditana, con Sanlúcar—, la ciudad más pobre de nuestro país, con unos índices de exclusión social y de paro alarmantes, y donde... Y al otro lado de la verja tenemos una ciudad en la que diariamente se ganan la vida en torno a siete mil españoles y españolas. El enrarecimiento de esas relaciones no ha necesitado *brexít*, sin *brexít* de por medio tuvimos la crisis de las colas hace un par de años, que ya generaron problemas muy importantes y ya cuantificados, como la caída del 30% del comercio, el pequeño y mediano comercio, en la ciudad de La Línea, que ya le digo que está con todas las alarmas encendidas, como seguro usted conoce.

En el Campo de Gibraltar no hay trabajo. El paro está por encima del 35%, la sola idea de que, como ha dicho el señor Margallo, volvamos a recuperar el discurso soberanista en clave provocación, volvamos a mover las banderas para atraernos votos en Burgos o en Valladolid, a costa de los puestos de trabajo de los campogibaltareños y las campogibaltareñas y de las relaciones de vecindad que tienen que imperar, nos perturba y nos preocupa de manera extraordinaria. Y nos preocupa porque ya digo que esos pasos ya los ha dado el Partido Popular en el Gobierno central sin necesidad de *brexít* sobre la mesa.

Y en la comarca del Campo de Gibraltar, donde, por cierto, esas colas y esos controles se han justificado siempre por la necesidad de controlar el tráfico de ilícitos, tráfico de ilícitos que es ínfimo comparado con el tráfico de ilícitos que entra por el puerto de Algeciras, por ejemplo, que hace seis meses reclamaba refuerzos para poder controlar el contrabando de tabaco, donde en un día, hace 15, entró más tabaco del que entra ilegalmente por la frontera de Gibraltar en un año, ahí no se pone el esfuerzo. Porque en realidad el objetivo no es ese. Vamos, de hecho, creo que a estas alturas nadie del Partido Popular nos va a poder decir que el problema es la persecución de ilícitos o el control de la evasión de capitales, porque sería de dudoso gusto llevar el debate a esos términos, habida cuenta de lo que ya sabemos sobre su proceder.

Por tanto, controles en la verja para controlar el contrabando, es evidente, son necesarios, los apoyamos y felicitamos a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado por la encomiable labor que hacen. Ahora, esconder detrás de eso el frentismo para llamar al soberanismo y ganar votos en el resto de España, para hundir más en la ruina a la comarca del Campo de Gibraltar y a La Línea, desde Izquierda Unida nos parece despreciable.

Por tanto, le pedimos al Grupo Popular que traslade al Ministro de Asuntos Exteriores que sean más discretos en sus valoraciones, que no generan la estabilidad y el diálogo de la que hablaba el consejero, y que es verdad que hace falta, que no generan certidumbre, que no benefician a nadie, y que hunden, como digo, a una de las ciudades más pobres de nuestro país en un futuro muy incierto.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre tiene la palabra el señor Funes Arjona.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La salida del Reino Unido es un serio aviso para toda la Unión Europea que va a tener repercusiones ahora y en un futuro cercano. Es verdad que el Reino Unido jamás ha tenido un corazón europeísta, pero es la segunda economía de la Unión Europea y cuenta con 65 millones de habitantes.

Con la comparecencia del consejero, lógicamente, no se pretende que se den soluciones, sino que yo creo que la finalidad es apuntar los problemas que pueden derivarse de este *brexit*, y en eso hemos..., en torno a eso hemos preparado nuestra intervención.

Los vínculos se han señalado ya suficientemente, los grandes vínculos que mantiene nuestro país con el Reino Unido y, particularmente, Andalucía.

Hay un asunto significativo, que no hace falta que se produzca el *brexit* para que dé problemas, problemas periódicos, que es la situación de Gibraltar. Es un capítulo singular, donde hay divergencias, divergencias que periódicamente se van repitiendo. Y encontrar el estatus adecuado para este territorio entre países socios ha sido siempre un camino difícil y con este asunto posiblemente lo sea más, máxime cuando parece que Gibraltar no quiere el *brexit*, pero la competencia es del país al que pertenece.

Y es un problema porque una significativa parte de la oferta laboral del Campo de Gibraltar se encuentra al otro lado de la verja, miles de compatriotas nuestros están trabajando. Y evidentemente esto puede generar y va a generar un problema. De hecho, ya lo está generando con la devaluación de la moneda. Se sospecha que en torno a un 10% de pérdida ya están sufriendo los trabajadores que están en Gibraltar. Una

moneda que parece ser que sigue cayendo. Yo el otro día leía que estaba ya como hace treinta años, con lo cual el asunto es serio.

A ello hay que sumar también la población gibraltareña que pasa la frontera o la verja, según lo llamemos de un sitio o de otro, para hacer compras de todo tipo; entre otras, inversiones inmobiliarias por la zona del Campo de Gibraltar y por otras zonas de la Costa del Sol, como Manilva, Estepona, Marbella. Y aunque falten dos años, o dos años y pico para que esta situación se produzca, ya de hecho la inseguridad jurídica estaremos de acuerdo en que puede provocar que puede disuadir a la realización de esas compras, por lo tanto paralizar este mercado.

También puede producirse una escalada en la tensión policial por el tema de la pesca, de las aguas, etcétera. Eso que ocurre..., repito, eso no hace falta acudir al *brexít* porque eso lo tenemos todos los años de una forma bastante reiterada.

Un asunto también muy significativo y, repito, de modo principal para Andalucía es el tema del turismo. Es el principal país emisor de turismo a nuestro país y uno de nuestros mejores clientes. Y es verdad que hay una fidelidad hacia la marca Andalucía. Vienen muchos. De hecho, uno de cada cuatro visitantes es del Reino Unido, que se dejan..., en el año 2014 se dejaron 1.436 millones de euros. Pero a nadie escapa que si se devalúa la moneda cuesta más y esa cantidad que dejan en nuestra tierra se puede ver sensiblemente afectada. Fijense hasta qué punto pues realmente es un turismo importante para nuestra comunidad que uno de cada tres vuelos internacionales es al Reino Unido. Y, repito, eso contando con que es un turismo fiel a nuestra tierra, casi el 50% de los que nos visitan repiten. Eso lo llevamos un poquito, diríamos, ahí como un as en la manga. Pero evidentemente se puede dejar menos dinero por turista, y eso sería también significativo. Hay además un turismo residencial, hay 80.000 residentes.

La incidencia del *brexít* será también muy significativa en el campo agroalimentario. Sin duda, la política agraria común va a sufrir. Si en torno al 5% de aportación corresponde al Reino Unido, se entiende, se entiende que los fondos que vienen a nuestro país y los fondos que vienen a Andalucía se van a ver reducidos en una proporción similar. Hay ya quienes han hecho la cuenta y hablan de en torno a cuatrocientos, entre cuatrocientos y quinientos millones de euros lo que puede suponer, lo que puede suponer de menor cantidad en el periodo de 2017 a 2020. Es el cuarto destino de los productos agroalimentarios de Andalucía, el cuarto destino, por detrás de Alemania, Italia y Francia, fundamentalmente en los sectores del olivar y hortofrutícola.

Por lo tanto, esta menor dotación para los fondos PAC, para los fondos agrarios, evidentemente será también muy importante, muy negativa para nuestra tierra. Ojalá no, pero parece ser..., todo apunta a que eso se pueda producir.

De otro lado, Inglaterra es un país que aporta más de lo que recibe. Y esa es la tendencia para todos los países que forman parte de Unión Europea. A medida que se van alcanzando unos niveles de desarrollo, esos países se tienen que convertir en donantes y en menos receptores.

España todavía es más receptor que donante, pero no cabe duda que la salida del Reino Unido de Europa puede acelerar eso que es algo lógico, inevitable: que a medida que vamos alcanzando cuotas de desarrollo, nuestro país se convierta en un país donante en lugar de un país receptor, es decir, un país que aporta más de lo que recibe.

España también es el país de la Unión Europea con más inversiones directas en el Reino Unido. En cuanto a empresas andaluzas, son cientos las que tienen oficina o actividad comercial en Reino Unido. Fíjense, les cito: las grandes ingenierías, como Abengoa o Ayesa; empresas tecnológicas, como Isotrol, Inercio, la malagueña Airtec; aceiteras como Acesur, o Deoleo; la arrocería Herba, Cosentino; grupo Conecta, etcétera. ¿Cómo van a quedar estas empresas? Nos preocupa el impacto que puede suponer la nueva situación para estas empresas que trabajan también en el Reino Unido.

En cuanto a la inversión británica en Andalucía, nuestra comunidad está consolidada como una de las cuatro grandes regiones que mayor inversión recibe.

Desconocemos también qué puede suponer para los residentes en Andalucía: 80.000. Qué puede suponer la asistencia sanitaria, cómo se va a regular... Se supone que a través de un convenio bilateral, estando al principio de reciprocidad. Pero reconocemos que eso disuade de venir, de estar..., porque no se sabe. Lo peor que hay es la incertidumbre para la inversión. La economía es muy miedosa, y esto genera mucha incertidumbre. Además, una incertidumbre que se va a prolongar en el tiempo, mínimo dos años desde que se pida. Pero son dos años con los que ya vamos a ir viendo, solo con la devaluación de la moneda, las consecuencias que esto puede producir.

La venta de inmuebles en España supone el 3% para los británicos; también un porcentaje importante en nuestro país.

Es verdad que no hay que caer en el catastrofismo. Es verdad. Esto simplemente es apuntar los posibles problemas que pueden derivarse de esa salida del Reino Unido de Europa. Hay países en Europa: Noruega, Suiza, etcétera, que no pertenecen a la Unión, y con los cuales mantenemos relaciones comerciales. Pero es que estamos hablando de un país como Inglaterra, que tiene una aportación muy seria en la comunidad, que tiene un peso específico grave, un peso específico serio... Y no es lo mismo. Pero, en fin, esto es por poner, diríamos, una chispa de esperanza en medio de algo que se presume como doloroso y difícil.

Saludamos también la iniciativa del Gobierno. Creemos que no hay que poner las medidas o idear las propuestas o las soluciones posibles, una vez que ya tenemos el problema encima. Han sido veloces, han sido rápidos... Nosotros los felicitamos... Sí nos gustaría —y seguro que será así— que, de todas las conclusiones que se vayan alcanzando, de todos los pasos que se vayan dando, nos tengan informados. Aunque sabemos que esto..., no se puede pasar de puntillas esperando que llegue el problema, si ya, con antelación, tenemos un grupo serio, solvente, de técnicos, de especialistas, que están baremando los posibles problemas, y que, en la medida que corresponda a nuestra comunidad, en la medida en que está en nuestras manos, podemos poner las soluciones antes de que se haga efectiva la salida del Reino Unido de esto que llamamos Europa o la casa común.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra la señora Lizárraga Mollinedo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, lo primero que me gustaría decir es que esta comparecencia me ha hecho recordar el informe Cecchini, del año 1988, que fue encargado a la Comisión de las Comunidades Europeas para estimar los costes de la no Europa, de la incompleta integración comunitaria, los costes de las barreras físicas, técnicas y fiscales de la Unión Europea. Ahí se predecían las ganancias de bienestar, debido a la formación de un mercado único. Mercado único, nada de proyecto social. Es decir, qué coste tendría el que no hubiera integración económica.

Corrieron ríos de tinta, modelos económicos de todas las clases y colores... Y ahora que una vez..., con perspectiva, se da cuenta de que construimos una moneda sin Estado y un proyecto económico sin proyecto social. Que tratados como Maastricht, Ámsterdam, Niza, Lisboa, dejaban atrás ese proyecto social, y que las políticas de austeridad, en la Unión Europea y en Gran Bretaña, empeoraban las condiciones sociales.

Hemos construido una Europa donde las políticas económicas perjudican a los más desfavorecidos. Por eso, más allá de los impactos sobre la economía andaluza, tenemos que plantearnos seriamente qué Europa queremos y qué políticas sociales y económicas proponemos. ¿Dónde han dicho sí, en mayor medida, la mayoría en Gran Bretaña? Pues, en las zonas de mayor precariedad. Eso es fruto de políticas fallidas que han desafectado a la población. Porque el proyecto europeo se ha mostrado como un proyecto de futuro incierto, con fracasos rotundos en la gestión de unas desigualdades más pronunciadas, con un fracaso rotundo, con unas políticas vergonzosas en la crisis de las personas refugiadas. Es cierto que el *brexít* tendrá efectos y está generando incertidumbre, pero no es menos cierto que cualquier cambio político o económico genera incertidumbre. ¿Por qué no escuchamos advertencias cuando los países contemplan importantes liberalizaciones de comercio, o cuando ejecutan reformas laborales o privatizaciones? Por ejemplo, el TTIP, o el CETA, van a traer muchas consecuencias negativas si se dan. Sindicatos, sociedades civiles, gobiernos regionales de la Unión Europea y Canadá han expresado preocupaciones importantes por la ausencia de protección adecuada para los servicios públicos, que no estarán protegidos de privatización con el CETA. Y ese debate también debe estar presente en esta Cámara.

Desde el punto de vista económico, con el *brexít*, es obvio que cualquier sector, en relación con Gran Bretaña, va a sufrir algún tipo de impacto. Desde el punto de vista sectorial, la caída de la libra y la inestabilidad que se puede generar puede provocar un empobrecimiento de las personas que viven en Gran Bretaña respecto al resto del mundo. Y eso podría reducir, por ejemplo, la llegada de turistas británicos, de inversiones y de exportaciones, como ha anticipado el consejero. Pero todo es pura incertidumbre. El *brexít* puede ser una catástrofe para la economía andaluza, pero puede no serlo; depende cómo se gestione la salida de Gran Bretaña, depende en cuánto tiempo se haga... De todas formas, sí les digo, señorías, que no va a ser más catastrófico que las políticas de recorte que ya se han sufrido en esta tierra en sanidad y en educación. Así que lo que primero habría que hacer es tomar perspectiva y tomar dimensión cuando se pone sobre la mesa el impacto del *brexít* sobre la economía andaluza.

Las turbulencias financieras, por ejemplo, asociadas, pueden empezar a generar volatilidad en los mercados financieros, afectando a las primas de riesgo de países como Irlanda, España, Italia, Francia... y en los

demás países de la eurozona. Pero es necesario que las instituciones europeas estén a la altura de las circunstancias y a la altura del proyecto europeo, y que el Banco Central Europeo se comporte como lo que es, un banco central y no un banco de bancos, y ponga encima de la mesa el paquete necesario para mantener a esos mercados en calma y a esas primas de riesgo de los principales países europeos también.

La incertidumbre la están viviendo, en primera persona, la gente del sector turismo, de la construcción..., unas ochenta mil personas británicas asentadas en Andalucía, andaluzas y andaluces que están viviendo en las islas británicas... Por ejemplo, respecto al turismo, uno de cada cuatro turistas extranjeros en Andalucía es británico, y son una de las tres nacionalidades que más aportan a las cifras que visitan Andalucía, por lo que el *brexít* puede afectar negativamente al sector turístico en nuestra comunidad. ¿Cómo? Bueno, pues, porque, a partir de una depreciación de la libra, sean más pobres. Y es que el turismo tiene una alta elasticidad renta-demanda. Eso quiere decir que cuando disminuye la renta —en este caso, de los británicos—, va a provocar una reducción en mayor proporción de la demanda en el sector del turismo.

Respecto a la construcción, el colectivo extranjero ahora mismo es uno de los factores principales de la reactivación de ventas en los dos últimos ejercicios, con los británicos a la cabeza.

En 2015, el 40% de las más de veinticinco mil setecientas viviendas vendidas en Málaga fueron adquiridas por foráneos. Pasa exactamente igual que con el turismo: es un producto con alta elasticidad renta-demanda y, por tanto, va a verse más afectado en caso de una bajada de la libra.

La depreciación, con respecto al euro, también puede provocar un encarecimiento de los productos exportados —como ya se ha comentado aquí— y, por tanto, que Andalucía sea menos competitiva. En este caso, el problema no es la elasticidad renta-demanda, en este caso es que los productos agroalimentarios tienen una importante cantidad de productos sustitutivos cercanos. Entonces, con lo que no estamos encontrando al final, cuando hablamos del *brexít* y los impactos sobre la economía andaluza, es que estamos especializados en productos o bien que tienen sustitutivos o bien que tienen una alta elasticidad renta/demanda, no generamos nada ni con alto valor añadido, ni nada que sea imprescindible y que no se pueda dejar de comprar. Me estoy refiriendo, pues, por ejemplo, a mercancías, como digo, que tengan alto valor tecnológico o mercancías que, sin tener alto valor tecnológico, pero por ejemplo el petróleo, que sean imprescindibles. Por tanto, aquí hay que traer también el debate del modelo de desarrollo que queremos en Andalucía.

Además, el *brexít* puede suponer también una nueva relación en los países de la Unión Europea, porque habría que reajustar presupuestos, habría que ver qué podría pasar con la política agraria común.

Y, luego, están nuestros vecinos y vecinas de Gibraltar, que están preocupados, claro, porque en el peor de los casos la frontera con Gibraltar pasaría a ser frontera exterior, entorpeciendo enormemente el flujo de personas y de mercancías. Gibraltar genera actualmente el 24% de los empleos de la comarca del Campo de Gibraltar, que es una de las comarcas con mayor índice de desempleo de toda Andalucía y donde están, además, dos de las ciudades, Algeciras y La Línea, con más desempleo de toda Europa. Así que la gente que va a trabajar a Gibraltar tiene una preocupación lógica, una incertidumbre por su vida cotidiana, y porque, además, la caída de la libra tendría un impacto sobre sus salarios.

El *brexít* ha puesto sobre la mesa el problema del tejido productivo también en esa comarca, porque está construido bajo el particular contexto jurídico de Gibraltar. Es necesario transformarlo para hacerlo menos dependiente y capaz de crear más empleo y de mejor calidad. Pero sí que es verdad que, entre tanto, no se

puede jugar con la supervivencia de nuestra comarca. Así que desde aquí todo nuestro apoyo a los vecinos y vecinas del Campo de Gibraltar.

Para ir terminando, señorías, cuando sepamos cómo se va a producir la salida, si hay salida, si se aplicará a Gran Bretaña el principio de nación más favorecida, cuando sepamos los términos de la negociación de salida, pues podremos concretar mucho más. Se debe tener en cuenta que estamos en un contexto más amplio, donde estamos sujetos a decisiones que no dependen de nosotros. Es normal que se genere preocupación e incertidumbre, y el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía considera fundamental tener claro el recorrido que se va a seguir para limitar los daños con el *brexít* y también con otros temas no menos preocupantes, como he dicho antes, como los tratados de libre comercio.

Hasta entonces, pedimos responsabilidad, un compromiso para apoyar y garantizar una negociación con el Reino Unido garantista, responsable, en materia de impuestos y servicios. Y no olvidemos que hay que garantizar el apoyo a esos andaluces, a esas andaluzas que están en este momento en territorio británico y saber qué se está planteando en ese sentido.

Tras esa salida, parece claro que el proyecto europeo, esa idea de que la integración económica iba a traer paz, iba a traer unión política, tiene un problema. Yo quiero recordarles, señorías, que fuimos el único partido político que hizo campaña en Gran Bretaña por la permanencia, porque del *brexít* nos preocupa algo que puede ser el principio de algo peligroso, y son los grupos xenófobos, grupos que ven en el otro al desigual. Nos preocupa que ganen influencia en el continente europeo porque se necesita una Europa que acabe de una vez por todas con los recortes, que regenere sus instituciones para recuperarlas para la ciudadanía, incrementando el grado democrático de las mismas, un Estado social fuerte y un Estado social y de bienestar que dignifique la vida de las personas. Esa es la salida fraternal que tenemos que aportar desde el sur de Europa, esa es la salida fraternal que tenemos que aportar desde Andalucía.

Esa es la posición de Podemos Andalucía, un partido convencido de que lo que hay que hacer desde el sur es unir a los pueblos y no separarlos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre tiene la palabra la señora Crespo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, los populismos no aportan nada positivo porque simplemente aprovechan la desesperanza de la gente, y se han alimentado desde muchos sitios en Europa. Realmente han creado situaciones irreversi-

bles, que lo estamos viendo en este momento en el *brexít*, pero lo peor es que han creado una incertidumbre muy grande y también han puesto en cuestión el crecimiento económico.

Esto va a afectar a los ciudadanos de la Unión Europea, del Reino Unido, en primer lugar, y también de España y Andalucía. Y coincido con el señor consejero en que la estabilidad es lo mejor, la estabilidad y la unión en la Unión Europea, y la estabilidad en España. Dígaselo usted también a la señora presidenta de la Junta de Andalucía, que en este momento hay que tener altura de miras porque realmente lo que quiere la gente es estabilidad en nuestro país.

Y los andaluces tenemos o estamos afectados por esas consecuencias. Usted ya ha hablado de todo lo que puede afectar, y no me voy a referir a ello, pero hay que actuar con lealtad institucional con el Gobierno de la Nación para minimizar y trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones. Realmente, el Gobierno de España ya ha puesto encima de la mesa la defensa de los derechos de los ciudadanos españoles en la negociación y, por supuesto, está poniendo cuestiones concretas, como la candidatura de España para ser sede de la autoridad bancaria o la Agencia Europea del Medicamento. Y el señor Margallo ha hablado y ha insistido en la necesidad de un foro de diálogo, con la participación de España, de Reino Unido, de Gibraltar, de la Junta de Andalucía y del Campo de Gibraltar, que, por cierto, me parece absolutamente injusto que se le llama provocador al señor Margallo y no al señor Picardo, y me parece absolutamente injusto que cuando se trabaja para controlar el fraude, aquí se ponga como una medida absolutamente fuera de lugar contra las ciudades del Campo de Gibraltar.

Lo que está claro es que el *brexít*, que ha sido alimentado por populistas, curioso, ahora es culpa de Rajoy, es culpa de Rajoy, y realmente en este caso la portavoz de Izquierda Unida no ha dicho que el paro que hay en esa zona..., el Gobierno de España ha aportado el ITI, por ejemplo, muy importante para todas las empresas del Campo de Gibraltar; ha aportado numerosas inversiones en el puerto de Algeciras, y, en cambio, en esta comunidad autónoma estamos a diez puntos de paro, a diez de exclusión social, se ha paralizado la formación y estamos con los recortes de los profesionales de educación, el 66% de los recortes de España, que hemos visto ahora mismo en lo que se ha mandado semestralmente al Ministerio de Administraciones Públicas. Pero no ha dicho de eso nada, absolutamente nada.

¿Y en Andalucía, señor consejero, qué estamos haciendo? Estamos haciendo un grupo de trabajo, muy bien, perfecto, un grupo de trabajo en el que habrá que contactar con empresarios, hay que contactar con todo el sistema de innovación de Andalucía y también, cómo no, en este caso, con los representantes del pueblo andaluz, con los grupos políticos de la Cámara, no solamente en una comparecencia, sino que también habrá que contar con cuál es la posición de los representantes de los ciudadanos en esta Cámara.

Y realmente hay que poner encima de la mesa propuestas concretas, porque la señora presidenta se ha ido al Campo de Gibraltar y se ha hecho una foto magnífica, una foto estupenda, que de eso saben mucho la presidenta de la Junta de Andalucía, el Partido Socialista y el Gobierno andaluz, pero no sabemos todavía ninguna medida concreta, y tampoco reunión, a los alcaldes afectados, que también son representantes, representantes legítimos, políticos de esas ciudades, de esos municipios del Campo de Gibraltar.

Y, por tanto, mucho se puede aportar desde Andalucía. Es que, cuando estamos hablando de las situaciones y hablamos de la situación del turismo, de la situación de los residentes, de la situación de los sectores agrícolas, del Campo Gibraltar, podemos hablar también de la situación que tienen muchos, o han tenido

muchos extranjeros, principalmente británicos, ¿verdad?, con las viviendas fuera de ordenación, y, por tanto, la seguridad jurídica la debería dar, en este caso, la Junta de Andalucía.

Andalucía debe posicionarse en un foco de atracción de inversiones, tenemos las condiciones y hay que hacerlo. Madrid ya se nos ha adelantado, Madrid ha presentado un plan de tres ejes de medidas fiscales, financieras y de localización, rebajas fiscales de competencia autonómica vinculadas a la creación de empleo y también a la actividad. Ha presentado la posibilidad de rebajar el tramo autonómico el IRPF, sucesiones y donaciones, exenciones en actos jurídicos documentados y transmisiones patrimoniales. Y nosotros todavía sin una interlocución con las entidades empresariales, agentes sociales y corporaciones locales para situar a Andalucía en un lugar preferente, que puede ser un sector estratégico, es verdad, que no es como Madrid, pero aquí se pueden atraer empresas de fintech, empresas financieras, y sobre todo tecnológicas, tecnológicas, que tienen que ver con la automoción logística, aeroespacial, con la empresa farmacéutica también en nuestra comunidad autónoma.

Y yo quiero hacer unas reflexiones, unas reflexiones que son importantes, absolutamente necesarias en este momento, de hacia dónde nos llevan los populismos.

Los ciudadanos de Reino Unido aún no han abandonado la Unión Europea y muchos de ellos se arrepienten de lo que votaron. Entre los jóvenes británicos ronda la idea de la injusticia intergeneracional, que sus mayores los han expulsado del proyecto común europeo. Es una lección a aprender el *brexit* para todos, desgraciadamente. Y realmente el euroescepticismo no está solamente en el Reino Unido, está también en otros países de la Unión Europea. Y también es responsabilidad de muchos. ¿Qué han hecho algunos políticos británicos en este momento después de esta situación? Se han marchado. Como dice el señor Juncker, son «retroneacionalistas, no patriotas, porque los patriotas no dejan la escena cuando la situación se hace difícil». Y por tanto hay euroescepticismo en Francia, en Holanda, en Italia, en Austria. Y también en España, ¿o es que Podemos-Izquierda Unida con Bildu no han votado conjuntamente a favor de disolver el euro en febrero del año 2015? [*Aplausos.*] ¿Es que no ha existido también esa posición? Nos preguntamos si es que ahora se nos ha olvidado después del tema del *brexit*. O la campaña con desgana que han hecho los laboristas.

Realmente, ¿aquí qué ha pasado en Andalucía hasta el *brexit*? Pues la política de la señora Díaz, que también está muy basada en el populismo, se ha alimentado a través de la confrontación con el Gobierno de la nación, fundamentalmente con la confrontación con el Gobierno de la nación. ¿O es que no es verdad..., no es verdad, señorías, que la señora Díaz, en Córdoba decía: «Hoy no me siento representada por esta Europa»? Decía hace muy poco, o breve tiempo antes del *brexit*. ¿No ha ocurrido esto? Y nosotros decimos que realmente un hombre o una mujer de Estado que se precie no se puede alinear con el populismo en sus manifestaciones, tiene que expresarlo en los foros de opinión, que para eso los tiene, como representante pública. Y con las posturas euroescépticas no podemos estar realmente haciendo y diciendo cuestiones de este tipo, teniendo en cuenta que Andalucía tiene en este momento..., el 10% de los fondos en los presupuestos son de la Unión Europea. Que hemos recibido cien mil millones de euros en esta tierra para poder invertir en nuestra tierra. Que en estos presupuestos tenemos 730 millones de cofinanciación del Fondo Social Europeo; 740 de Feder, 500 de Feader, 1.600 millones del Fondo de Empleo de Garantía Agraria, o de los Fondos de la Pesca, del FEP, 35 millones. Pero es que la señora Díaz, y que no sirva de precedente, a veces coincide con el señor Sánchez, con ese *tweet*, donde confirmó que los 14 eurodiputados del PSOE votarán que no a Juncker. Es

decir, los populares europeos le votamos al Parlamento Europeo al socialdemócrata Martin Schulz, en cambio los socialistas españoles, españoles, votaron que no a Juncker en Europa. Y esa posición no es una posición positiva, con respecto a lo que está ocurriendo en este momento. ¿O es que no se ha aprovechado en esta Cámara, previo al *brexít*, eso sí, con esa proposición no de ley anterior, de la carta del presidente Rajoy a Juncker? ¿No fue aquí donde se hablaron palabras muy gruesas sobre el tema europeo, no fue en esta Cámara, por parte del Partido Socialista? ¿O no se ha hecho confrontación con la política agraria común, con el Plan Juncker, los objetivos de consolidación fiscal, o con la inmigración? Yo entiendo que podemos estar en algunas cuestiones de acuerdo con ustedes, pero lo que se puede hacer es fomentar el populismo desde el Gobierno andaluz. Porque eso sale..., sale luego muy perjudicial a la hora de los intereses.

Por tanto, en este momento complicado esperamos la altura de miras que tiene que tener el Gobierno andaluz, para afrontar esa estabilidad a la Unión Europea y, por supuesto, a España. No se trata ni de señora Díaz ni de Pedro Sánchez ni de Rajoy, se trata de la Unión Europea, de la unión que nos fortalece a todos y que es absolutamente necesaria para el devenir de España y para el devenir de Andalucía. Europa se creó entre los socialdemócratas europeos y el Partido Popular europeo. Hay un descontento, y esto tenemos que admitirlo, en la ciudadanía, y habrá que tomar medidas para que realmente se pueda recuperar la confianza de los europeos. Pero la Unión Europea es una asociación económica y política. La dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de derecho y el respeto de los derechos son sus valores. Y los logros, la paz y la estabilidad. Por tanto son imprescindibles..., la Unión Europea es imprescindible para España y por supuesto es imprescindible en la vida de todos los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Socialista. Y en su nombre toma la palabra la señora Férriz.

Señoría, tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente. Y buenas tardes a todos y a todas.

El triunfo del *brexít* sin duda es una mala noticia para el proyecto europeo. Y desde el Grupo Socialista lamentamos profundamente el resultado del referéndum celebrado en el Reino Unido. Un resultado que refleja claramente que la sociedad británica está dividida entre quienes quieren seguir formando parte del proyecto europeo y quienes han optado por seguir la deriva de las fuerzas populistas que quieren poner fin al mismo. Tristemente, quienes verdaderamente han ganado ese referéndum son los que abogan por romper con todo lo conseguido hasta ahora, despreciando las conquistas históricas que ha supuesto la construcción del proyecto europeo, y que nos han permitido avanzar juntos hacia una sociedad más igualitaria, justa y diversa. Por eso el *brexít* ha supuesto un *shock* mundial, con un resultado que no se esperaba y que ha causado gran incertidum-

bre, estragos en los mercados, la caída de la libra, ataques xenófobos, consecuencias económicas, políticas, sociales, y una crisis sin precedentes en una Europa que pierde uno de sus motores clave y que nos obliga a repensar nuestro proyecto de futuro. Un *brexít* que supone un retroceso en la construcción de una Europa más fuerte, esa Europa en la que los socialistas seguimos creyendo y en la que vamos a seguir trabajando.

El resultado del referéndum británico es la constatación de que los populismos, sean del signo que sean, han estado siempre en contra del proyecto de la Unión Europea. Y junto con el populismo, la otra cara de la moneda, que es el nacionalismo. Juntos siempre han sido la causa de los grandes males de este continente. De hecho, una de las que están encantadas con el *brexít* es la ultraderechista francesa Le Pen. La irresponsabilidad del primer ministro David Cameron de convocar un referéndum cuando no había un clamor social demandándolo puede tener consecuencias nefastas para el Reino Unido y para Europa. Para el Partido Conservador, para la derecha británica ha sido más importante conservar el poder que el presente y el futuro del país. Cameron ganó sus últimas elecciones con la promesa de sacar las urnas a la calle. No cabe mayor irresponsabilidad. Se olvidó de los intereses generales de su país y ha primado sus propios intereses y los de su partido, y lo que ha hecho es fracturar Gran Bretaña en dos mitades. Y es que el *brexít* ha sido la confluencia entre el populismo, pero también la confluencia entre la derecha irresponsable. Las consultas tienen que servir para votar un acuerdo, no una ruptura, por eso la decisión de los británicos de abandonar la Unión Europea tiene que servirnos también de lección frente a aquellos que defienden resolver los problemas de los ciudadanos a través de referéndums.

En nuestro país también tenemos que sacar conclusiones del desastre de referéndum británico. No se pueden dar alas a las consultas que producen división, que no tienen soporte legal y que no conducen a ningún sitio. La salida del Reino Unido sirve para visualizar esas consecuencias del populismo, donde el derecho a decidir viene acompañado de lo que la gente quiere oír y no de la verdad. Por eso desde el PSOE vamos a seguir rechazando esas soluciones falsas del populismo de resolver problemas reales, ese populismo cuyo máximo exponente en España sin duda ha sido Podemos, ahora unido a Izquierda Unida, que se posiciona y se disfraza de lo que haga falta según le convenga en cada momento.

Ustedes se rasgan las vestiduras aquí con las políticas austericidas, con el Estado del bienestar, pero son los que han hecho que la derecha más austericida de este país siga gobernando este país. Ustedes llegaron a la política diciendo que había que salir de Europa y del euro, así llegaron ustedes a la política, porque querían a una España fuera de Europa. Pero eso no les venía bien de cara a las elecciones, y entonces abrieron ustedes el armario de los disfraces y pasaron ustedes de chavistas, comunistas, de izquierda, de derechas, de arriba, de abajo, hasta que llegaron ustedes al de europeísta, y se colocaron ustedes el disfraz de europeísta, que tiene la misma credibilidad que el disfraz que se pusieron ustedes hace unos días de socialdemócratas. ¿Por qué tienen ustedes ninguna credibilidad? Porque hoy mismo, hoy mismo en el Parlamento Europeo, Izquierda Unida y Podemos han presentado unas enmiendas que abogan claramente por la disolución de la Unión Europea y por acabar con tratados como el Tratado de Lisboa o como la política común de seguridad. ¿Y saben con quién han votado ustedes? Con el Frente Nacional, con los partidos euroescépticos y con los partidos xenófobos. Esa es la realidad, no busquen ustedes, no hagan más encuestas. Su problema es de credibilidad, y ustedes no son creíbles porque mienten. Porque mienten, sencillamente porque mienten.

[Aplausos.]

Y de igual modo que Cameron ha sido un irresponsable, ustedes lo son. Lo son ustedes con su proyecto de Europa y con su proyecto de España. Y, en el caso de España, pasa por dos cosas: por mantener a la derecha, esa con la que se rasgan ustedes las vestiduras en el gobierno y, por otra parte, por poner en cuestión la unidad de nuestro país, asumiendo el riesgo de trocearlo con referéndum en el País Vasco, en Galicia, en Cataluña y donde haga falta, a petición del consumidor.

Al igual que ha sido..., también han sido muy irresponsables sus colegas del Partido Popular porque, a cada cual lo suyo. A ustedes no les ha importado echar gasolina al fuego durante estos cuatro años y medio de gobierno, alimentando el independentismo sin medida. Hasta el punto de que en el 2011 había un 10% de independentistas en Cataluña y a día de hoy hay un 48%. Eso sí, señora Crespo, con mucha altura de miras, mucha altura de miras, que, por cierto, no se preocupe usted que Susana Díaz va a tener la misma altura de miras para la estabilidad de España que tuvieron ustedes para la estabilidad de Andalucía, la misma altura de miras, la misma.

[Aplausos.]

Así que, desde el Grupo Socialista, decimos que no a esa España también donde la confluencia del populismo y la derecha irresponsable, desde luego, no nos llevan a ninguna parte. Y aunque el *brexít* no sea inmediato, es obvio que puede tener efectos negativos y consecuencias directas para España y para Andalucía. Yo creo que los datos que ha arrojado el consejero son bastante significativos de la influencia que tiene y que puede tener, en España y en nuestra comunidad autónoma, la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Y ante esos datos tan contundentes, es lógico que esa incertidumbre que se ha generado en el Reino Unido, pues haya surgido también en nuestra comunidad autónoma. Y lo primero que quiero hacer es agradecer al consejero, pero también al resto del Gobierno andaluz, su rápida reacción creando ese grupo de trabajo, que, por una parte, va a realizar una valoración y un análisis de los efectos posibles, y, por otra, propondrá las acciones correspondientes para minimizar esos efectos en lo posible, siempre dentro del ámbito de nuestras competencias. A la señora Crespo le parece poco el hacer un grupo de trabajo, pero estábamos esperando que el gobierno de España dé un paso. Volvemos a lo mismo, aquí pedimos la luna, pero luego, cuando toca exigirlo al verdadero responsable de esta nación, que es el gobierno, pues están ustedes sumidos en ese tumbarse y no moverse, y estamos esperando a ver el gobierno de España qué hace, porque entenderán ustedes que la salida del *brexít* afecta a todo el Estado español, no solo a Andalucía.

Lo que necesitamos ahora es un gobierno que defienda y proteja los intereses de Andalucía, desde la racionalidad y sin crear alarmas, pero que permanezca pendiente en todo momento de los acontecimientos. Por eso, no podemos estar más de acuerdo con ese llamamiento que se ha hecho a la tranquilidad, a la prudencia, a distanciarse de la precipitación, pero teniendo claro que Andalucía debe permanecer atenta a estas posibles consecuencias. Y que debe hacerlo pensando, primero, en las personas y, después, en las empresas y en los intereses como región.

La mayor tranquilidad es saber que el Gobierno andaluz ya va por delante para prever esos posibles efectos, que, obviamente, se darán en nuestra comunidad autónoma. Por eso ahora, más que nunca, ahora más que nunca debemos mostrar lo que somos. Y somos un destino seguro, un destino seguro para el comercio, para las inversiones. Somos un destino seguro para el turismo, somos un destino seguro para vivir. Y esperamos que, aunque solo sea por una vez, el Gobierno andaluz cuente con el apoyo del resto de grupos polí-

ticos, especialmente con aquellos que, continuamente y con el único objeto de atacar al Gobierno andaluz, pintan un catastrófico paisaje de nuestra comunidad autónoma que en nada se corresponde con la realidad, que es justamente lo que ha vuelto a hacer el Partido Popular: pintar un negro panorama de nuestra comunidad autónoma andaluza que no contribuye en nada a un posicionamiento competitivo de Andalucía.

Lo que necesitamos es trasladar un mensaje de tranquilidad a todos los sectores que se puedan ver afectados, y es de especial agradecimiento, porque también se ha tocado aquí el tema, la sensibilidad que ha sido mostrada por parte de la presidenta con la situación de los trabajadores y trabajadoras que diariamente cruzan a Gibraltar, a los que ha garantizado el respaldo del Gobierno andaluz, que tiende la mano al gobierno de España para trabajar conjuntamente. Un gobierno de España que, por otra parte, tiene que recuperar el papel de liderazgo que teníamos en Europa, que lo hemos perdido desde que ustedes han cogido el gobierno de España.

La ciudadanía debe tener el acuerdo, el apoyo, el consenso de todas las instituciones, no solo de la Junta de Andalucía, de los ayuntamientos, del gobierno de España... porque hay que estar pendientes y al lado de los trabajadores. Y, por otra parte, como conclusión, yo creo que la decisión de los británicos hay que verla también como un acicate para una mayor integración. Los problemas que afronta la Unión Europea tienen que ser abordados con soluciones europeístas; al igual que los problemas que afronta España, hay que verlos desde la unidad de España.

El inmovilismo y el rupturismo ya hemos visto a lo que nos llevan, reptando no se progresa. Frente al *brexit* tenemos que avanzar en la construcción de una Europa mejor, más atractiva, de la que todos nos sentimos parte, pero también hay que hacer un análisis —y nosotros lo vamos a hacer desde el Grupo Socialista— de esa gestión nefasta que se ha hecho de la crisis por parte de las instituciones europeas. Una crisis que ha castigado a los más débiles, que ha generado el rechazo del proyecto europeo, porque se han cometido muchos errores, se ha abusado de los recortes, de políticas insensibles, y eso hay que corregirlo. No podemos ser ajenos a lo que ha pasado en estos años, donde los gobiernos, entre ellos el de España, ha llevado la austeridad a ultranza, haciendo daño a miles de ciudadanos, porque no han puesto a las personas por delante de los mercados, y eso ha generado mucho desconcierto, mucha desilusión, mucha desconfianza. Y ustedes son los que han alimentado a los populismos, ustedes.

Este proyecto tiene presente y tiene futuro, si somos capaces de reconducirlo. Y con esa Europa es con la que no se identifica Susana Díaz, desde luego, hay que..., a veces hay que subirse aquí y tener demasiado desahogo para leer un artículo de Córdoba donde la presidenta dice que no se identifica con la Europa..., no con Europa, no se identifica con la Europa de los refugiados, que se le ha olvidado leer el resto del titular, con la Europa de los refugiados, y con la política que ustedes, de la derecha, llevan desde el gobierno de España. Esa es la Europa con la que no nos sentimos identificamos...

[Aplausos.]

Que hay que tener desahogo para leer lo que una quiere e interpretar lo que le da la gana, ya está bien. Esa es la Europa con la que no nos sentimos identificados, ni con esa ni con la política agraria común, que machaca a nuestros agricultores, ni con las cartas de Junker, donde vienen ustedes aquí a prometer una cosa. Y, luego, a Junker le dicen que van a realizar recortes. Esa es la Europa con la que no se identifican ni los socialistas ni las socialistas. La Europa que nosotros queremos tiene que poner en el centro de su activi-

dad a las personas, y recuperar los valores de igualdad y libertad con la que nació y con la que nosotros nos sentimos plenamente identificados. Ese y no otro es el único antídoto para frenar el rupturismo y evitar que se contagie.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia el consejero de Economía, señor Ramírez de Arellano.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

Como es lógico, a esta hora de la tarde noche, con brevedad. En general, los grupos políticos han planteado sus visiones, con..., lógicamente, ligadas a sus planteamientos generales, programáticos, de tal manera que pocas aclaraciones a los posicionamientos generales que se han escuchado.

Evidentemente, creo que lo que toca es hacer un análisis que parta del rigor y que parta de la visión constructiva de la situación, como se ha dicho aquí reiteradamente, centrándonos en los problemas.

Pero la señora Crespo ha dicho algunas cosas que requieren aclaración porque..., para el registro, ¿no? Por ejemplo, la ITI, el proyecto de la ITI de Cádiz es una idea del Gobierno andaluz; no es una idea del gobierno de España. Esto es importante, también, y esto también es importante, a la vez que se critica que la presidenta Díaz vaya a interesarse y a acercarse a las personas del campo de Gibraltar para entender y comprender mejor sus problemas, para que la sientan cercana a la vez, lo que se pide es una inmediata reunión para hacernos una foto con los grupos políticos. Creo que eso no es lo que corresponde, lo primero es un grupo de alto nivel del gobierno para analizar y hacer un diagnóstico serio sobre la situación que derivará, como es lógico, en contacto con los grupos políticos, en la medida que las propuestas y los desarrollos se vayan generando. Estas aclaraciones son importantes.

Hay otra aclaración que creo que es importante porque tiene bastante que ver con los posicionamientos en materia económica que estamos acostumbrados a escuchar. Ha dicho la señora Crespo que son de alabar las medidas fiscales de Madrid, donde, por cierto, parece que les sobra el dinero, les sobra el dinero para hacer rebajas fiscales. Rebajas fiscales que, en definitiva parece ser, yo les voy a enseñar lo que decía hoy el diario *Expansión*: «el Reino Unido quiere ser un paraíso fiscal para evitar la fuga de las multinacionales». Ergo, Madrid se quiere convertir en un paraíso fiscal para atraer a las multinacionales. Y me pregunto que hasta cuándo va a durar esto, hasta cuándo va a durar que en nuestro país tengamos que tolerar que determinados territorios se conviertan en paraísos fiscales a costa de la financiación de los otros territorios, cuestión que es interesante resolver cuanto antes. Si a Madrid le sobra el dinero, en lugar de traer multinacionales, hagamos un nuevo modelo de financiación y que lo mande a Andalucía, donde nos hace muchísima falta.

Le tengo también que decir que no comparto, y me parece un acto impropio el acusar a la presidenta Díaz de populismo. Además de la aclaración muy pertinente de la señora Férriz, aclarando a qué se refiere, a qué se refiere su posicionamiento, es de la mayor lealtad criticar una política que no se comparte. La política de migraciones de la Unión Europea ha sido una vergüenza, internacionalmente reconocida, y, por lo tanto, es normal avergonzarse de ella. Y eso es un acto de lealtad. Igual que es un acto de lealtad cumplir con el déficit cada año a pesar de las difícilísimas circunstancias...

[Aplausos.]

Igual que es un acto de lealtad plantear donde se debe las cuestiones, y hablar de los proyectos trascendiendo a las cuestiones regionales y hablando de España. Eso la convierte, sin duda, en una mujer de Estado, desde mi punto de vista, porque lo hace desde la lealtad.

Pero la pregunta que yo le traslado es si usted sabe, si me puede confirmar que el presidente Rajoy no es euroescéptico. Yo, sinceramente, no lo sé. Jamás le he escuchado un planteamiento que tenga que ver con la Unión Europea, un planteamiento de fondo que haga recuperar el liderazgo. Igual es euroescéptico, y no lo sabíamos, igual nos encontramos con una sorpresa. Esto es una cuestión fundamental, porque, en definitiva, lo que debe hacer el presidente Rajoy es abandonar su estrategia habitual y enfrentarse a este problema, convocando a todo el mundo para resolverlo.

El hecho de que Madrid, por su cuenta y riesgo, decida iniciar el camino para convertirse en un paraíso fiscal, ya sabemos a dónde lleva, porque yo no sé si el referéndum es antes o después de la decisión de convertirse en un paraíso fiscal, ya sabemos dónde llegar, y ya sabemos quiénes pagan sistemáticamente las consecuencias de esto: las clases más desfavorecidas, los servicios públicos, la igualdad y la equidad.

De tal forma que llamo al presidente, como digo, a que salga de la estrategia del avestruz, la misma que ha seguido todo este tiempo, y a que declare su apuesta por el proyecto europeo. Como somos un país grande, debemos liderar y tenemos un papel en el liderazgo del proyecto, y de esa manera sabremos que no es euroescéptico.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[Se suspende la sesión.]

